



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud Cusco

Unidad Ejecutora 408
Hospital de Espinar

Asesoría Legal



“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Resolución Directoral

N° 067-2024/GRSC/U.E.408-HE/AL.

Espinar, 11 de abril de 2024.

Visto El Informe N° 004-2024/GR-CUSCO/DRSC/U.E.N°408-HE/UPP y el proveído de Dirección Ejecutiva y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 408 Hospital Espinar, es considerada dentro del ámbito de los hospitales como uno de baja complejidad (II-1), con personería jurídica de derecho público, responsable de organización y gestión de la prestación de servicios de salud del segundo nivel de atención, está encargado de planificar, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar, monitorear, supervisar y evaluar las atenciones de salud en los servicios a su responsabilidad, según lo establecido en el artículo 1° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Espinar, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 082-2014-CG/GRC.CUSCO, de tres de diciembre del año dos mil trece.

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, se establece que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conformar su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD y modificatorias se aprobó la guía para el Planeamiento Institucional, instrumento normativo que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permitan la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional POI, en el marco del Ciclo del Planeamiento Estratégico para la mejora continua, en delante de la Guía de Planeamiento Institucional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM, Directiva Administrativa para elaboración, aprobación seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional de los Órganos y unidades Ejecutora del Pliego 011: MINSA en las etapas de elaboración, aprobación seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI);

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 71.3 del artículo 71 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los Planes Operativos Institucionales *reflejan las metas presupuestales que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para el periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;*

Que, a través del Informe N° 004-2024/GR-CUSCO/DRSC/U.E.N°408-HE/UPP, la Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, solicita se apruebe mediante acto resolutivo el “Plan Operativo Institucional POI 2024 del Hospital Espinar”;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital de Espinar, resulta pertinente atender lo solicitado por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y, en consecuencia, emitir el correspondiente acto resolutivo, aprobando el Plan Operativo Institucional POI 2024 del Hospital Espinar, de acuerdo al marco normativo vigente;



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud Cusco

Unidad Ejecutora 408
Hospital de Espinar

Asesoría Legal



“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Resolución Directoral

N° 067-2024/GRSC/U.E.408-HE/AL.

Espinar, 11 de abril de 2024.

Que, con proveído de Dirección Ejecutiva del Hospital Espinar, se dispone la emisión de Resolución Directoral, que apruebe el Plan Operativo Institucional POI 2024 del Hospital Espinar;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con decreto Supremo N° 004-2019-JUS, indica que *La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no se lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;*

Que, conforme a lo señalado se viabiliza mediante resolución autoritativa, acorde a lo establecido por los artículos 3° y 4°, referente a los requisitos de validez y formalidad del acto administrativo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – “Ley del Procedimiento Administrativo General”;

Que, en uso de las facultades administrativas delegadas mediante Resolución Directoral N° 701-2004-MINSA, Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por Ley 27902, concordante con el artículo 61 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así como la Resolución Gerencial Regional N° 074-2024- GR CUSCO/GERESA, de fecha 23 de enero de 2024, por el cual se Ratifica la Asignación de funciones, Facultades y Atribuciones de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 408 - Hospital de Espinar, de la Gerencia Regional de Salud de Cusco y;

Estando al visto bueno de Asesoría Legal y Jefatura de la Unidad de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano de la Unidad Ejecutora N° 408 – Hospital de Espinar;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el “**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 DEL HOSPITAL ESPINAR**” por las consideraciones expuestas, el mismo que consta de 105 folios y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, realizar la ejecución de las acciones correspondientes para su difusión, implementación, aplicación y supervisión del Plan Operativo Institucional 2024 del Hospital Espinar.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente resolución a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto para su conocimiento y fines consiguientes, conforme lo establecido en el artículo 16° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia de la Unidad Ejecutora 408 – Hospital Espinar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ESC/wspm

Distribución:

(01) Jefatura Unidad PP

(01) Archivo

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Dr. Edwin Soto Ucayahuallpa
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP. 005484



GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

UNIDAD EJECUTORA 408 – HOSPITAL DE ESPINAR

ESPINAR – CUSCO



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco – Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Indice

I.- PRESENTACION

II.- ASPECTOS GENERALES

III.- MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

3.1.- MISION INSTITUCIONAL

3.2.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL

3.3.- ACCIONES ESTRATEGICAS

IV.- PLAN DE ACCION

- Matriz No 01 - Programación de Actividades Operativas. (Anexo N° 6) –
- Ficha de Indicadores de Desempeño. (Anexo N° 3)
- Reporte Anexo B-5 extraído del aplicativo CEPLAN – 2024



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco – Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

PRESENTACION

El presente Plan Operativo Institucional de la U.E. 408 Hospital de Espinar, es un documento de gestión que contiene los objetivos institucionales, los mismos que derivan de una problemática identificada y de una priorización de soluciones traducidas en intervenciones o actividades programadas por estas dependencias a ser ejecutadas con la asignación presupuestal correspondiente.

La U.E N° 408 Hospital de Espinar, prioriza las bondades de la co-gestión para la atención adecuada e integral de la salud y propone algunas orientaciones generales que definan el funcionamiento de un sistema de gestión local de salud, así mismo establecer la atención de las necesidades reales del hospital, en insumos, equipamiento, infraestructura y recursos humanos que contribuirá a brindar una atención con calidad, eficiencia y eficacia a toda la población de la provincia de Espinar y zonas aledañas.

Las actividades operativas deben observar su seguimiento y evaluación permanente, a fin de permitirnos identificar el grado de su cumplimiento, para implementar medidas correctivas de ser necesario.

La elaboración del plan operativo institucional(POI) 2024, que es el plan de trabajo anual, plasma la “guía para la formulación, aprobación, ejecución, monitoreo, evaluación y reprogramación del plan operativo institucional, plan de salud /plan de salud local y TDR de la sede central y órganos desconcentrados de la gerencia regional de salud cusco”, donde la responsabilidad del estado es la atención de los sectores más pobres que no tienen acceso a la salud y la atención integral mediante la extinción y universalización de la salud entre otros, asumiendo el reto de contribuir a mejorar la calidad de vida de los pobladores con participación activa de los actores sociales.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 71.3 de Art. 71° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ley 28411” los planes operativos institucionales reflejan las metas presupuestales que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para el periodo , así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica”.

La formulación del POI 2024 de la Unidad Ejecutora N° 408 Hospital de Espinar, se ha realizado dentro de los lineamientos de política de Salud Regional, en el mérito al mayor fin que es el mejoramiento de la calidad de vida de salud de la población, brindando los servicios de salud de promoción, prevención y recuperación de la salud de la población de Espinar, El plan Operativo Institucional 2024 considera la evaluación del año 2023, por servicios, UPSS y programas estratégicos, realizando el esfuerzo de compatibilizar las diferentes metodologías y documentos de trabajo existentes en las diferentes instancias, articulando con la estructura funcional programática del MINSA y el presupuesto formulado para el ejercicio fiscal 2024.



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo

Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú

Correo Electrónico:

hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

II.- ASPECTOS GENERALES:

2.1 DENOMINACION

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar del pliego 446 Gobierno Regional Cusco, categorizada con el Nivel II-1, con una población asignada promedio actual de 14,796 habitantes, población caracterizada por tener bajas tasas de crecimiento y por tener una expectativa de vida mayor a los 65 años.

2.2 NATURALEZA

El Hospital de Espinar fue Creado bajo la Resolución Directoral N° 0327-07-DRSC. De fecha 03 de mayo del 2007. Resolución que aprueba el Expediente Técnico de su Creación Reconocimiento y Funcionamiento como hospital. Posteriormente es modificada dicha resolución de creación, con la Resolución Directoral N° 0716-07-DRSC/OGOPH. Que sustenta su creación con el fin de lograr ser un **Modelo de Calidad en los Servicios de Salud en la Provincia de Espinar**, y con Resolución Ejecutiva Regional N° 632-2014-GR.CUSCO/PR. Del 30 de abril del 2014 resuelve, autorizar la creación de la **Unidad Ejecutora 408, Hospital Espinar**, con Opinión favorable por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio N° 0466 en concordancia a la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2014.

2.3.- FINALIDAD

El Plan Operativo Institucional 2024 tiene como finalidad:

- Lograr que este Plan Operativo Institucional 2024 del Hospital de Espinar esté articulado al Plan Estratégico Institucional 2022—2025 de la GERESA Cusco y al Plan Estratégico Institucional 2022—2025 del Gobierno Regional Cusco.
- Contribuir a que los recursos públicos se asignen y gestionen con eficiencia y eficacia, que contribuyan al fortalecimiento de nuestra capacidad resolutive institucional, mediante la ejecución de sus actividades programadas en los planes de trabajo 2024
- Promover que las Unidades Orgánicas y los Centro de costo mejoren la coordinación interinstitucional en sus procesos de planeamiento estratégico y operacional.
- Contribuir a que las Unidades Orgánicas y Centros de costo del Hospital mejoren sus procesos de seguimiento para el logro de sus Objetivos, Actividades y Metas programadas para el año 2024.
- Promover la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus actividades durante el Año Fiscal 2024 para la obtención de resultados al servicio de los ciudadanos.

2.4 OBJETIVOS GENERALES DEL HOSPITAL DE ESPINAR



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco – Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO



U.E. N° 408 - HOSPITAL DE ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Objetivos Estratégicos		Acciones Estratégicas	
OEI.01	MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO	AEI.01.01	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL MATERNA Y NEONATAL EN EL DEPARTAMENTO
		AEI.01.02	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL NUTRICIONAL PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS CON DEFICIENCIAS ALIMENTICIAS EN EL DEPARTAMENTO
		AEI.01.03	SERVICIO DE PREVENTIVA PARA LA DISMINUCION DE LA MORBI-MORTALIDAD POR CANCER DE LA POBLACION
		AEI.01.04	SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCION Y ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES E INFECCIOSAS Y METABOLICAS
		AEI.01.05	ATENCION INTEGRAL FRENTE A EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS DE LA POBLACION
		AEI.01.07	PROGRAMA DE ATENCION DE LA SALUD MENTAL DE FORMA INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO
OEI.11	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO	AEI.11.02	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES INSTITUCIONALIZADO EN LA ENTIDAD
		AEI.11.03	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PREVENCION, PREPARACION, RESPUESTA Y REHABILITACION PERMANENTE A LA POBLACION VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO
OEI.13	MODERNIZAR LA GESTIÓN PÚBLICA	AEI.13.03	EVALUACION PERMANENTE DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN LA ENTIDAD
		AEI.13.04	GESTION DE LAS INVERSIONES PUBLICO-PRIVADA QUE GARANTICE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE MANERA EFICIENTE DE LA ENTIDAD

Fuente: Aplicativo CEPLAN 2024

2.5 UBICACION GEOGRAFICA

El Hospital de Espinar está ubicado en la zona Sur del distrito de Yauri siendo de fácil acceso en general, se encuentra entre las calles Domingo Huarca Cruz, calle Carmen Rosa Noriega, calle Bolognesi y la calle David Tejada del Barrio Túpac Amaru del distrito de Yauri.

Se encuentra a un promedio de 15 minutos de transporte desde las comunidades aledañas y menos minutos desde los barrios aledaños en medios de transporte pequeños (taxis y mototaxis) o a pie.

2.6.-EXTENSION PROVINCIAL

La provincia de Espinar, que se localiza en la parte Sur de la Región del Cusco, entre las Latitudes Sur de 14° 40` 20" y 15° 20` 00" y Longitudes Oeste de 70° 56` 58" y 71° 54` 45". Abarca una extensión de 5.311 km², (fuente INEI), constituye parte de las derivaciones altiplánicas de la cordillera de Vilcanota y de la cadena montañosa del Huanzo, con territorios que se encuentran en altitudes 3927 msnm. La demarcación de su territorio, corresponde a la Ley de creación N° 2542 del 17 de Noviembre del año 1917. Tiene como limites:

- Por el Norte : Distrito de Pichigua y Alto Pichigua
- Por el Sur : Departamento de Arequipa y el Distrito de Occoruro
- Por el Este : Distrito de Pallpata y Occoruro





GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

➤ Por el Oeste : Distrito de Coporaque

El distrito de Yauri Espinar está conformado por 01 Centro Poblado (Tintaya Marquiri), 12 comunidades. (Marquiri, Huarca, Huisa ccollana, Alto Huarca, Cala Cala, Anansaya Ccollana, Anta Ccollana, Oquebamba, Sepillata Suero y Cama, Pausiri y Pumahuasi), y 75 barrios (Barrio Belén, Atalaya, Villa Versalles, Vallecito, Pachacútec, Suero canto, Cercado, Santa Rosa, Huarcacanto, Andrés Avelino Cáceres, Libertad, San Lucas, Pacifico, Villa Tajo, Cesar Vallejo, Antapampa, Unidad Vecinal, Industrial, Juan Velasco, San Francisco, Villa Alto Huarca y otros).

El distrito de Espinar está ubicado, a una altitud promedio de 3 927 m.s.n.m., se producen diversos fenómenos naturales con distinta potencialidad destructiva y nivel de recurrencia. Que constituyen peligros latentes para la población y sus medios de vida, como terremotos, inundaciones, huaicos, deslizamientos, aludes, sequías y heladas

2.7.- CLIMA Y TEMPERATURA

Su clima es frígido y seco, las precipitaciones son de noviembre a marzo, la temperatura media anual es de 8.14°C, en invierno puede llegar hasta los 15 grados bajo cero, las bajas temperaturas imperantes en el distrito, generan frecuentes desastres de origen natural, originados por las nevadas y heladas que suelen presentarse entre junio y agosto, que afecta a la población infante y adulto mayor, así como a los camélidos particularmente a la población de alpacas crías o madres preñadas que terminan con altos índices de aborto. Los índices de precipitación y humedad relativa, nos muestra que estamos en una provincia seca, donde el período de lluvias se concentra en los meses de noviembre a marzo. La evapotranspiración es de 1,183.2 mm. La variación de la evapotranspiración a lo largo del año muestra una cierta regularidad, la falta de agua en el suelo en los meses de estiaje, está determinado porque los valores de evapotranspiración superan ampliamente a los valores de precipitación de la Provincia (770.5 mm).

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR



2.8.- UBICACIÓN DISTRITAL



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



2.9.- INFORMACION DE LA POBLACION

2.9.1.- POBLACION ESTIMADA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR

La provincia de Espinar, tiene una población aproximada de 70,136 habitantes y está distribuido de la siguiente manera:

Provincia/ Distrito	Población	%
Espinar	35,230	50.2
Condorama	1,356	1.9
Coporaque	16,854	24.0
Ocoruro	1,581	2.3
Pallpata	5,737	8.2
Pichigua	3,700	5.3
Suykutambo	2,667	3.8
Alto Pichigua	3,011	4.3
TOTAL/PROVINCIA	70,136	100.00

2.9.2 POBLACION ASIGNADA AL HOSPITAL DE ESPINAR

El Hospital de Espinar tiene una Población Asignada de 14796 habitantes distribuida por etapas de vida.



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

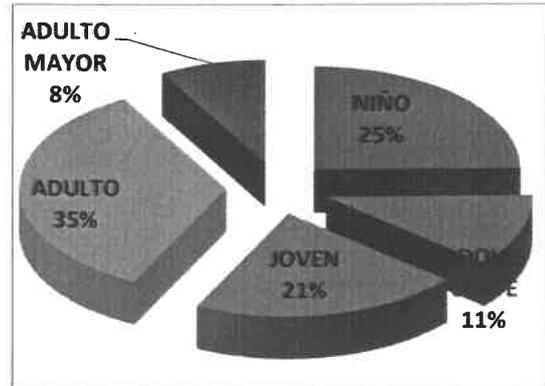


U.E. N° 408 - HOSPITAL DE ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

TAPAS DE VIDA		
Niño	3667	24,8
Adolescente	1681	11,4
Joven	3123	21,1
Adulto	5112	34,5
Adulto Mayor	1213	8,2
TOTAL	14796	100



III.-MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

3.1.- MISION Y VISION INSTITUCIONAL

MISION.

El Hospital Espinar es un hospital de Nivel II-1, que promueve, previene, recupera y rehabilita la salud de la población de la provincia de Espinar. Brindando atención integral de salud con calidad y calidez, utilizando eficientemente los recursos, comprometiendo la participación activa de los actores sociales.

VISION.

En el año 2025 el Hospital de Espinar será una Institución Modelo que garantice la atención integral de la población espinarense respetando los principios de la salud pública, de calidad, eficiencia, solidaridad y equidad con personal humano capacitado, especializado y comprometido con la población contribuyendo a alcanzar la salud global del conglomerado espinarense.

3.2.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL

3.2.1 COMPONENTES DE GESTION

A. ORGANIZACIÓN

El Hospital de Espinar refiere la siguiente estructura a nivel de sus órganos directivos, consultivos, de asesoría, de apoyo y de línea:

ORGANO NORMATIVO	
Gerencia Regional de Salud Cusco	
ORGANO DE DIRECCION	
Dirección Ejecutiva del Hospital de Espinar	
ORGANOS CONSULTIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Cuerpo Médico • Comité de Gestión 	
ORGANO DE ASESORIA	
<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Planeamiento y Presupuesto. 	



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO



U.E. N° 408 - HOSPITAL DE ESPINAR

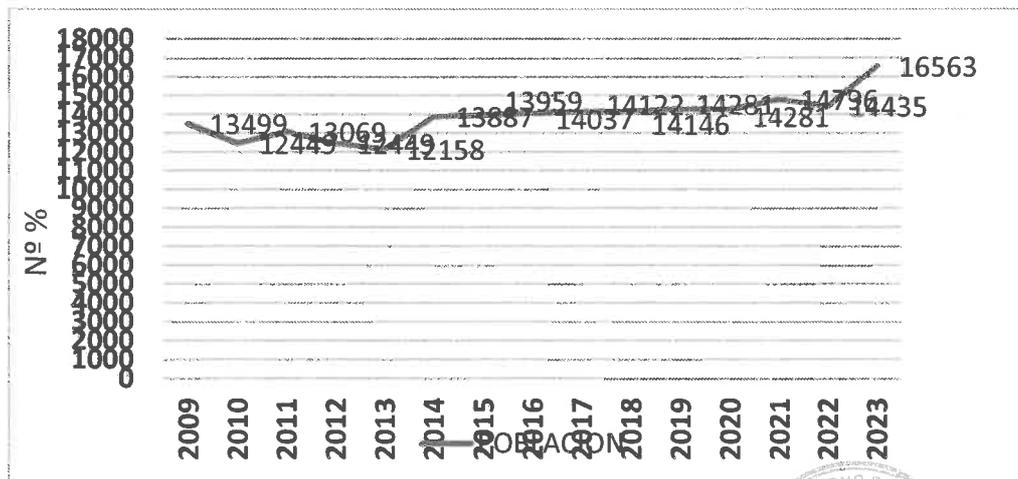


“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Inteligencia Sanitaria • Unidad de Calidad
ORGANO DE APOYO ADMINISTRATIVO	
<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Administración. • Unidad de Seguros 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano • Unidad de Economía • Unidad de Logística, • Control Patrimonial y • Mantenimiento
ORGANOS DE LINEA	
<ul style="list-style-type: none"> • SERVICIO DE MEDICINA • SERVICIOS DE CIRUGÍA Y ANESTESIOLOGÍA • SERVICIO DE PEDIATRIA • SERVICIO DE GINECOOBSTETRICIA • SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA 	<ul style="list-style-type: none"> • SERVICIO DE ENFERMERIA • SERVICIO DE EMERGENCIA • SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO • SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO

IV.-Indicadores Hospitalarios 2023

Crecimiento poblacional



Atendidos por años hospital 2013 al 2023



Hagamos HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO



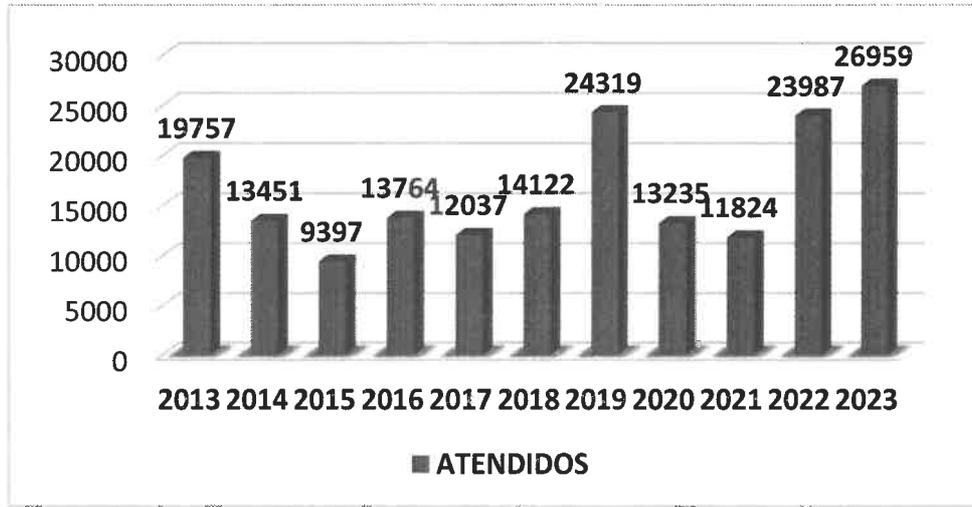
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO



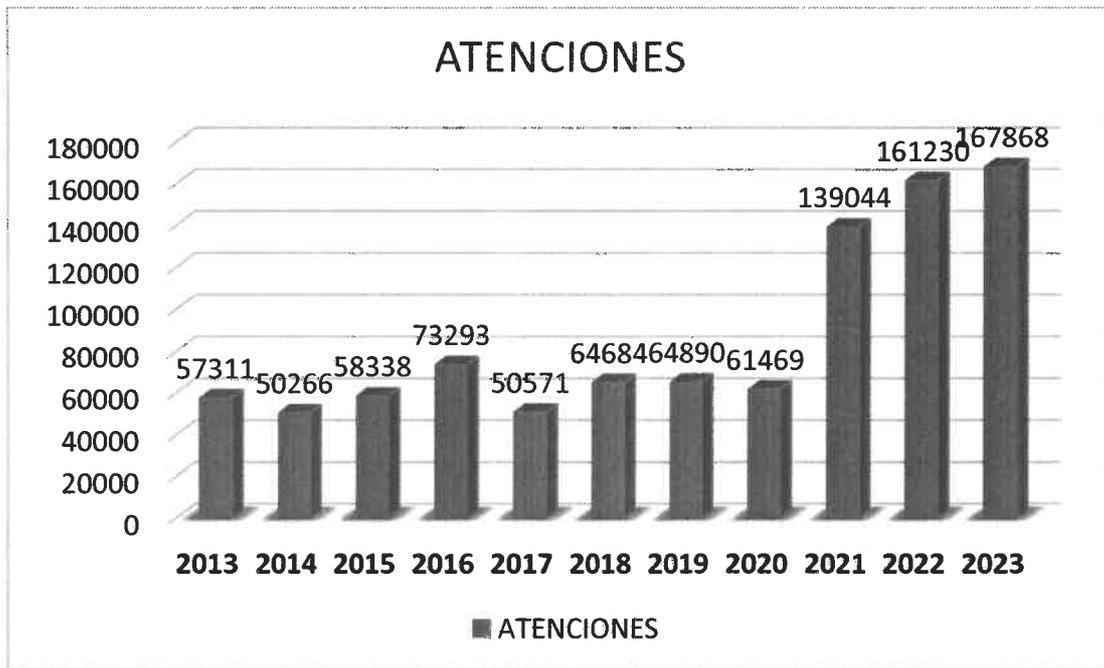
U.E. N° 408 - HOSPITAL DE ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



Atenciones por años hospital espinar 2013-2023



Hagamos HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
 Correo Electrónico: hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

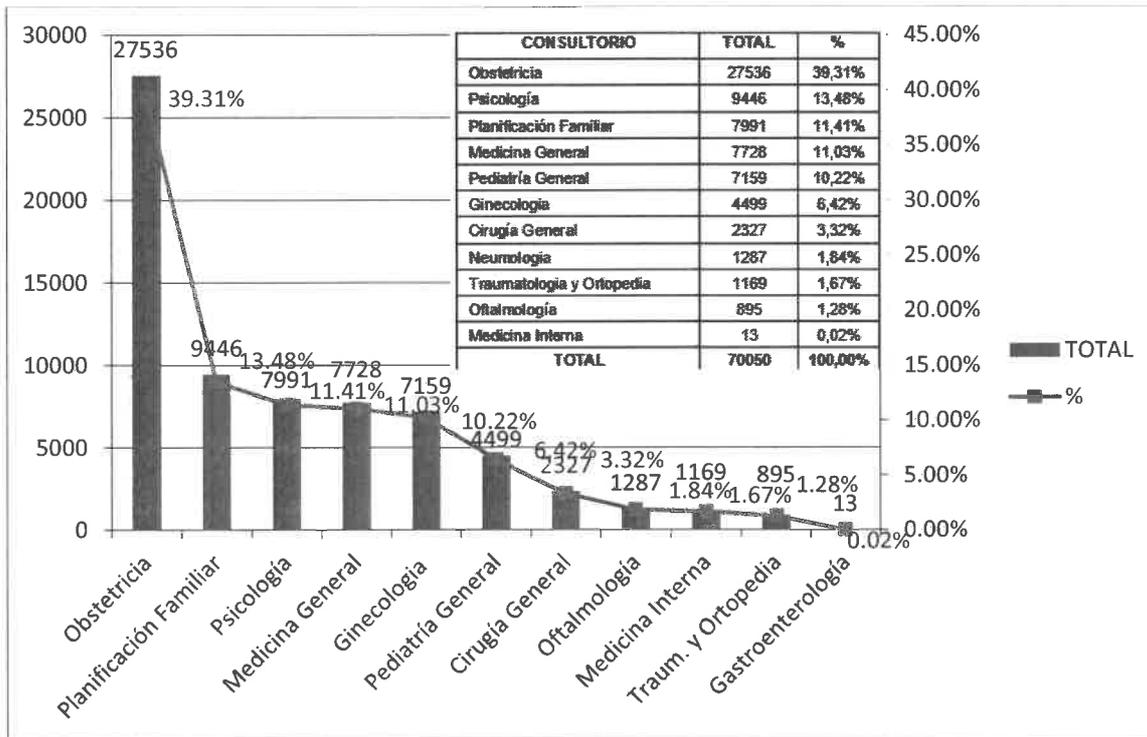


U.E. N° 408 - HOSPITAL DE ESPINAR

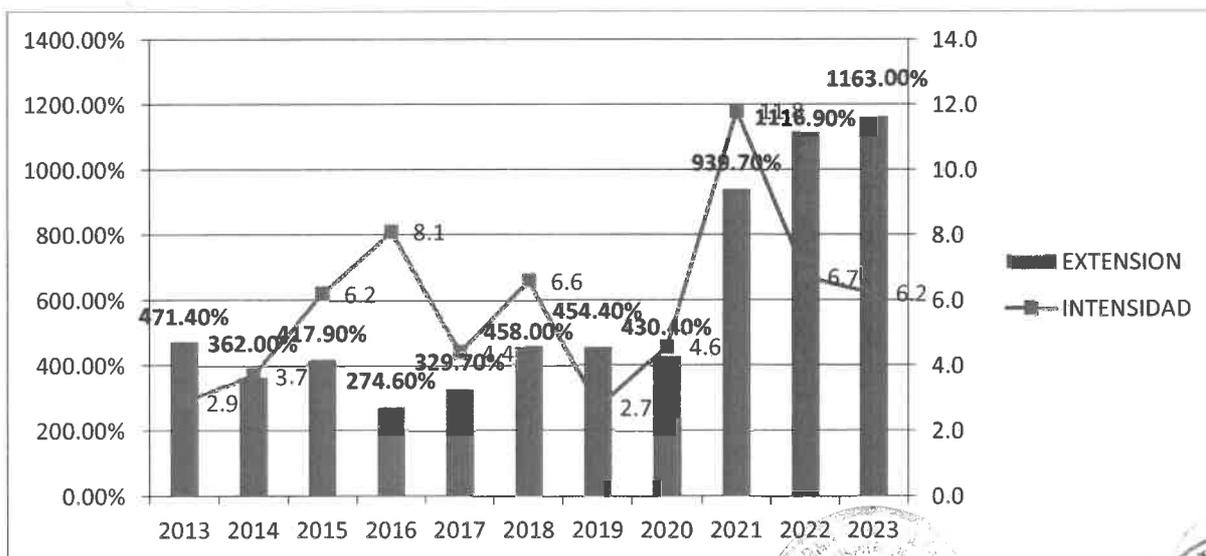


“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

porcentaje de atenciones por servicio 2023



EXTENSION - INTENSIDAD DE USO 2013 - 2023



Hagamos HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
 Correo Electrónico: hospitalespinar@hotmail.com





GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO



U.E. N° 408 - HOSPITAL DE ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL POR GRUPO ETARIO – HOSPITAL DE ESPINAR, ANUAL 2023

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL POR GRUPO ETAREO											
HOSPITAL ESPINAR AÑO 2023											
Nº ORD	GRUPOS DE CAUSAS	GRUPOS ETAREOS								TOTAL GENERAL	%
		<1 A	1-A 4	5-9A	10-11A	12-17 a	18-29 a	30-59	60+		
1	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	95	256	329	93	314	597	1050	435	3169	19.5
2	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	498	701	529	87	195	265	647	225	3147	19.4
3	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	17	55	34	1	31	311	710	278	1437	8.9
4	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	116	247	69	28	59	190	385	80	1174	7.2
5	TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	10	63	71	27	105	195	424	142	1037	6.4
6	ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	77	175	25	7	103	149	278	149	963	5.9
7	ENFERMEDADES DEL SISETMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	2	9	8	4	31	101	450	328	933	5.8
8	EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	0	0	0	0	54	535	338	0	927	5.7
9	SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	62	76	85	25	147	84	221	105	805	5.0
10	ENFERMEDADES DEL OJO Y DE SUS ANEXOS	11	38	56	30	37	53	196	270	691	4.3
	TODAS LAS DEMAS CAUSAS	449	298	79	29	114	200	516	250	1935	11.9
	TOTAL	1337	1918	1285	331	1190	2680	5215	2262	16218	100

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL POR GRUPO ETARIO – HOSPITAL DE ESPINAR, ANUAL 2023.

DIEZ PRIMERAS CAUDAS DE MORTALIDAD GENERAL POR GRUPO ETAREO													
HOSPITAL ESPINAR AÑO 2023													
Nº ORD	GRUPOS DE CAUSAS	RN 28 DIAS	29 DIAS 11M	GRUPOS ETAREOS							TOTAL	%	
				<1 A	1-A 4	5-9A	10-14A	15-19A	20-59A	60A+			
1	NEUMONIA			0						1	4	5	25.0
2	FIBROSIS PULMONAR			0						0	3	3	15.0
3	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA			0						1	1	2	10.0
4	EDEMA			0						0	1	1	5.0
5	PIOTORAX			0						1	0	1	5.0
6	CIRROSIS HEPATICAALCOHOLICA			0						1	0	1	5.0
7	RECEN NACIDO PRETERMINO	1		1						0	0	1	5.0
8	NEUMONIA BACTERIANA			0						0	1	1	5.0
9	ANEMIA SEVERA			0						1	0	1	5.0
10	INSUFICIENCIA RENAL			0						0	1	1	5.0
	TODAS LAS DEMAS CAUSAS			0						0	3	3	15.0
	TOTAL	1	0	1	0	0	0	0	0	5	14	20	100.0

* óbitos 3



Hagamos HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco – Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

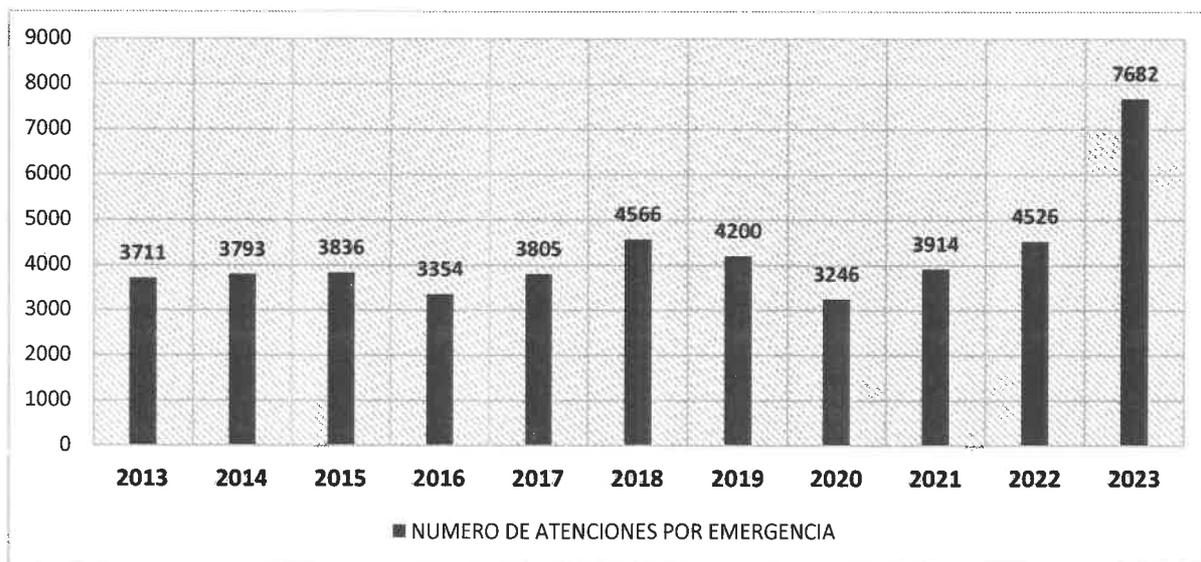


U.E. N° 408 - HOSPITAL DE ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

NÚMERO DE ATENCIONES POR EMERGENCIAS - ANUAL 2013 AL 2023



Morbilidad de Emergencias según Capítulo por Sexo

Periodo : 01-ENERO AL 31-DICIEMBRE 2023

Establecimiento : 000007135 - ESPINAR

Edad Según ETAPAS DE VIDA

Capítulo	NIÑOS		ADOLESCENTES		JOVENES		ADULTO		ADULTO MAYOR		TOTAL DIAGNÓSTICOS
	MAS	FEM	MAS	FEM	MAS	FEM	MAS	FEM	MAS	FEM	
Total general	755	573	149	229	396	1,043	718	1,045	273	313	5,494
1 CAPITULO XIX: TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	242	147	86	73	262	123	436	221	89	85	1,764
2 CAPITULO XVIII: SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	222	201	39	50	62	174	126	239	82	89	1,284
3 CAPITULO XV: EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	0	0	0	53	0	611	0	381	0	0	1,045
4 CAPITULO X: ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	135	135	4	4	6	12	14	21	31	50	412
5 CAPITULO XI: ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	10	5	2	8	19	25	36	73	14	29	221
6 CAPITULO XIV: ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	6	6	2	9	4	39	7	30	9	4	116
7 CAPITULO I: CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	27	27	3	2	3	7	8	20	5	7	109
8 CAPITULO IV: ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	24	10	1	1	2	3	14	8	13	17	93
9 CAPITULO V: TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	3	0	1	12	16	20	25	11	0	0	88
10 CAPITULO XVI: CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	56	31	0	0	0	0	0	0	0	0	87
11 TODAS LAS DEMÁS CAUSAS	30	11	11	17	22	23	41	30	32		275



Hagamos HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú

Correo Electrónico: hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO



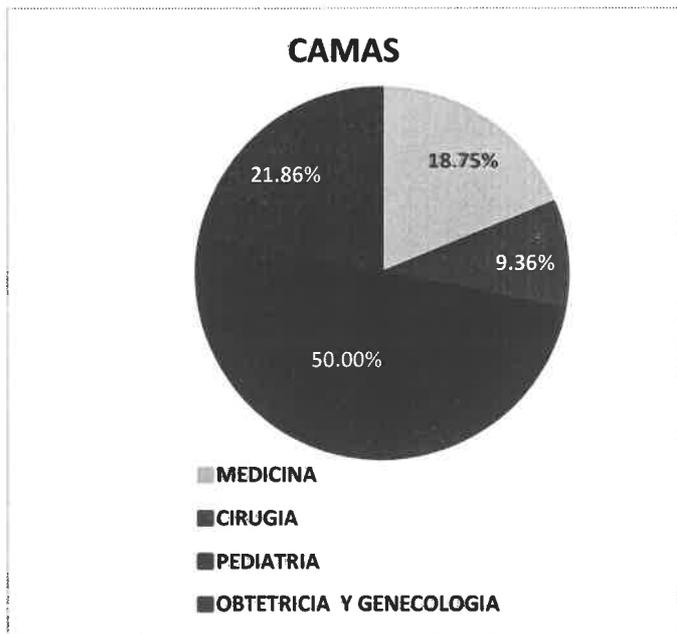
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO



U.E. N° 408 - HOSPITAL DE ESPINAR

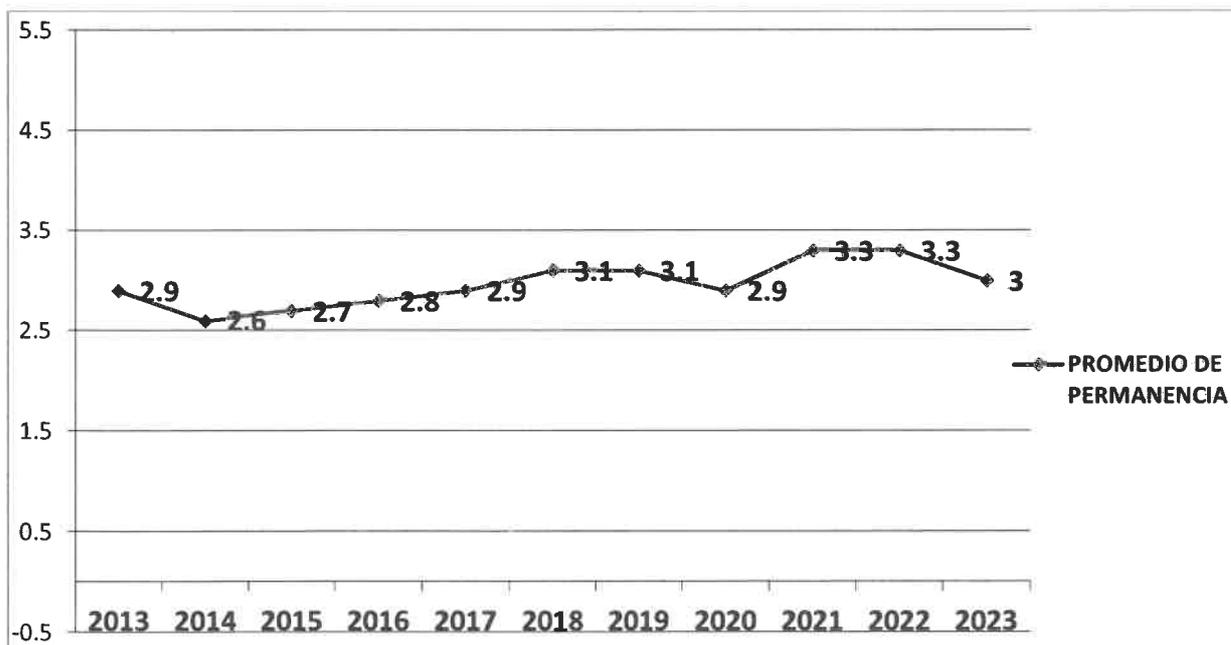


“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



SERVICIO	CAMAS	%
MEDICINA GENERAL	6	18.75%
CIRUGIA GENERAL	3	9.36%
LACTANTE (-1 AÑOS)	3	9.36%
Pre escolar 1-4 años	3	9.38%
Pre escolar 5 años	1	3.26%
Neonatología	4	12.50%
Escolar (6-14 años)	5	15.63%
Obstetricia	6	18.75%
Ginecología	1	3.13%

Promedio de Permanencia en el Servicio de Hospitalización 2013- 2023



Hagamos **HISTORIA**

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
 Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
 Correo Electrónico:
 hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

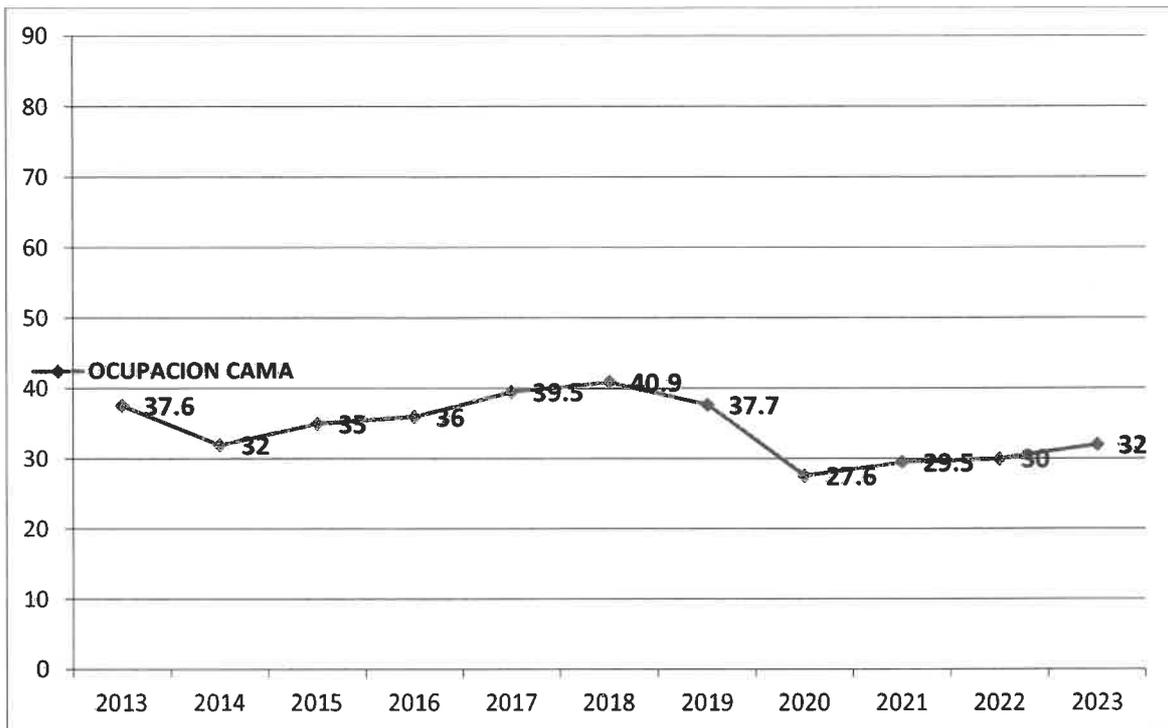


U.E. N° 408 - HOSPITAL DE ESPINAR

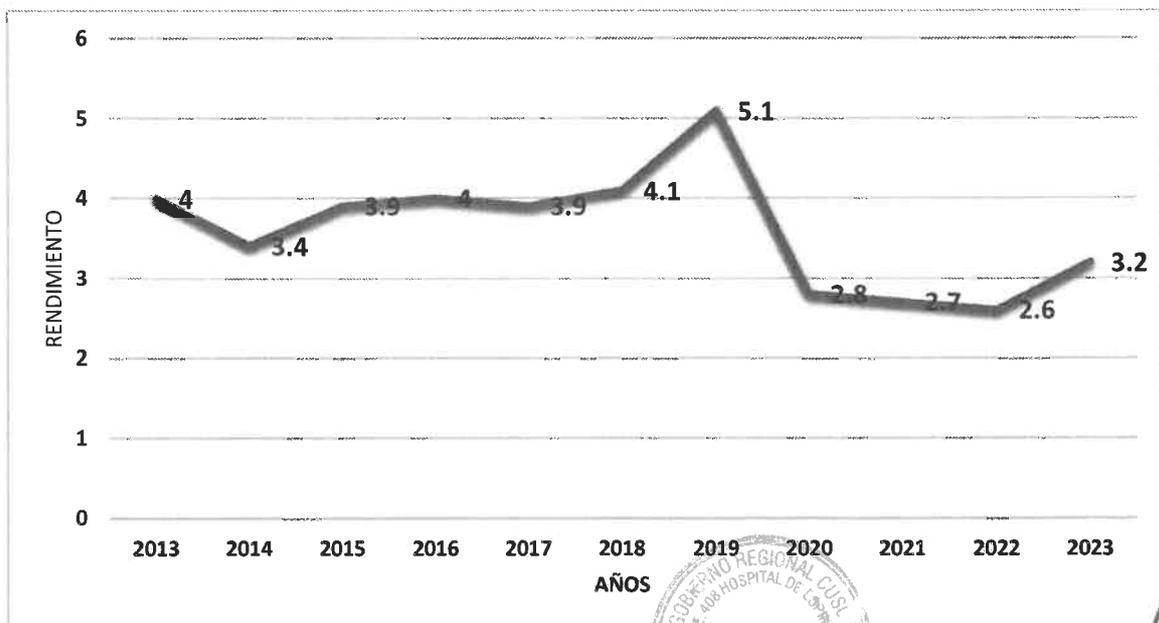


“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Porcentaje de Ocupación Cama – Servicio Hospitalización 2013 – 2023



Rendimiento Cama 2013 – 2023



Hagamos HISTORIA



Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo Huarca Cruz - Espinar - Cusco
 Correo Electrónico: hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

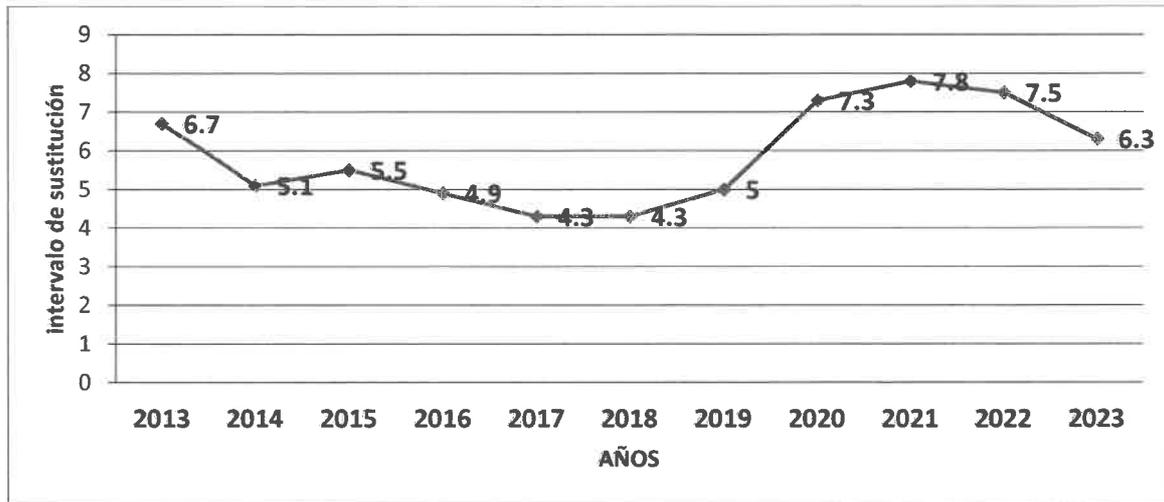


U.E. N° 408 - HOSPITAL DE ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Intervalo de sustitución 2013 – 2023



Movimiento Hospitalario - 2023

SERVICIOS	VI Movimiento de Hospitalización																
	Nro. De Camas	Saldo Mes Anterior	Ingresos en el Mes	Trasn. De otro Servicio	En el mes A otro Servicio	Egresos en el Mes	Saldo para el mes Siguiete	Perma- del Egres.	Días Paciente	Días Cama	% ocupacion	Intervalo de sustitucion	Rendimien to (12 meses)	promedi o de permanencia	% distribucion	promedi o de ingresos	promedio de egresos
	Total	42	166	1617	0	0	1621	162	4857	4819	15081	32.0	6.3	3.2	3.0	100.0	0.1
10 Medicina	8	31	142	0	0	139	34	768	737	2918	25.3	15.7	1.4	5.5	19.0	0.0	0.0
11 Medicina General	8	31	142	0	0	139	34	768	737	2918	25.3	15.7	1.4	5.5	19.0	0.0	0.0
12 Neumologia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
13 Cardiologia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
14 Neurologia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
15 Gastroenterologia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
16 Dermatologia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
17 Nefrologia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
18 Psiquiatria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
19 Otros CLINICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
20 Cirugia	8	31	439	0	0	437	33	1539	1508	2920	51.6	3.2	4.6	3.5	19.0	0.2	0.1
21 Cirugia General	8	31	439	0	0	437	33	1539	1508	2920	51.6	3.2	4.6	3.5	19.0	0.2	0.1
22 Traum. y Ortopedia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	####	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0.0	####	#DIV/0!
23 Otorrinolaringologia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
24 Oftalmologia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
25 Urologia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
26 Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
30 Pediatria	6	30	146	0	0	153	23	507	492	2190	22.5	11.1	2.1	3.3	14.3	0.1	0.1
31 Lactantes (1 años)	1	6	27	0	0	28	5	127	122	365	33.4	8.7	2.3	4.5	2.4	0.1	0.1
32 Pre escolar 1-4 años	1	3	35	0	0	34	4	135	132	365	36.2	6.9	2.8	4.0	2.4	0.1	0.1
33 Pre escolar 5 años	1	1	13	0	0	13	1	43	42	365	11.5	24.8	1.1	3.3	2.4	0.0	0.0
34 Neonatologia	1	17	59	0	0	66	10	159	156	365	42.7	3.2	5.5	2.4	2.4	0.2	0.2
35 Escolar (6-14 años)	2	3	12	0	0	12	3	43	40	730	5.5	57.5	0.5	3.6	4.8	0.0	0.0
40 Obst. y Ginec.	20	74	890	0	0	892	72	2043	2082	7053	29.5	5.6	3.7	2.3	47.6	0.1	0.1
41 Obstetricia	13	54	629	0	0	631	52	1381	1452	4498	32.3	4.8	4.0	2.2	31.0	0.1	0.1
42 Ginecologia	7	20	261	0	0	261	20	662	630	2555	24.7	7.4	3.1	2.5	16.7	0.1	0.1
UCI																	
ESTANDAR II-1											80.0	1.0	6.0	4			

Página 1



Hagamos HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

PP.1001 – PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

El Programa Presupuestal Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano, está orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la desnutrición crónica y anemia en niños menores de 5 años, comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y el Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. El programa integra sus actividades en 12 productos.

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Actualmente se cuenta con 04 enfermeras y 01 técnicos enf. Que además llevan los programas; CRED, ESNI, NUTRICION, VEA, ADOLESCENTE, IRA, EDA, el personal también apoya en el cumplimiento de las metas establecidas según: CONVENIO FED, CONVENIOS DE GESTION, per CAPITA.	
INSUMOS Y MEDICAMENTOS BASICOS	<p>Se dispone de medicamentos (albendazol - 200 mg – tablet, alcohol gel con válvula dispensadora, algodón hidrófilo, bajalengua de madera pediátrico, clorhexidina gluconato - 4 g/100 ml (4 %), guante para examen descartable, jabón germicida líquido, lanceta retractil descartable adulto, sulfato ferroso, de manera suficiente.</p> <p>Se dispone de insumos (mascarilla descartable quirúrgica 3 pliegues, microcubeta descartable para hemoglobímetro, hemocontrol) mandil quirúrgico estéril descartable, historia clínica, laminas, carnet de vacunación, tarjeta de control.</p> <p>vacunas (anti amarilica, antineumococica, conjugada 13-valente, antiparotiditis, rubeola y sarampión, antirrábica humana inactivada, preparado de cultivo celular wistar, antituberculosa, BCG, antivariçela, contra difteria, tétanos y tos ferina, contra el rotavirus PLV, contra la difteria y tétanos, contra la hepatitis b adulto, recombinante tetravalente</p>	





GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO



U.E. N° 408 - HOSPITAL DE ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

	para papiloma humano, DPT, HIB y VHB, pentavalente.	
Infraestructura	Se cuenta con 02 consultorios para atención de niños y 01 ambiente prefabricados para control CRED y vacunación, sin servicio de agua ni desagüe, con fluido eléctrico deficiente por los constantes apagones generales.	Se requiere un ambiente más operativo
EQUIPOS BASICOS	Inmunizaciones cuenta con: 01 caja conservadora de temperatura. 01 caja transportadora de vacunas, 02 Congelador, 03 refrigerador, 03 registrador de datos (data logger) y 24 thermos para transporte de biológicos (03 en mal estado). CRED cuenta con: 08 balanzas (03 malas), 01 coche metálico, 04 hemoglobímetro (01 malo), 04 infantómetros, 04 mesas de evaluación pediátrica, 04 tallímetros (02 malos).	Se requiere el mantenimiento constante de la refrigeradora porque la temperatura varía mucho.

Según PIA 2024 en RO el Programa Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano cuenta con un presupuesto total S/. 1'105,414.00 soles en total, S/. 956,237.00 soles para personal y obligaciones sociales y S/. 149,177.00 soles para bienes y servicios.

PP.002- MATERNO NEONATAL

El Programa Presupuestal Materno Neonatal está orientado a conseguir resultados vinculados a mejorar la salud materna y neonatal. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La rectoría de este programa estratégico está a cargo del Ministerio de Salud.

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica



Hagamos HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
 Correo Electrónico: hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

<p>RECURSO HUMANO</p>	<p>Consultorio externo de obstetricia: 01 Obstetra Plaza Orgánica 03 Obstetras CAS 00 personal técnico Hospitalización: 05 obstetras nombrados 3 personal técnicos nombrado 1 personal técnico plaza orgánica Centro Obstétrico: 4 Obstetras nombradas 3 Obstetras Contrato CAS 3 Técnicos en enfermería nombrados 2 Técnicos en enfermería contrato CAS Emergencias obstétricas: 5 obstetras contrato CAS 01 obstetras nombrado (licencia por ser Decana del colegio de obstetras) 4 técnicos en enfermería con contrato CAS que cubren los servicios de hospitalización y emergencia. Monitoreo fetal: 01 obstetra nombrado</p>	
<p>INSUMOS Y MEDICAMENTOS BASICOS</p>	<p>Si se cuenta con los insumos y medicamentos necesarios</p>	
<p>Infraestructura</p>	<p>01 consultorio para gestantes y 01 consultorio para Planificación familiar</p>	
<p>EQUIPOS BASICOS</p>	<p>Se cuenta con los equipos necesarios con algunos en mal estado, por falta de mantenimiento y otros que ya cumplieron su tiempo de vida. Otro punto es la falta de asesoramiento y empoderamiento de los manejos de los presupuestos destinados para la adquisición de equipos para el diagnóstico y a la atención de la población gestante.</p>	<p>Se necesita capacitación en manejo presupuestal</p>

Según PIA 2024 en RO el Programa cuenta con un presupuesto total S/.3'012,104.00 soles en total, S/. 2'923,363.00 soles para personal y obligaciones sociales y S/. 88,741.00 soles para bienes y servicios



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

PP.016- TBC/VIH-SIDA

El programa presupuestal de TBC-ITS/VIH tiene como finalidad brindar orientación y consejería, tratamiento oportuno, tamizaje de VIH, sífilis, hepatitis B con resultado inmediato y oportuno, Siendo la Tuberculosis un problema de Salud Pública en nuestra Provincia Espinar, Distrito Yauri, el grupo poblacional más afectado son personas en edad productiva (PEA), de 15 a 49 años, en la etapa de Vida Adulto (67.72%), seguido del Adulto Mayor (18.65%), en la misma proporción tanto femenina y masculino. El problema se debe a la alta migración a zonas de alto riesgo, como Lima, Ica, Arequipa, y centros mineros como: Antapaccay, Tintaya, Bambas, entre otras. El VIH sigue siendo un importante problema de salud pública mundial, después de haberse cobrado más de 34 millones de vidas hasta ahora. La infección por el VIH se suele diagnosticar mediante análisis de sangre en los que se detecta la presencia o ausencia de anticuerpos contra el virus. En general los resultados de estas pruebas están disponibles el mismo día de su realización, hecho esencial para el diagnóstico, el tratamiento y la atención precoces. El programa integra 16 productos.

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	01 Lic. En enfermería, 01 obstetra de consultorio externo a tiempo parcial, 01 médico especialista en neumología nombrado, 01 químico farmacéutico a tiempo parcial.	Se requiere más recurso humano
INSUMOS Y MEDICAMENTOS BASICOS	Para TBC se dispone de isoniazida 100 mg, pirazinamida 500 mg, levofloxacino 250mg y levofloxacino 500mg. Para VIH/ SIDA se dispone de prueba rápida para vih 1-2 y sífilis 1 det kit, preservativos sin nonoxinol, preservativo femenino, pruebas rápidas de hepatitis b.	
Infraestructura	Cuenta con un ambiente sin agua ni desagüe y fluido eléctrico deficiente	Deficiente ambiente para la realización de procedimientos de laboratorio.



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

EQUIPOS BASICOS	Se cuenta con 01 equipos de RX, 04 negatoscopios, 01 coagulador de cultivos, 01 balón de gas, 02 mechero bunsen (01 malo), 02 tensiómetros (01 malo), 02 estetoscopios, 01 thermo, 01 balanza en mal estado, 01 tensiómetro de pie en mal estado. Se cuenta con los documentos normativos	
------------------------	--	--

Según PIA 2024 en RO el Programa cuenta con un presupuesto total S/.697,918.00 soles en total, S/. 674,053.00 soles para personal y obligaciones sociales y S/. 23,865.00 soles para bienes y servicios

PP.017- ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS

Este Programa busca conducir la atención de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas, las mismas están asociadas a la pobreza, afectando especialmente al ámbito rural y a las zonas urbano marginales, condicionante que facilita la presencia de agentes virales, bacterianos y parasitarios, los cuales pueden causar brotes o epidemias con un elevado número de casos y letalidad variada, pudiendo, incluso hacer colapsar los servicios de salud. Sin embargo, existen otros daños endémicos, que teniendo un curso más lento, genera una elevada carga de morbilidad. El programa considera 07 productos.

La zona de influencia del Hospital de Espinar, no es zona endémica para casos de enfermedades Metaxénicas, por lo cual la programación de metas es mínima.

Las enfermedades metaxénicas endémicas en el país son Malaria, Dengue, Bartonelosis, Leishmaniosis, enfermedad de Chagas, Fiebre Amarilla.

Las zoonosis endémicas en el país son Rabia urbana y silvestre, Brucelosis, Peste, Carbunco, Leptospirosis, Equinococosis quística, Fasciolosis, Cisticercosis y Accidentes por animales ponzoñosos.

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Actualmente la única encargada del programa no cumple con el perfil que se requiere para la coordinación de la estrategia y el trabajo	Se requiere personal con el perfil para el cumplimiento de las





GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO



U.E. N° 408 - HOSPITAL DE ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

	coordinado con otros profesionales de la salud es muy inadecuada	tareas asignadas al programa.
INSUMOS Y MEDICAMENTOS BASICOS	Solamente se está cumpliendo con las actividades de tipo canina, por lo que el hospital cuenta con los medicamentos necesarios para el tratamiento de personas por mordedura de can, y se cuenta con el suero antirrábico heterólogo 1000 UI iny, Vacuna Antirrábica Humana cultivo celular x 1 dosis.	
Infraestructura	No se cuenta con un espacio propia, se comparte un ambiente para el cumplimiento de las labores	Se requiere de un ambiente propio
EQUIPOS BASICOS	Se dispone únicamente de 3 termos para transporte de biológicos	

Según PIA 2024 en RO el Programa cuenta con un presupuesto total S/.119,781.00 soles en total, S/. 111,516.00 soles para personal y obligaciones sociales y S/. 8,265.00 soles para bienes y servicios

PP.018- ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

El programa presupuestal de Enfermedades No Transmisibles tiene como finalidad prevenir y reducir la morbilidad, discapacidad y muerte prematura por enfermedades crónicas no transmisibles (grupo de enfermedades que incluyen las cardiovasculares, la diabetes mellitus, las enfermedades respiratorias crónicas y las musculo esqueléticas, el éxito del programa requiere de una actuación integral en los factores de riesgo y sus factores determinantes en todos sus sectores, junto con el fortalecimiento de los sistemas de salud para mejorar la prevención y el control. El programa integra 16 productos.

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Se cuenta con 02 médicos, 03 odontólogos, 01 enfermera, 04 psicólogos, 01 médico oftalmólogo, 02 nutricionistas y 01 técnico en Enfermería.	01 médico internista o 01 médico endocrinólogo, 01 Personal de Enfermería y Técnico de Enfermería



Hagamos **HISTORIA**

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO



U.E. N° 408 - HOSPITAL DE ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

INSUMOS Y MEDICAMENTOS BASICOS	Si se cuenta con los medicamentos e insumos básicos para la atención de los pacientes en los diferentes servicios integrados	
Infraestructura	El Programa Presupuestal de Enfermedades No Transmisibles atiende a la población en dos ambientes donados por el Municipio de Espinar, uno para la Atención exclusiva de Adultos Mayores, en el cual a la actualidad se viene realizando actividades en dicha etapa de vida y del Programa de Enfermedades No Transmisibles. Así mismo, el otro ambiente viene siendo utilizado por la Estrategia de Salud ocular/Oftalmología.	Mas ambientes
EQUIPOS BASICOS	<p>SERVICIO DE ODONTOLOGÍA: cuenta con: Unidades de Tratamiento: solo cuenta con 01 y para la cantidad de población que maneja el Hospital de Espinar mínimo debería tener 03. Tiene Instrumentos, Kits de Limpieza Dental, medicamentos, entre otros</p> <p>SERVICIO DE OFTALMOLOGIA, la deficiencia es aún peor, nos faltan equipos que le permitan a nuestro especialista trabajar de forma eficiente y eficaz. A demás de solo contar con solo un recurso humano que hace los esfuerzos por alcanzar las metas y que en algunos productos no se alcanza.</p> <p>CONTROL Y TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES HIPERTENSOS Y DIABÉTICOS, ASÍ COMO EL CONTROL DE OBESOS, VALORACIÓN DE POBLACIÓN EN RIESGO, VISITAS DOMICILIARIAS, ETC., cuenta con:</p>	<p>falta de anaqueles para el mantenimiento de los insumos de odontología</p> <p>EQUIPOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Lámpara de hendidura con tonómetro. -Regla biométrica. -Lensómetro. -Oftalmoscopio indirecto. -Retinoscopio. <p>INSTRUMENTAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Set instrumental de catarata. -Set instrumental de pterigión. -Set instrumental de chalazion. -Ser instrumental de estrabismo. -Ser instrumental de glaucoma.



Hagamos HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
 Correo Electrónico: hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO



U.E. N° 408 - HOSPITAL DE ESPINAR

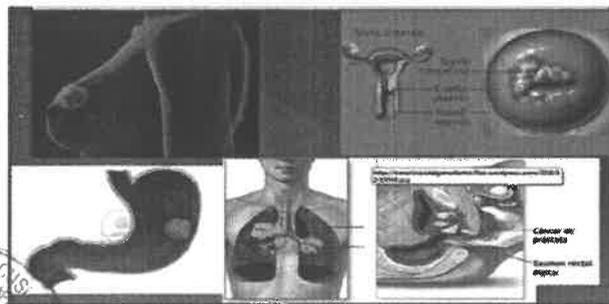


“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

	<p>Los glucómetros de control del Programa son 6, de los cuales solo funcionan 01 debido a factores desconocidos.</p> <p>Cuenta con 2 tensiómetro manual y estetoscopio en regular estado, tensiómetro digital en regular condición, puesto que es el único que se utiliza para los tamizajes de presión alta y controles.</p> <p>Cuenta con una balanza digital en buen estado y una balanza digital la cual ya está en un estado de regular a menos.</p> <p>Como coordinación de Programa a agosto del 2022 se nos proporcionó una computadora, CPU, teclado, mouse que no facilita el trabajo administrativo sin embargo se encuentra en regular a mal estado por lo que dificulta el avance de actividades administrativas</p> <p>DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO PARA EL P.P DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DEL HOSPITAL DE ESPINAR.</p>	<p>-Set instrumental de vía lagrimal.</p>
--	--	---

Según PIA 2024 en RO el Programa cuenta con un presupuesto total S/.418,899.00 soles en total, S/. 398,986.00 soles para personal y obligaciones sociales y S/. 19,913.00 soles para bienes y servicios

PP.024- PREVENCIÓN Y CONTROL DE CANCER



Hagamos **HISTORIA**

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
 Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
 Correo Electrónico:
 hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

El Hospital Espinar conduce el programa presupuestal: Prevención y Control de Cáncer a través del consultorio de Obstetricia.

El programa presupuestal de prevención y control de cáncer se centra directamente en la parte preventiva y recuperativa, siendo en nuestro Hospital el manejo preventivo lo principal, a través de la concientización de la población a través de la consejería y el manejo en población femenina a través de la Vacuna VPH siendo una prevención primaria. Siendo una prevención secundaria, los tamizajes en los diferentes tipos de cáncer. El programa integra 13 productos.

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	La disponibilidad de recursos humanos para el presente es de 01 obstetra y se cuenta con el apoyo de 01 médico y 01 enfermera.	nutricionista, oncólogo
INSUMOS Y MEDICAMENTOS BASICOS	Se cuenta con el material indicado para realizar tamizajes, como en el caso del IVAA (Inspección Visual con Ácido Acético). Para la hospitalización de pacientes que padezcan esta enfermedad no se cuenta con los medicamentos especiales para dicho tratamiento por ello son referidos a hospitales de mayor capacidad resolutive.	Ácido acético e hisopos, espéculos y servicio de lectura de láminas a cargo de un anatomo patólogo.
Infraestructura	se cuenta con un consultorio de obstetricia de dos ambientes, uno para atender gestantes-púerperas y segundo para atención de planificación familiar y no hay ambiente para despistaje de cáncer	Un ambiente diferenciado
EQUIPOS BASICOS	Se dispone de Maquetas de: próstata, senos, estomago, pulmón, didáctica de mama, didáctica de útero. Camilla, Lampara, Coche de curaciones, Lupa de mano de aumento de luz led, Cubeta de acero quirurgico con tapa,	Videocolposcopio, Cono Leep y mamógrafo

Hagamos
HISTORIA



Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com





GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

	<p>Cureta endocervical, Equipo de termocuagulador, Especulo endocervical, Pinza curva, Pinza de biopsia, Pinza de biopsia cervical, Tacho de acero de bioseguridad, Especulo vaginal de acero quirúrgico mediano y grande, Linterna para examen medico chica y Silla giratoria</p>	
--	--	--

Según PIA 2024 en RO el Programa cuenta con un presupuesto total S/.165,424.00 soles en total, S/. 146,335.00 soles para personal y obligaciones sociales y S/. 19,089.00 soles para bienes y servicios





GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

PP.068- REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

El PP 068. Establece las medidas de respuesta ante emergencias médicas, incendios, evacuaciones, y/o siniestros naturales en los cuales se vean afectados personal, pacientes y o visitantes al Hospital de Espinar, se establece las medidas de respuesta ante emergencias médicas, incendios, evacuaciones, y/o siniestros naturales en los cuales se vean afectados personal, pacientes y o visitantes al Hospital de Espinar. El programa cuenta con 02 productos.

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	El programa presupuestal solo cuenta con un personal médico a cargo	Mas recurso humano
INSUMOS Y MEDICAMENTOS BASICOS	Dificultades en la programación presupuestal del SIGA, porque en los KIT del sistema no se considera específicas de gasto trazadoras recomendadas por el MINSA.	
Infraestructura	Usa la infraestructura de emergencia del Hospital	
EQUIPOS BASICOS	Se usa la unidad móvil ambulancia	

Según PIA 2024 en RO el Programa cuenta con un presupuesto total S/.49,205.00 soles en total, S/. 22,367.00 soles para personal y obligaciones sociales y S/. 26,838.00 soles para bienes y servicios





GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



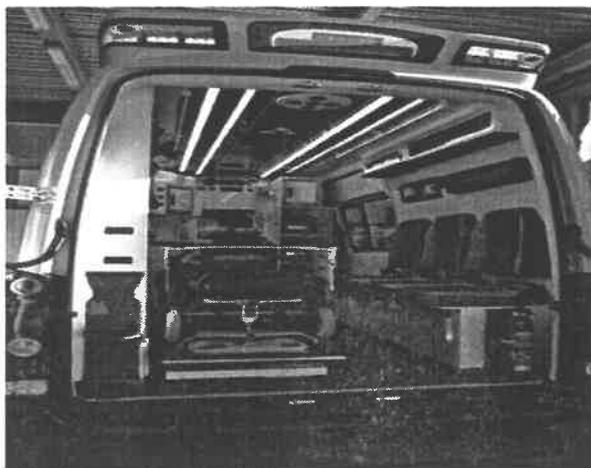
U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

PP.104- REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL SAMU o SAME (SISTEMA DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS)



El PP 104. Establece mejorar las medidas de respuesta ante emergencias, disminución del tiempo de acceso al diagnóstico y tratamiento de las emergencias y urgencias individuales y masivas, considerando la optimización de la organización, recursos humanos, fortalecimiento de capacidades, equipamiento, mobiliarios e infraestructura. El programa integra 09 productos.

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	El programa presupuestal solo cuenta con 02 personales médicos a cargo, así como el apoyo de un licenciado de enfermería encargado del Programa, 05 enfermeras y 05 técnicos.	
INSUMOS Y MEDICAMENTOS BASICOS	La disponibilidad de medicamentos e insumos es adecuado para dar soporte básico vital así como el manejo de las emergencias.	
Infraestructura	No cumple con los estándares que dispone la norma pero si se cuenta con 01 ambiente de	



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

	emergencia, 01 ambiente de triaje, 01 ambiente de observación y 01 ambiente de trauma shock	
EQUIPOS BASICOS	se cuenta con los equipos básicos necesarios: Monitor multi parámetro trauma shock, Monitor multi parámetro observación, Monitor multi parámetro Triage, Desfibrilador, Aspirador de secreciones, Electrocardiograma, Negatoscopio, Pulsoxímetro portátil, tensiómetro, Estetoscopio, Equipo de cómputo, Balones de oxígeno y Manómetros de oxígeno	Asesoramiento para dominio de las normas de compra y reposición de equipos

Según PIA 2024 en RO el Programa cuenta con un presupuesto total de S/. 3,246.00 soles para bienes y servicios



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO



U.E. N° 408 - HOSPITAL DE ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

PP.129 - PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El PP 129, integra 07 productos y busca promocionar los servicios de promoción de la salud a las personas con discapacidad, orientados a cambiar sus comportamientos y generar entornos saludables para contribuir a mejorar su calidad de vida desde un enfoque de derechos, a través de acciones realizadas por el personal de salud de los establecimientos de salud, de las autoridades del gobierno regional y la comunidad educativa. Este programa se fundamenta en el siguiente marco legal:

- Ley General de la Personas con discapacidad Ley Nro. 29973.
- Definiciones Operacionales- Criterios de Programación PPMCSSPD / R.M. 907-2016/MINSA.
- RM Nro. 457- 2017 /MINSA que aprueba la Norma Técnica N° 135-MINSA/2017 DGIESP Norma Técnica de Salud para la implementación de la Estrategia de Rehabilitación Basado en Familia y Comunidad - RBC. RM Nro. 981-2016/MINSA que aprueba la Norma Técnica N° 127-MINSA/2016 DGIESP.
- Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación, de la Persona con Discapacidad.
- RM Nro. 478-2006/MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N° 003-MINSA/DGSP-V.01 Aplicación Técnica del Certificado médico requerido para el otorgamiento de Pensión de invalidez - D.S. N° 166-2005 – EF

II.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	El programa presupuestal cuenta con 03 médicos certificadores,	Se requiere Tecnólogos médicos - fisioterapeutas y especialistas en rehabilitación
INSUMOS Y MEDICAMENTOS BASICOS	El programa no está brindando por el momento atención de rehabilitación física por lo cual no se está dando medicamentos.	mayor presupuesto para poder adquirir lo necesario para la atención en rehabilitación física
Infraestructura	No cuenta con un consultorio exclusivo	Se necesita disponer de un ambiente exclusivo



Hagamos **HISTORIA**

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo Huarca Cruz - Espinar - Cusco – Perú
 Correo Electrónico: hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

EQUIPOS BASICOS	No se cuenta con ningún equipo para la atención en la Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud.	Escritorio, silla, camilla, gradilla, equipo de computo e impresora
------------------------	--	---

Según PIA 2024 en RO el Programa cuenta con un presupuesto total de S/.2,724.00 soles para bienes y servicios

PP.131 - CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

El PP 131, integra 11 productos y busca promocionar los servicios de salud mental individual y comunitaria que asignen intervenciones de promoción de la salud mental, prevención, recuperación, rehabilitación y reinserción social en la población desde edades muy tempranas y según etapas de vida.

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	El programa presupuestal cuenta con 04 psicólogos	
INSUMOS Y MEDICAMENTOS BASICOS	Se dispone de insumos y medicamentos básicos y materiales de escritorio e higiene	
Infraestructura	cuenta con un módulo pre fabricado que a veces comparte con otra especialidad. Sin agua ni desagüe	Requiere instalación de agua y desagüe.
EQUIPOS BASICOS	Se cuenta con los equipos básicos para la conducción del programa como: Laptop, Impresora, Calefactor, Equipo de sonido, Tv a color y equipo de computadora	

Según PIA 2024 en RO el Programa cuenta con un presupuesto total S/.198,703.00 soles en total, S/. 142,166.00 soles para personal y obligaciones sociales y S/. 56,537.00 soles para bienes y servicios.



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

9001-ACCIONES CENTRALES

Las acciones centrales comprenden las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen al logro de los objetivos institucionales del Hospital y al cumplimiento de las metas estimadas para el periodo 2024 de los servicios asistenciales, servicios administrativos y de los programas de salud. Según PIA 2024 en RO, se cuenta con un presupuesto total de S/. 1`746,297.00 soles, S/. 1`542,602.00 soles para personal y obligaciones sociales, S/. 39,000.00 soles para pensiones y otras prestaciones y S/. 164,695.00 soles para bienes y servicios.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	17 trabajadores (01 Administrador, 02 secretarias, 01 técnico en mesa de partes, Logística cuenta con 05 servidores, Almacén cuenta con 01 servidor, Economía cuenta con 03 servidores, Personal cuenta con 04 servidores, Patrimonio con 01 servidor, mantenimiento cuenta con 03 servidores con horario asistencial) que no se abastecen en el cumplimiento de las funciones administrativas de apoyo. Se ve casos de que algunos servidores asumen hasta dos cargos a la vez. Se produce mucha rotación de personal	Actualización del personal asistencial en normatividad del Estado para una adecuada adquisición de bienes y servicios. Fortalecer los conocimientos de los Integrantes de los Comités de Trabajo previo al inicio de sus funciones. Mejorar los niveles de las relaciones interpersonales.
INSUMOS BASICOS	Se cuenta con material de escritorio y material logístico básicos	
Infraestructura	Las unidades administrativas usan 04 ambientes prefabricados y muy pequeños (se advierte hacinamiento), la unidad de mantenimiento tiene un ambiente regular.	Impulsar la continuidad del Proyecto de la nueva infraestructura del Hospital
EQUIPOS BASICOS	Se cuenta con equipos de cómputo e impresoras. Mobiliario de oficina básico, Mantenimiento tiene pocas herramientas y equipos	Fortalecer competencias en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos y biomédicos



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

SERVICIOS GENERALES

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	10 trabajadores (08 para limpieza y 02 para lavandería). 01 personal de saneamiento que actualmente conduce a su vez el Programa presupuestal de enfermedades metaxénicas y zoonosis.	
INSUMOS BASICOS	Si se les abastece sus insumos básicos de trabajo	adquirir implementos de protección más seguros.
Infraestructura	Se tiene ambiente compartido. Limitado abastecimiento de implementos de vestuario de protección para el personal	Se debe mejorar el ambiente por el hacinamiento y riesgo de contagio, no hay sitio para cambio de ropa no hay un sitio para evitar infecciones cruzadas entre servidores,
EQUIPOS BASICOS	Lavadora, secadora a gas operativos	01 plancha industrial a vapor o a gas



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ASESORAMIENTO

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	12 trabajadores que cumplen las funciones administrativas de asesoramiento (en Planeamiento se cuenta 02 servidores, Presupuesto cuenta con 01 servidor, Asesoría cuenta con 01 servidor, en Estadística e Informática se tienen 07 servidores).Y 01 licenciada en Calidad.	
INSUMOS BASICOS	Se nos abastece de materiales de escritorio e higiene básica.	Mejorar y optimizar la distribución presupuestal
Infraestructura	Las oficinas son compartidas. Admisión y Archivo funcionan en modulo prefabricado que están con goteras y hay hundimiento de la plataforma del piso y peso de historias.	Mantenimiento constante de ambientes pre fabricados
EQUIPOS BASICOS	Se cuenta con equipos de cómputo básicos	

El tema de la contaminación:

El 2010, el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), que depende del Ministerio de Salud, tomó muestras de sangre y orina de los habitantes de las comunidades de Huisa y Alto Huancané, en Espinar (Cusco). Los resultados de los análisis arrojaron que el 100% de LOS COMUNEROS ESTUVIERON EXPUESTOS EN MAYOR O MENOR PROPORCIÓN A ARSÉNICO, MERCURIO, CADMIO Y PLOMO, METALES CONSIDERADOS POR LA OMS COMO ALTAMENTE CANCERÍGENOS (*extracto de la publicación realizada por el Diario la Republica, en fecha 24 de noviembre del 2015*).

El personal de salud, también por pruebas evidencian algunos que se encuentran afectados en su salud por exposición e intoxicación crónica con metales pesados como el cadmio, arsénico, plomo y mercurio en cantidades o estándares que evidencian que se vienen contaminado en la actualidad desde que empezaron a laborar en la zona, específicamente en el Hospital Espinar.

De las pruebas de laboratorio antes señaladas, podemos deducir que, QUIENES NOS ENCONTRAMOS LABORANDO ACTUALMENTE NO SOMOS LA EXCEPCIÓN A LA CONTAMINACIÓN, ya que también laboramos y realizamos nuestro quehacer diario en el Hospital, el distrito de Espinar, cuyos sectores como las comunidades y en especial la ciudad, consumimos agua en cuyas fuentes y estanques aparte de haberse detectado desechos fecales, se ha llegado a establecer de que existen metales pesados por encima de los límites máximos permisibles. Así lo confirma el Oficio N° 01256- 2018-GR-CUSCO/DRSC/RSCCE/DE., documento que consigna textualmente, lo siguiente: “Para mejor esclarecimiento, tenemos en manos resultados de laboratorio del análisis FÍSICO- QUÍMICOS de las aguas del sistema de tratamiento



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

de aguas para el consumo humano “Virgen de Chapi”- Espinar. Está demostrado su exceso en parámetros de metales pesados (aluminio, arsénico, hierro y manganeso) Sobre pasan los límites máximo permisibles”

UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA

Unidad Orgánica de asesoramiento encargada de la vigilancia en salud pública, vigilancia y análisis epidemiológico hospitalario, salud ambiental, salud ocupacional, investigación, área de estadística e informática.

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Se tiene como Responsable a 01 servidor médico, quien cumple con dirigir, administrar, coordinar, controlar, supervisar y proporcionar seguridad a la información producida por los sistemas de información en campo informático, así mismo realizar los análisis e interpretar las informaciones estadísticas del hospital. Usa los reportes que determina la unidad de estadística.	Trabajar en equipo con la Unidad epidemiología, salud ambiental, salud ocupacional y la unidad de estadística y así tener la información semanal .
INSUMOS BASICOS	Se raciona y controla la disponibilidad de jabón líquido y papel toalla y así mismo los útiles de escritorio	
Infraestructura	Se comparte un ambiente pre fabricado con estadística, donde se desarrolla sus funciones.	Falta de implementación de un área o ambiente exclusivo para todo el área de inteligencia sanitaria, para publicar la sala situacional
EQUIPOS BASICOS	Se cuenta con 01 equipo de cómputo de la unidad de epidemiología mas no para inteligencia sanitaria	Se necesita 3 computadoras, impresora y escáner para optimizar las vigilancias y análisis epidemiológicos, así como el análisis de la situación de la salud del hospital espinar



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UNIDAD DE SEGUROS

Unidad Orgánica de Apoyo especializado en lo que a seguros se refiere y busca garantizar atenciones de calidad a los afiliados.

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Se cuenta con 08 personas (02 médicos, 02 obstetras, 02 técnicos digitadores) se cuenta además con el apoyo de 02 asistentes sociales.	Se requiere 03 personal más (un médico para SOAT, un técnico en enfermería y técnico en contabilidad)
INSUMOS BASICOS	Materiales de escritorio y de limpieza si se dispone	
Infraestructura	Laboran en ambiente acondicionado junto a los consultorios externos	Se necesita ambiente amplio y otro para almacén de las FUAs
EQUIPOS BASICOS	Se cuenta con equipos de cómputo, mobiliario, impresora multifuncional, sillones, fotocopiadora en buen estado	

9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

Categoría presupuestaria que comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un producto a una población determinada. En el marco de la progresividad de la implementación de los PP, esta categoría también podrá incluir proyectos e intervenciones sobre la población que aún no hayan sido identificadas como parte de un PP. Según PIA 2024 se cuenta con un presupuesto total S/.8'828,761.00 soles, de lo cual son S/.7'944,775.00 soles para personal y obligaciones sociales y S/.883,986.00 soles para bienes y servicios.



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

SERVICIO DE CIRUGIA Y ANESTESIOLOGIA

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	El servicio como tal funciona en conjunto con Centro Quirúrgico y Central de Esterilización, que enumera a 06 enfermeras, 06 obstetras, 08 técnicos de enfermería, 04 Médicos cirujanos y 06 médicos anestesiólogos que atienden consulta y las cirugías.	Respeto al horario de atención en central de esterilización.
INSUMOS BASICOS	En insumos las gasas y el algodón son de baja calidad (esa baja calidad dificulta el preparado de gasas, compresas, apósitos para uso del paciente y se desperdicia horas hombre y material mismo, además se produce mucha inhalación de polvillo) La ropa es de baja calidad y ello no aguanta mucha esterilización y aguanta óptimamente un mes a pesar de que las compras son anuales. Las botas, mascarillas, gorras y mandiles descartables no aguantan un uso intensivo mayor a 02 horas	Que las compras sean a nivel de Unidad Ejecutora y no recibamos elementos de baja calidad por compras regionales.
Infraestructura	La infraestructura enumera 04 ambientes que no están acorde a norma técnica y que son compartidos. Por recomendación de SUSALUD para optimizar lo existente se tomó la decisión de abrir una ventana para mejorar la ventilación sin embargo ello es motivo de amenazas de denuncias y llamadas de atención documentadas al responsable del servicio por lo que no se toman más decisiones de optimización de uso de los ambientes que si se pueden realizar.	Que se determine los niveles oficiales de optimizar o no el uso de ambientes disponibles. Es urgente Optimizar la distribución de los ambientes
EQUIPOS BASICOS	Únicamente se cuenta con 02 pupineles y 02 autoclaves sin ambientes exclusivos y estantes empotrados y acondicionados, 01 mesa de trabajo múltiple Un ambiente de sala se ha convertido en almacén de equipos que no son del servicio como ecógrafos, microscopios, autoclave, etc. en mal estado que deben ser almacenados en otro lugar.	En Central de Esterilización se necesita cortadores de gasas y destilador.



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA

La razón de la mortalidad materna es de “0” para 2023

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Contamos con 07 médicos en el servicio de ginecología, se cuenta 24 obstetras (05 en consultorio obstétrico, 06 en centro quirúrgico, 07 están en Hospitalización 04 en emergencia, 02 en unidad de seguros), se cuenta también 18 técnicos.	
INSUMOS Y MEDICAMENTOS BASICOS	Se cuenta con los insumos básicos necesarios	
Infraestructura	Deficiente para las áreas de hospitalización y sala de partos se encuentran distanciadas. Un ambiente temporal para realizar los Monitoreos Materno Fetales.	no tenemos el servicio de UCI (Unidad de Cuidados Intensivos) y por ende, nos encontramos en la obligación de referir a las pacientes al Hospital Regional de Cusco y al Hospital Antonio Lorena.
EQUIPOS BASICOS	Se cuenta con equipos básicos como 02 monitores fetales, bomba de infusión, monitor de funciones vitales, ecógrafo, camillas ginecológicas. Se cuenta con Unidades móviles como ambulancia las 24 horas. Contamos con dos ambulancias y cuando parten las dos se pone a disposición la Camioneta.	se recomienda mantenimiento constante de los equipos y las ambulancias.



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

SERVICIO DE PEDIATRIA

II.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Contamos con 04 pediatras.	
INSUMOS	Se cuenta con material de escritorio y mobiliario básico en consulta externa. En Hospitalización de pediatría se cuenta con 01 saturómetro	Se requiere pantoscopio, otoscopio y saturo metros neonatales y pediátricos
Infraestructura	Se cuenta 01 consultorio no equipado con lavatorio de manos y vitrina, solo se ve una camilla, un escritorio, 2 sillas y un biombo	Lavatorio de manos
EQUIPOS BASICOS	Contamos con 02 servocunas en mal estado, 01 servocuna en COVID, 01 lámpara de fototerapia y 01 aspirador de secreciones que no funciona	Es necesario el mantenimiento de las servocunas y de los equipos.

SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA

II.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Se cuenta con 03 cirujanos dentistas que a veces coinciden en el rol de turnos	Mejorar el rol de turnos



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

INSUMOS Y MEDICAMENTOS BASICOS	Hay una buen abastecimiento de insumos	
Infraestructura	Solo se cuenta con 01 ambiente de 16 m2 y no permite un trabajo adecuado, sin baño y sin un adecuado sistema de drenaje	Mejorar el sistema de drenaje por salubridad
EQUIPOS BASICOS	Se cuenta 02 sillones, 01 está inoperativo, el otro funciona pero ya reporta 03 mantenimientos correctivos.	

SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO

SERVICIO DE RAYOS X

II.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Se cuenta con 04 Tecnólogos en Rayos X	Se debe establecer los retenes
INSUMOS BASICOS	Si cuenta con insumos netamente convencionales (placas radiográficas y reactivos) y materiales de escritorio. Ropa no se le abastece, usa su propia vestimenta solo mandil emplomado	Falta dosimetro para la lectura de la radiación dispersa
Infraestructura	Un ambiente acondicionado por emergencia no de acuerdo a lo que exige el IPEN	Mantenimiento del ambiente
EQUIPOS BASICOS	Cuenta con 01 equipo estacionario y uno portátil rodable, ambos operativos.	Equipo digitalizado



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

SERVICIO DE LABORATORIO

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Se cuenta con 04 profesionales biólogos y 04 técnicos en laboratorio	Se necesita 01 biólogo y 01 técnico en laboratorio y un técnico administrativo para cubrir turnos las 24 horas y los retenes.
INSUMOS BASICOS	Si cuenta con insumos	
Infraestructura	Un ambiente fuera de norma, donde se procesa todos los exámenes de hematología, bioquímica, inmunología, microbiología, a la vez se realiza en el mismo ambiente el procesamiento de bacilos copias.	Atiende todas las solicitudes de consulta externa hospitalización y emergencia. Se necesita la diferenciación de ambientes según las áreas del servicio de manera urgente.
EQUIPOS BASICOS	Cuenta con microscopio óptico, baño maría, centrifuga de tubos, centrifuga para hematocrito, espectrofotómetro, contómetro digital, estufa, incubadora, esterilizador, destilador de agua, rotor inmunológico,	Analizador bioquímico o en último caso un espectrofotómetro.



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

SERVICIOS DE APOYO AL TRATAMIENTO

SERVICIO SOCIAL

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Cuentan con 02 asistentas sociales cuya prioridad es la atención del paciente usuario de nuestros servicios de hospitalización y emergencia (casos sociales) a su vez se realiza coordinaciones con SIS y Estrategias, que demuestra sobrecarga laboral.	Se necesita personal para garantizar funciones del área de Bienestar Personal institucional.
INSUMOS BASICOS	Se cuenta con los elementos básicos de trabajo como formatos, materiales de escritorio.	
Infraestructura	Están en un ambiente temporal de espacio reducido muy hacinado.	Se necesita un ambiente adecuado
EQUIPOS BASICOS	Se prestan equipos para cumplir funciones	

SERVICIO DE FARMACIA

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Se cuenta con 04 químicos farmacéuticos, 10 técnicos en farmacia.	
INSUMOS BASICOS	Si cuenta con insumos básicos	
Infraestructura	Un ambiente para expendio, un ambiente para almacén y un ambiente para digitación	Se requiere de ambiente más grande y un espacio para la farmacia satelital



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

EQUIPOS BASICOS	Cuenta 03 equipos de cómputo entre los de almacén y farmacia., dispone de mobiliario	Se necesita 04 escritorios.
-----------------	--	-----------------------------

SERVICIO DE PSICOLOGIA

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Se cuenta con 04 psicólogos y 01 interno en Psicología (03 profesionales para consulta externa y 01 profesional responsable del programa de Salud Mental)	
INSUMOS BASICOS	Si cuenta con insumos básicos logísticos menores	
Infraestructura	Se cuenta con un ambiente pre fabricado precario y temporal que ha recibido mantenimiento.	Se requiere de un ambiente propio
EQUIPOS BASICOS	Cuenta con 01 sillón terapéutico, 01 equipo de cómputo y muebles básicos.	





GOBIERNO
REGIONAL DE
SALUD CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
CUSCO



U.E. N° 408 -
HOSPITAL DE
ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

SERVICIO DE NUTRICION

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Cuentan con 02 nutricionistas, 01 interna de nutrición y 08 técnicos en nutrición.	
INSUMOS BASICOS	Si cuenta con los insumos básicos de trabajo.	
Infraestructura	Están en un ambiente adecuado.	Mejorar el sistema de mantenimiento de su infraestructura.
EQUIPOS BASICOS	Licuada, cámara refrigerante, cocina, cortadora, refrigeradora en mal estado, horno microondas malogrado. Mesas y sillas prestadas, ollas deterioradas	mesas y sillas, un sillón, una mesa, equipos de medición (balanza "bioimpedancia", caliper y cintas de medición). Reemplazo de utensilios. Mantenimiento de licuadora y cámara refrigerante. Reemplazo de refrigeradora.



1.1.1. Componente de Gestión

1.1.1.1. Organizacional

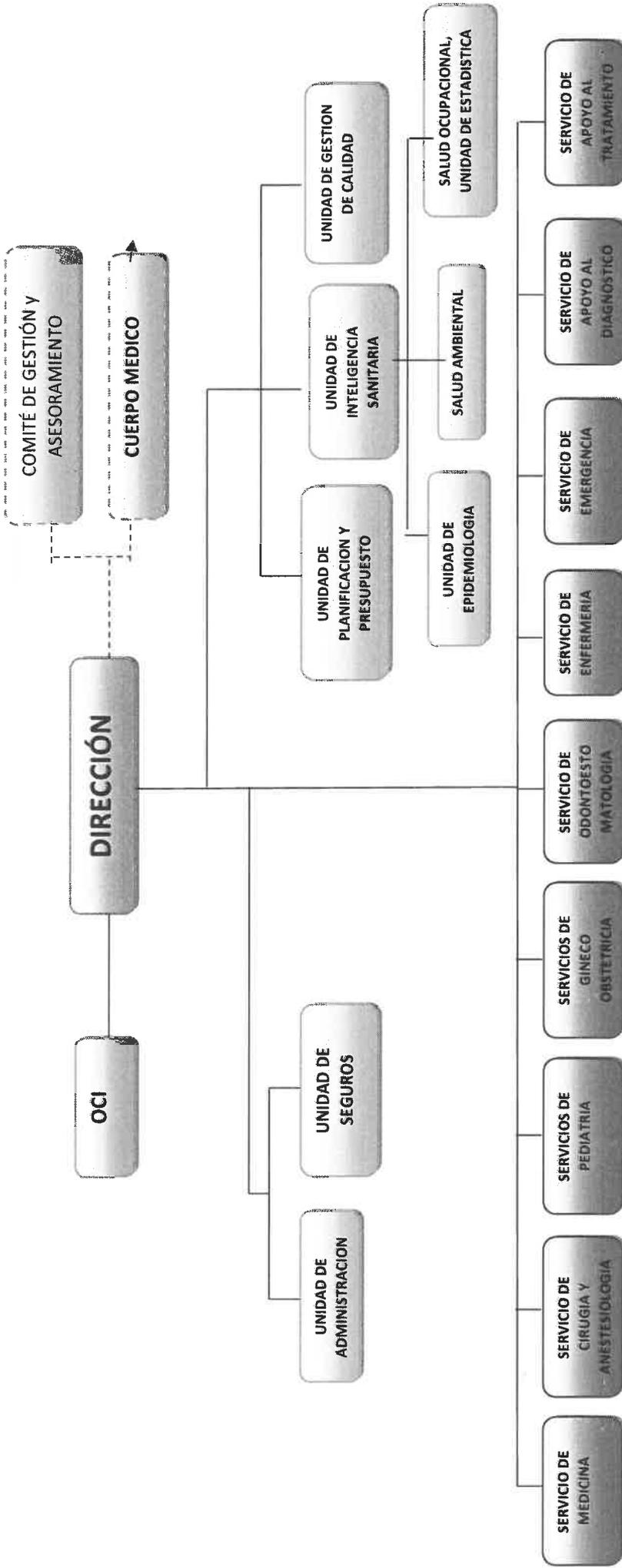
El Hospital de Espinar está liderado por un Director Ejecutivo, está integrado a la Gerencia Regional de Salud Cusco del Gobierno Regional Cusco; como establecimiento de Salud de nivel II –1 y como tal es un Hospital de referencia. El Hospital de Espinar, realiza actividades de salud integral, asistenciales, de recuperación y de rehabilitación. A la fecha el Hospital presenta una estructura organizacional con 15 Órganos (01 Órgano de Dirección, 01 Órgano de Control, 02 Órganos de Apoyo, 03 Órganos de Asesoramiento y 08 Órganos de Línea – Ver Organigrama)

El Hospital de Espinar fue creado bajo la Resolución Directoral N° 0327-07-DRSC de fecha 03 de mayo del 2007. Y a inicios fue regentado por la minera Tintaya, siendo transferido al MINSA el 2009, como una Unidad Operativa de la Red de Salud Canas Canchis Espinar. Y desde junio del 2014 se constituye en una Unidad Ejecutora N° 408 Hospital de Espinar dependiente económicamente del Gobierno Regional Cusco y Administrativamente de la actual Gerencia Regional de Salud Cusco.

La infraestructura en la que funciona actualmente el Hospital está integrada a la infraestructura del Centro de Salud de Yauri, resultando a la fecha insuficiente y fuera de los parámetros de la Norma Técnica de Infraestructura para Hospitales de nivel II, siendo que por ejemplo todos los programas presupuestales que se conducen desde nuestra institución desarrollan sus actividades operativas diarias dentro de módulo pre fabricados sin las instalaciones propias de agua ni desagüe y por ello se está cumpliendo con las gestiones pertinentes para la construcción de una nueva infraestructura integral del Hospital de Espinar en su terreno propio y debidamente saneado.



ORGANIGRAMA DE LA U.E 408-HOSPITAL DE ESPINAR



UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DE LA U.E. 408



1.1.1.2.-Componente Presupuestal

El Hospital de Espinar, cuenta ahora con 10 Programas Presupuestales; 0002, 0016, 0017, 0018, 0024, 0068, 0104, 0129, 0131 y 1001.

Para el año 2024, se reporta un PIM – RO de **S/. 16' 167,315.00** soles y un PIM – RDR de **S/. 342,332.00** soles, como se puede apreciar en los siguientes cuadros:

ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2024

1. Recursos Ordinarios	S/.16,167,315.00
1 personal y obligaciones sociales	S/. 14,862,400.00
2 pensiones y otras prestaciones sociales	S/. 39,000.00
3 bienes y servicios	S/. 1,265,915.00
2. Recursos Directamente Recaudados	S/.342,332.00
3 bienes y servicios	S/.342,332.00
Total General	S/. 16,509,647.00

De los **S/.16,167,315.00 de soles** que está asignado a nuestra Institución por la Fuente Recursos Ordinarios (RO) 2024, el 91.93 % de presupuesto es para cumplir con el pago de las remuneraciones y obligaciones sociales del personal y el 8.07% del total del presupuesto de RO 2024 está asignado para bienes y servicios de la Institución, presupuesto que ya está distribuido en cada centro de costo de acuerdo al cuadro de necesidades formulado por los responsables de los mismos.

Son los programas: 002 Salud Materno Neonatal y 1001 Productos Especificos para el Desarrollo Infantil Temprano que disponen de mayor presupuesto para bienes y servicios en el 2024.



PIM 2024 -TDA FTE DE FTO.- UE 408 HOSPITAL DE ESPINAR			
CATEGORIA Y PROG. PPTAL	RO	RDR	TOTAL PIM 2024
002 SALUD MATERNO NEONATAL	3.012.104,00		3.012.104,00
0016 TBC-VIH/SIDA	697.918,00		697.918,00
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	119.781,00		119.781,00
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	418.899,00		418.899,00
0024 PREVENCION Y CONTROL DE CANCER	165.424,00		165.424,00
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	49.205,00		49.205,00
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS	3.246,00		3.246,00
0129 PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.724,00		2.724,00
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	198.703,00		198.703,00
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	1.105.414,00		1.105.414,00
9001 ACCIONES CENTRALES	1.746.297,00	161.171,00	1.907.468,00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	8.647.600,00	181.161,00	8.828.761,00
TOTAL PIM 2024	16.167.315,00	342.332,00	16.509.647,00

FTE: SIAF-HE-2024

PIM 2024 -FTE DE FTO.RO - UE 408 HOSPITAL DE ESPINAR				
CATEGORIA Y PROG. PPTAL	2,1 PERSONAL	2,2 PENS	2,3 BS y SS	TOTAL PIM RO 2024
002 SALUD MATERNO NEONATAL	2.923.363,00		88.741,00	3.012.104,00
0016 TBC-VIH/SIDA	674.053,00		23.865,00	697.918,00
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	111.516,00		8.265,00	119.781,00
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	398.986,00		19.913,00	418.899,00
0024 PREVENCION Y CONTROL DE CANCER	146.335,00		19.089,00	165.424,00
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	22.367,00		26.838,00	49.205,00
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS			3.246,00	3.246,00
0129 PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD			2.724,00	2.724,00
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	142.166,00		56.537,00	198.703,00
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	956.237,00		149.177,00	1.105.414,00
9001 ACCIONES CENTRALES	1.542.602,00	39.000,00	164.695,00	1.746.297,00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	7.944.775,00		702.825,00	8.647.600,00
TOTAL PIM 2024	14.862.400,00		1.265.915,00	16.167.315,00

FTE: SIAF-HE-2024



**Resumen de Saldo Financiero y
Presupuestal SIS 2023 (Fte.Fto. DT)
para ser incorporado en el 2024**

AÑO	TR	MONTO
2017	7,00	0,96
2018	18,00	2,24
2019	18,00	0,50
2020	18,00	92,38
2021	18,00	658,08
2022	18,00	2203,20
2023	18,00	36124,78
TOTAL RESUMEN SIS 2023		39.082,30

Según el resumen del cuadro anterior se cuenta con un SALDO DE BALANCE de S/.39.082,30 soles para ser integrado en marzo del 2024 al presupuesto de la fuente Donaciones y Transferencias del Hospital de Espinar.

1.1.1.3.-Componente Prestacional

El Hospital de Espinar categorizado con el nivel II-1, asegura resolver y otorgar respuesta a la demanda de los problemas de salud de su población a través de 05 Unidades Productoras de Servicio de atención directa y 07 Unidades Productoras de Servicio de atención de soporte, a saber:

Cuadro 1. UPSS del Hospital de Espinar

NIVEL DE ATENCION		2
CATEGORIA		II-1
UPSS DE ATENCION DIRECTA	UPSS	ATENCION
	Consulta externa	SI
	Emergencia	SI
	Hospitalización	SI
	Centro Obstétrico	SI
	Centro Quirúrgico	SI
UPSS DE ATENCION SOPORTE	Farmacia	SI
	Nutrición y dietética	SI
	Diagnóstico por imágenes	SI
	Banco de Sangre	SI
	Laboratorio Clínico	SI
	Fisioterapia y Rehabilitación	SI
	Central de esterilización	SI

Fuente: Hospital de Espinar



En la U.E N° 408-Hospital de Espinar, se cuenta con un total de 272 trabajadores entre personal asistencial y personal administrativo para el 2024, quienes aseguran el despliegue del componente prestacional de salud, según el siguiente detalle:

Cuadro 2. Personal Nombrado y Contratado por Grupo Ocupacional -2024

Grupo Ocupacional	Recurso Humano DL 276	Recurso asistencial-administrativo DL 276	Total	Porcentaje
Médico Especialista	26		26	8%
Médico General	19	1	19	7%
Enfermería	43		43	14%
Obstetras	24		24	9%
Cirujano dentista	3		3	1%
Químico Farmacéutico	4		4	2%
Psicólogo	3		3	1%
Nutricionista	2		2	1%
Conductor	8		8	4%
Ingeniero Mecánico	1		1	0.5%
Biólogo	7		7	2%
Asistente social	2		2	1%
Profesional Administrativo	8		8	4%
Técnico Farmacia	9		9	4%
Técnico Nutrición	8		8	3%
Técnico Asistencial	80	1	81	31%
Técnico Administrativo	19		19	7%
Técnico radiología	4		4	2%
TOTAL	270	2	272	100%

Fuente: Unidad de Personal 2024

Como se puede apreciar se tiene mayor cantidad de personal médico especialista, mas enfermeras y 01 médico general más, en total se cuenta 244 trabajadores asistenciales y en lo que respecta a personal administrativo se tiene un total de 28 trabajadores. El horario de trabajo del personal administrativo es el siguiente:

Horario de Trabajo de Lunes a Viernes		
Hora de entrada	Hora de salida	Horario de refrigerio
7:45 a m	16:30 pm	De 13:00 pm a 14:00 pm

El horario de servidor asistencial se cumple según su rol de trabajo establecido mes a mes

1.1.1.4.-Cartera de Servicios

CARTERA DE SERVICIOS POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR



Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
01	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico general
02	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna
03	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría
04	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía general
05	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia
06	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina familiar
07	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en traumatología
08	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en neumología
09	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en oftalmología
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía pediátrica
11	CONSULTA EXTERNA	Consultorio diferenciado para inmunizaciones
12	CONSULTA EXTERNA	Consultorio Diferenciado de Curso de Vida de Niño.
13	CONSULTA EXTERNA	Consultorio diferenciado para TBC y VIH SIDA
14	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera para adulto mayor y no transmisibles
15	CONSULTA EXTERNA	Consultorio diferenciado para Cáncer
16	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicólogo
17	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista especialista
18	CONSULTA EXTERNA	Consultorio diferenciado para Planificación Familiar
19	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria para control pre natal
20	CONSULTA EXTERNA	Atención de la gestante en psicoprofilaxis obstétrica y estimulación pre natal
21	CONSULTA EXTERNA	Diagnóstico y Monitoreo ambulatorio del Bienestar Fetal
22	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Servicio Social
23	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista
24	CONSULTA EXTERNA	Tele consulta y tele interconsulta por profesionales de la salud
25	CONSULTA EXTERNA	Atención de Triage - Tópico
26	EMERGENCIA	Atención de Triage y Admisión
27	EMERGENCIA	Atención en tópico general de emergencia
28	EMERGENCIA	Atención en tópico de gineco obstetricia
29	EMERGENCIA	Atención en observación
30	EMERGENCIA	Atención en Unidad de Vigilancia Intensiva UVI
31	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico general
32	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de medicina interna
33	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de gineco obstetricia



34	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cirugía.
35	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Traumatología.
36	EMERGENCIA	Atención de emergencias prioridad I, II, III y IV.
37	CENTRO OBSTETRICO	atención de parto vaginal con o sin complicaciones por médico especialista en gineco obstetricia y por obstetras
38	CENTRO OBSTETRICO	atención inmediata del recién nacido por médico especialista en pediatría y enfermera.
39	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía general
40	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en ginecología y obstetricia
41	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en oftalmología.
42	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en traumatología y ortopedia
43	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía pediátrica.
44	CENTRO QUIRURGICO	Atención en Sala de Recuperación Post-anestésica
45	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Adultos
46	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Cirugía General
47	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Pediatría
48	HOSPITALIZACION	Hospitalización de medicina
49	HOSPITALIZACION	Hospitalización en Ginecología y Obstetricia
50	HOSPITALIZACION	Monitoreo de Gestantes con complicaciones
51	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología convencional
52	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Ecografía general y Doppler
53	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos
54	NUTRICION Y DIETETICA	Tratamiento nutrio terapéutico y dieto terapéutico
55	PATOLOGIA CLINICA	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, Procedimientos de Laboratorio Clínico tipo II-1
56	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Almacenamiento, pruebas inmuno hematológicas y distribución de unidades de sangre a los servicios hospitalarios.
57	FARMACIA	Dispensación y/o Expendio las 24 horas de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios
58	FARMACIA	Atención Farmacéutica
59	FARMACIA	Farmacovigilancia y Tecnovigilancia
60	FARMACIA	Sistema de Distribución de Medicamentos por Dosis Unitaria (SDMDU)
61	FARMACIA	Seguimiento Farmacoterapeutico
62	FARMACIA	Gestión de Abastecimiento de insumos
63	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Desinfección de nivel intermedio

64	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Esterilización por medios químicos y físicos
65	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Empaquetado de material
66	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Distribución de material
67	PLANTA PRODUCTORA DE OXIGENO	Producción de Oxígeno medicinal
68	UNIDAD DE TRANSPORTE	Transporte de pacientes
69	UNIDAD DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	Gestión de referencias y contrareferencias



IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS:

- La infraestructura asignada a los diferentes servicios no responde a los estándares técnicos considerados por las normas técnicas de salud de infraestructura para hospitales de nivel II en un 90% del total.
- Los programas asistenciales cumplen sus actividades diarias en módulos pre fabricados sin instalaciones completas de agua y desagüe.
- Los Documentos de Gestión no están actualizados.
- Los insumos y medicamentos no tienen una disponibilidad al 100% de acuerdo al nivel del Hospital, debido a que los requerimientos y la programación se hacen primero por compras a nivel de CENARES y demoran mucho y generan desabastecimiento, por lo que se tienen algunos medicamentos en calidad de préstamo.
- El equipamiento básico dentro de los servicios asistenciales es incompleto a la fecha.
- La aceptación de nuestras referencias en los hospitales del nivel III de Cusco y Arequipa son muy lentas.
- Se requieren la instalación de sistemas informáticos en los servicios de atención directa al paciente.
- El Clima Laboral no es propicio dentro de la institución y la motivación y satisfacción del trabajador no se toman en cuenta.
- Las relaciones interpersonales no son adecuadas en la Institución.
- El paciente en promedio manifiesta ser maltratado en nuestra Institución
- Número de cesáreas está muy por encima del promedio estándar oficial.

1.2. Objetivos estratégicos del Hospital

- Mejorar el acceso a los servicios de salud de la población de la provincia de Espinar y aledaños.
- Promover la gestión de riesgo de desastre en Espinar y aledaños
- Modernizar la gestión pública

1.3. ACCIONES ESTRATEGICAS

Las acciones estratégicas que plantea la Unidad Ejecutora 408 – Hospital de Espinar para el 2024 son:



Objetivos Estratégicos		Acciones Estratégicas	
OEI.01	MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO	AEI.01.01	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL MATERNA Y NEONATAL EN EL DEPARTAMENTO
		AEI.01.02	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL NUTRICIONAL PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS CON DEFICIENCIAS ALIMENTICIAS EN EL DEPARTAMENTO
		AEI.01.03	SERVICIO DE PREVENTIVA PARA LA DISMINUCION DE LA MORBI-MORTALIDAD POR CANCER DE LA POBLACION
		AEI.01.04	SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCION Y ATENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES E INFECCIOSAS Y METABOLICAS
		AEI.01.05	ATENCION INTEGRAL FRENTE A EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS DE LA POBLACION
		AEI.01.07	PROGRAMA DE ATENCION DE LA SALUD MENTAL DE FORMA INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO
OEI.11	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO	AEI.11.02	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES INSTITUCIONALIZADO EN LA ENTIDAD
		AEI.11.03	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PREVENCION, PREPARACION, RESPUESTA Y REHABILITACION PERMANENTE A LA POBLACION VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO
OEI.13	MODERNIZAR LA GESTIÓN PÚBLICA	AEI.13.03	EVALUACION PERMANENTE DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN LA ENTIDAD
		AEI.13.04	GESTION DE LAS INVERSIONES PUBLICO-PRIVADA QUE GARANTICE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE MANERA EFICIENTE DE LA ENTIDAD

Fuente: Aplicativo CEPLAN 2024

Además, se considera las acciones estratégicas como:

- Valoración mediante la observación de la atención del paciente: ingresado en diferentes servicios de hospitalización, atendido en la unidad de emergencia, consulta externa, farmacia y laboratorio.
- Implementar la programación de cirugías.
- Analizar los informes de las evaluaciones de todas las muertes de cada servicio a fin de obtener la información que permita establecer un control adecuado y un mejoramiento progresivo de la calidad.
- Evaluación del uso seguro de medicamentos.
- Conformar el Comité auditor de cesáreas
- Evaluación de la información al usuario.
- Evaluación de la percepción del usuario de la atención recibida.
- Investigación en relación a la calidad de los servicios.
- Determinar e implementar un sistema de gestión de mejoramiento continuo.



- Evaluar la información estadística de la producción de los profesionales de la salud.
- Articular el trabajo coordinado entre los diferentes servicios y centros de costo del Hospital de Espinar.
- Definir una política de motivación y de estímulo al trabajador.
- Mejorar la atención de emergencias y desastres para que la presencia del hospital sea oportuna y de calidad
- Potenciar la promoción de la salud, prevención, vigilancia y control de riesgos y daños asociados a enfermedades transmisibles y no transmisibles, acorde al nivel de atención.
- Garantizar el acceso y la atención integral especializada de salud de la población de alto riesgo, con servicios de calidad, bajo criterios de equidad.
- Modernizar y reestructurar los procesos administrativos y asistenciales.
- Desarrollar un Plan sostenible de mejora de recursos humanos involucrados en acciones de salud hospitalaria.
- Implementar equipos de trabajo multidisciplinario y especializado para la implementación de los Planes de Equipamiento Hospitalario y los Planes de Reposición de Equipos.

● **OBJETIVO GENERAL**

Garantizar el acceso y la atención integral especializada de salud de la población espinarenses y aledaños, con servicios de calidad, bajo criterios de equidad”.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN:

1. Lograr que el personal que labora en el hospital preste servicios de salud a la población asignada, cumpliendo con las políticas, normas y objetivos de salud.
2. Lograr una atención integral a la salud de la población asignada.
3. Lograr la mejora de los procesos de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, de la población asignada.
4. Implementar y cautelar el desarrollo de estrategias de Promoción de la Salud y contribuir a la construcción de una cultura de salud basada en la familia, como unidad básica de salud.
5. Lograr resultados programados, en el control de las principales enfermedades transmisibles y no transmisibles, de la mejora continua y cobertura de la atención materno-infantil, del adulto y adulto mayor y de la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población asignada y referenciada.
6. Lograr la participación de todos los grupos sociales en actividades solidarias para promocionar la salud de la persona, familia y comunidad y defender la vida humana desde su concepción hasta su muerte natural.
7. Lograr la complementariedad y cobertura de la atención de salud por las instituciones y organizaciones prestadoras de servicios, públicas y privadas del



- sector y sistema de salud en su ámbito geográfico, para alcanzar y mantener la equidad y oportunidad de acceso a toda la población asignada.
8. Cumplir y hacer cumplir los procesos organizacionales enfocados en la atención de la población asignada.
 9. Evaluar el cumplimiento de las normas de salud a nivel de los centros de costo.
 10. Establecer y mantener organizado el sistema de referencias y contra referencias de los servicios de salud para la población asignada y referenciada.
 11. Prever los riesgos y establecer los servicios, para proteger y recuperar la salud de la población en situación de emergencia, desastres y/o epidemias.
 12. Brindar, en forma eficaz y oportuna, la asistencia, apoyo técnico y administrativo al funcionamiento de las UPSs del hospital.
 13. Cumplir las normas del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.

II. PLAN DE TRABAJO 2024

El Plan de Trabajo Institucional 2024 presenta actividades importantes para lograr alcanzar los objetivos marcados por la institución para el año en curso.

El Plan de Trabajo 2024 presenta actividades importantes para lograr alcanzar el objetivo general y los objetivos específicos considerados por la institución para el año en curso.

01.-Conducir y optimizar la cartera de servicios ampliada en función de las orientaciones estratégicas del Hospital de Espinar, en concordancia con las necesidades identificadas en la población de nuestra jurisdicción

Asegurando:

- La Implementación de atenciones que corresponden a un hospital de categoría II-1, como es rehabilitación física, estimulación temprana, diagnóstico por imágenes.
- La Actualización mensual de datos por parte de la unidad inteligencia sanitaria y epidemiología para determinar las nuevas tendencias en cuanto las morbilidades de nuestra población de Espinar.
- Revisar y evaluar el sistema de información de las derivaciones que realiza el Hospital de Espinar a otros establecimientos de salud.

02.-Instauración de programas permanentes para crear el hábito del autocuidado y el empleo de prácticas saludables dirigido a las personas

Asegurando:

- La Elaboración de un programa de salud, que incluya la educación para el autocuidado tanto a nivel preventivo como hospitalario.
- La implementación de espacios en radio, televisión y/o prensa escrita para promover el autocuidado en población de la ciudad de Espinar
- La Programación de campañas de salud y eventos como carrera por la salud, concurso de peinado, etc.
- Elaboración de material que fortalezca y de información acerca del autocuidado con adecuación cultural.



- Implementar las comunicaciones no presenciales entre los profesionales de la salud: teléfono móvil, correo electrónico, archivos compartidos de imágenes y protocolos.
- Potencializar y generalizar la figura de los especialistas en el Hospital de Espinar como; pediatría, cirugía, emergencia, oftalmología, neumología, traumatología y Gineco Obstetricia.
- Desarrollar la gestión de casos a través de la presencia de las enfermeras de enlace entre los establecimientos de salud.
- Mejorar los programas de atención a la niñez y adulto mayor.
- Mejorar la coordinación de las referencias necesarias con otros establecimientos de salud de mayor capacidad resolutive, mediante la revisión consensuada de los protocolos de referencia.
- Fortalecer las capacidades humanas y técnicas del Hospital
- Fortalecer los niveles de difusión de los servicios que oferta el Hospital

03.- Mejorar los sistemas de información tecnológicos

Asegurando:

- La implementación progresiva de la historia clínica electrónica de los pacientes.
- Implementar la solicitud de pruebas vía on-line: Gestor Única de Peticiones.
- La mejor implementación de TELEMEDICINA, coadyuvando a la atención especializada a distancia.
- Integrar software de manejo de información en los servicios ligados a la atención del paciente.

04.- Mejorar la gestión y selección del personal para su incorporación a los puestos asistenciales y administrativos del Hospital de Espinar.

Asegurando:

- Elaborar un catálogo/ directivas de puestos y perfiles para las áreas asistenciales, que incorpore una definición de competencias, capacidades y habilidades requeridos para su desempeño.
- Evaluar los puestos imprescindibles en cada servicio y/o unidad, identificando aquellos que necesiten estar cubiertos de esta manera se atenderá estrictamente las capacidades y habilidades establecidas para el puesto.
- Capacitar al personal de acuerdo a los puestos que vienen ocupando, priorizando al personal que se encuentra en servicios críticos y servicios de mayor demanda.
- Generar en el ámbito de la administración sanitaria agentes sociales (sindicatos) y profesionales (colegios profesionales) para la sensibilización suficiente de las necesidades de los puestos de trabajo a las competencias y habilidades de los profesionales.

05.- Respeto a los derechos de los pacientes, especialmente brindar la información adecuada y que sea satisfactoria con la confidencialidad y promoción de los principios éticos.



Asegurando:

- Fortalecer el PAUS dentro de la Institución.
- Fortalecer la formación en Bioética a todos los profesionales del Hospital de Espinar.
- Incorporar los criterios bioéticos y el código ético del Hospital en el protocolo de acogida.
- Sensibilizar a los profesionales de la importancia de ética y legal de la confidencialidad de la información clínica.
- Elaborar y difundir los derechos y obligaciones de los pacientes para gestionar sus experiencias
- Reducir los tiempos en las salas de espera de consultas e informar a los pacientes de los retrasos.

06.- Establecer estrategias de intervención en el Hospital para mejorar los servicios de salud que se brinda a la población

Asegurando:

- Que los riesgos del trabajo: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales u ocupacionales, y muertes ocurridas en el trabajo estén evaluados por Salud Ocupacional.
- Enfatizar en la planificación del trabajo en salud sexual y reproductiva.
- Fortalecer los procesos de supervisión a través de instrumentos estandarizados
- Fortalecer los procesos de monitoreo y control, implementando en paneles de control de indicadores estratégicos
- Fortalecer los procesos de programación y evaluación con reuniones de evaluación trimestrales, semestrales y anual, fortaleciendo las competencias del personal.
- Implementar la sistematización de experiencias exitosas del personal (adecuación de servicios para la atención intercultural)
- Fortalecer de manera continua las competencias del personal profesional de la salud, para cumplir acciones de gestión y control, formulación de proyectos, planes y su incursión en los proyectos participativos

07.- Evaluar y Fortalecer los servicios asistenciales que generan ingresos propios a la Institución.

Asegurando:

- Evaluar constantemente la operatividad de los servicios asistenciales que generan ingresos propios a la Institución para su fortalecimiento administrativo y operativo.
- Implementar planes de mejora en la generación de ingresos propios a nivel de UPSs.

08.- Involucrar la Participación social local

Asegurando:



- Impulsar la Participación de los actores públicos y privados a fin de identificar acciones conjuntas integrales conducentes a propiciar el desarrollo de políticas que permitan establecer acciones que contribuyan a la prevención y atención a personas afectadas y la atención de los riesgos y desastres.

09.- Conformar un Comité de Trabajo que haga seguimiento de los procesos que se debe cumplir para la construcción de la Nueva Infraestructura integral del Hospital.

Asegurando:

- Impulsar la Participación de servidores con mayor identificación institucional dirigidos por los funcionarios de mayor rango.

10.- Mejorar el trabajo en equipo para el cumplimiento del Plan de Mantenimiento y el Plan de Reposición de la Institución.

Asegurando:

- Impulsar la Participación multidisciplinaria de servidores con mayor conocimiento en cuanto a equipamiento hospitalario para integrar el Comité.

11.- Conformar el Comité técnico permanente del PP 129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud.

Asegurando:

- Impulsar la Participación multidisciplinaria de servidores con mayor conocimiento en cuanto a discapacidad para integrar el Comité.

12.- Elaboración de documentos de gestión como directivas, planes de contratación, planes de equipamiento

Asegurando:

- Estandarización de los formatos de especificaciones técnicas, termino de referencia.
- Estandarización de los códigos de los ítems para la elaboración de los cuadros de necesidades
- Elaboración de las fichas de indicadores para la evaluación de indicadores financieros, de gestión y hospitalarios
- Elaboración de plan de contratación anual.
- Elaboración de plan de equipamiento.
- Elaboración de planes de emergencia y contingencia.
- Capacitación a los servidores

IV. ANALISIS DE LA MORBILIDAD GENERAL



4.1. MORBILIDAD Y MORTALIDAD GENERAL

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL POR GRUPO ETAREO											
HOSPITAL ESPINAR AÑO 2023											
Nº ORD	GRUPOS DE CAUSAS	GRUPOS ETAREOS								TOTAL GENERAL	%
		<1 A	1-A 4	5-9A	10-11A	12-17 a	18-29 a	30-59	60+		
1	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	95	256	329	93	314	597	1050	435	3169	19.5
2	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	498	701	529	87	195	265	647	225	3147	19.4
3	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	17	55	34	1	31	311	710	278	1437	8.9
4	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	116	247	69	28	59	190	385	80	1174	7.2
5	TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	10	63	71	27	105	195	424	142	1037	6.4
6	ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	77	175	25	7	103	149	278	149	963	5.9
7	ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	2	9	8	4	31	101	450	328	933	5.8
8	EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	0	0	0	0	54	535	338	0	927	5.7
9	SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	62	76	85	25	147	84	221	105	805	5.0
10	ENFERMEDADES DEL OJO Y DE SUS ANEXOS	11	38	56	30	37	53	196	270	691	4.3
	TODAS LAS DEMAS CAUSAS	449	298	79	29	114	200	516	250	1935	11.9
	TOTAL	1337	1918	1285	331	1190	2680	5215	2262	16218	100

DIEZ PRIMERAS CAUDAS DE MORTALIDAD GENERAL POR GRUPO ETAREO														
HOSPITAL ESPINAR AÑO 2023														
Nº ORD	GRUPOS DE CAUSAS	RN 28 DIAS	29 DIAS 11M	GRUPOS ETAREOS						Ignorad	TOTAL	%		
				<1 A	1-A 4	5-9A	10-14A	15-19A	20-59A				60A+	
1	NEUMONIA			0						1	4	5	25.0	
2	FIBROSIS PULMONAR			0						0	3	3	15.0	
3	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA			0						1	1	2	10.0	
4	EDEMA			0						0	1	1	5.0	
5	PIOTORAX			0						1	0	1	5.0	
6	CIRROSIS HEPATICAALCOHOLICA			0						1	0	1	5.0	
7	RECEN NACIDO PRETERMINO	1		1						0	0	1	5.0	
8	NEUMONIA BACTERIANA			0						0	1	1	5.0	
9	ANEMIA SEVERA			0						1	0	1	5.0	
10	INSUFICIENCIA RENAL			0						0	1	1	5.0	
	TODAS LAS DEMAS CAUSAS			0						0	3	3	15.0	
	TOTAL	1	0	1	0	0	0	0	0	5	14	0	20	100.0
	* óbitos 3													

4.2. EMERGENCIA



10 CAUSAS DE MORBILIDAD EN EMERGENCIA

Morbilidad de Emergencias según Capitulo por Sexo

Periodo : 01-ENERO AL 31-DICIEMBRE 2023

Establecimiento : 0000007135 - ESPINAR

Edad Según ETAPAS DE VIDA

Capitulo	NIÑOS		ADOLESCENTES		JOVENES		ADULTO		ADULTO MAYOR		TOTAL DIAGNÓSTICOS
	MAS	FEM	MAS	FEM	MAS	FEM	MAS	FEM	MAS	FEM	
Total general	755	573	149	229	396	1,043	718	1,045	273	313	5,494
1 CAPITULO XIX: TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	242	147	86	73	262	123	436	221	89	85	1,764
2 CAPITULO XVIII: SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	222	201	39	50	62	174	126	239	82	89	1,284
3 CAPITULO XV: EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	0	0	0	53	0	611	0	381	0	0	1,045
4 CAPITULO X: ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	185	185	4	4	6	12	14	21	31	50	412
5 CAPITULO XI: ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	10	5	2	8	19	25	36	73	14	29	221
6 CAPITULO XIV: ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	6	6	2	9	4	39	7	30	9	4	116
7 CAPITULO I: CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	27	27	3	2	3	7	8	20	5	7	109
8 CAPITULO IV: ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	24	10	1	1	2	3	14	8	13	17	93
9 CAPITULO V: TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	3	0	1	12	16	20	25	11	0	0	88
10 CAPITULO XVI: CIERTAS AFECIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	56	31	0	0	0	0	0	0	0	0	87
11 TODAS LAS DEMÁS CAUSAS	30	11	11	17	22	29	52	41	30	52	275

4.3. HOSPITALIZACION

10 CAUSAS DE MORBILIDAD EN HOSPITALIZACION, POR SERVICIOS:

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL POR GRUPO ETAREO											
HOSPITAL ESPINAR AÑO 2023- CIRUGIA											
Nº ORD	GRUPOS DE CAUSAS	GRUPOS ETAREOS								TOTAL GENERAL	%
		<1A	1-A 4	5-9A	10-11A	12-17 a	18-29 a	30-59	60+		
1	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	4	3	7	0	4	91	279	109	497	32.9
2	TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	6	25	20	8	31	90	176	67	423	28.0
3	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	8	8	3	1	14	19	34	19	106	7.0
4	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	3	8	9	0	0	0	4	77	101	6.7
5	SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	1	2	3	1	0	10	33	21	71	4.7
6	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	9	9	14	2	6	5	10	3	58	3.8
7	TUMORES (INEOPLASIAS)	1	2	1	1	3	7	19	8	42	2.8
8	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	0	3	2	1	5	8	18	5	42	2.8
9	CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD	0	1	0	1	2	9	21	4	38	2.5
10	ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	0	0	0	1	0	2	21	9	33	2.2
	TODAS LAS DEMAS CAUSAS	4	17	6	0	5	8	34	26	100	6.6
	TOTAL	36	78	65	16	70	249	649	348	1511	100



DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL POR GRUPO ETAREO											
HOSPITAL ESPINAR AÑO 2023- OFTALMOLOGIA											
Nº ORD.	GRUPOS DE CAUSAS	GRUPOS ETAREOS								TOTAL	
		<1 A	1-A 4	5-9A	10-11A	12-17 a	18-29 a	30-59	60+	GENERAL	%
1	ENFERMEDADES DEL OJO Y DE SUS ANEXOS	4	18	36	30	34	47	171	242	582	92.5
2	TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	0	2	2	0	2	10	14	5	35	5.6
3	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	1	1	2	0	0	0	0	0	4	0.6
4	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	0	1	0	0	0	1	2	0	4	0.6
5	ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES	0	1	0	1	0	0	0	0	2	0.3
6	TUMORES (NEOPLASIAS)	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0.2
7	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0.2
8		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
9		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
10		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
	TODAS LAS DEMAS CAUSAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
	TOTAL	6	23	41	31	36	58	187	247	629	100.0

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL POR GRUPO ETAREO											
HOSPITAL ESPINAR AÑO 2023-TRAUMATOLOGIA											
Nº ORD.	GRUPOS DE CAUSAS	GRUPOS ETAREOS								TOTAL	
		<1 A	1-A4	5-9A	10-11A	12-17 a	18-29 a	30-59	60+	GENERAL	%
1	ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	0	5	5	1	15	42	170	113	351	46.2
2	TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	1	9	18	6	28	52	138	45	297	39.1
3	MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS	48	10	3	0	3	0	3	2	69	9.1
4	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	0	0	0	0	0	2	8	1	11	1.4
5	SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	0	1	0	0	0	0	7	1	9	1.2
6	ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	0	0	0	0	0	0	7	0	7	0.9
7	TUMORES (NEOPLASIAS)	0	0	0	0	1	0	4	2	7	0.9
8	ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	0	0	0	0	0	0	2	1	3	0.4
9	ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0.3
10	CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0.1
	TODAS LAS DEMAS CAUSAS	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0.3
	TOTAL	49	25	26	7	47	96	343	166	759	100.0



DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL POR GRUPO ETAREO											
HOSPITAL ESPINAR AÑO 2023-MEDICINA											
Nº ORD.	GRUPOS DE CAUSAS	GRUPOS ETAREOS								TOTAL GENERAL	%
		<1 A	1-A4	5-9A	10-11A	12-17 a	18-29 a	30-59	60+		
1	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	0	0	0	2	58	218	501	165	944	25.0
2	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	0	1	1	0	36	91	372	249	750	19.9
3	ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	0	0	0	0	12	46	224	193	475	12.6
4	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	0	0	1	0	20	64	165	61	311	8.2
5	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	0	0	0	0	6	36	147	121	310	8.2
6	SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	0	2	0	0	15	16	87	65	185	4.9
7	ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	0	0	0	0	2	26	84	59	171	4.5
8	ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	1	0	0	0	2	11	61	35	110	2.9
9	TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	0	1	3	4	13	19	49	17	106	2.8
10	ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES	0	0	1	1	5	14	32	26	79	2.1
	TODAS LAS DEMAS CAUSAS	1	3	8	5	15	49	148	108	337	8.9
	TOTAL	2	7	14	12	184	590	1870	1099	3778	100.0

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL POR GRUPO ETAREO											
HOSPITAL ESPINAR AÑO 2023-NEUMOLOGIA											
Nº ORD.	GRUPOS DE CAUSAS	GRUPOS ETAREOS								TOTAL GENERAL	%
		<1 A	1-A4	5-9A	10-11A	12-17 a	18-29 a	30-59	60+		
1	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	2	2	4	0	12	30	115	53	218	55.3
2	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	0	0	0	0	0	4	24	19	47	11.9
3	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	0	0	0	0	4	5	19	6	34	8.6
4	ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	0	0	0	0	1	3	17	7	28	7.1
5	SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	0	0	0	1	1	1	5	10	18	4.6
6	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	0	0	0	0	1	2	9	5	17	4.3
7	ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	0	0	0	0	0	0	3	3	6	1.5
8	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	0	0	0	0	1	0	2	2	5	1.3
9	TUMORES (NEOPLASIAS)	0	0	0	0	0	1	0	3	4	1.0
	TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	0	0	0	0	1	1	1	1	4	1.0
	TODAS LAS DEMAS CAUSAS	0	0	0	0	1	2	8	2	13	3.3
	TOTAL	2	2	4	1	22	49	203	111	394	100.0



**DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL POR GRUPO ETAREO
HOSPITAL ESPINAR AÑO 2023-PEDIATRIA**

Nº ORD.	GRUPOS DE CAUSAS	GRUPOS ETAREOS								TOTAL GENERAL	%
		<1 A	1-A4	5-9A	10-11A	12-17 a	18-29 a	30-59	60+		
1	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	478	682	501	80	118	4	13	0	1876	53.4
2	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	115	242	66	27	28	0	2	0	480	13.7
3	SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	61	58	47	14	40	1	2	3	226	6.4
4	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	88	46	21	9	14	0	5	1	184	5.2
5	ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMOS DE LA INMUNIDAD	30	121	12	1	3	1	1	0	169	4.8
6	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	54	31	20	4	8	0	0	0	117	3.3
7	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	14	45	23	1	7	0	3	1	94	2.7
8	MALFORMACIONES CONGÊNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS	55	15	5	4	4	0	0	0	83	2.4
9	TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS ÔTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	3	25	24	3	12	0	1	0	68	1.9
10	CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	55	0	0	0	0	0	0	0	55	1.6
	TODAS LAS DEMAS CAUSAS	22	55	44	11	18	3	5	3	161	4.6
	TOTAL	975	1320	763	154	252	9	32	8	3513	100.0

**DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL POR GRUPO ETAREO
HOSPITAL ESPINAR AÑO 2023-GINECOLOGIA**

Nº ORD.	GRUPOS DE CAUSAS	GRUPOS ETAREOS								TOTAL GENERAL	%
		<1 A	1-A4	5-9A	10-11A	12-17 a	18-29 a	30-59	60+		
1	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	0	1	0	0	18	265	516	58	858	56.6
2	EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	0	0	0	0	23	273	193	0	489	32.2
3	TUMORES (NEOPLASIAS)	0	0	0	0	1	4	43	1	49	3.2
4	ENFERMEDADES DEL SISETMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	0	0	0	0	0	5	16	2	23	1.5
5	SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	0	0	0	0	2	6	10	1	19	1.3
6	TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	0	0	0	0	0	7	9	0	16	1.1
7	ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	0	0	1	0	0	12	1	0	14	0.9
8	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	0	0	0	0	1	4	5	0	10	0.7
9	ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMOS DE LA INMUNIDAD	0	0	0	0	1	4	5	0	10	0.7
10	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	0	0	0	0	0	3	7	0	10	0.7
	TODAS LAS DEMAS CAUSAS	0	0	0	0	0	8	11	0	19	1.3
	TOTAL	0	1	1	0	46	591	816	62	1517	100.0



DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL POR GRUPO ETAREO											
HOSPITAL ESPINAR AÑO 2023 - OBSTETRICIA											
Nº ORD.	GRUPOS DE CAUSAS	GRUPOS ETAREOS								TOTAL	
		<1 A	1-A4	5-9A	10-11A	12-17 a	18-29 a	30-59	60+	GENERAL	%
1	EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	0	0	0	0	23	217	120	0	360	50.6
2	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	0	0	0	0	0	107	168	8	283	39.8
3	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	0	0	0	0	0	6	14	2	22	3.1
4	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	1	0	1	0	1	3	6	3	15	2.1
5	SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	0	0	1	0	1	0	4	0	6	0.8
6	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	0	0	0	0	0	2	4	0	6	0.8
7	TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	0	0	0	0	0	1	3	0	4	0.6
8	TUMORES (NEOPLASIAS)	0	0	0	0	0	3	1	0	4	0.6
9	ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	0	0	0	0	0	3	1	0	4	0.6
10	ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	0	0	0	0	0	1	2	0	3	0.4
	TODAS LAS DEMAS CAUSAS	0	0	0	0	1	2	0	1	4	0.6
	TOTAL	1	0	2	0	26	345	323	14	711	100.0

V. ANEXOS Y MATRICES A ADJUNTAR:

- ANEXO 1 - Matriz N° 01 – Programación de Actividades Operativas.
- ANEXO 2 - Ficha de Indicadores de Desempeño.
- ANEXO 3 - Reporte del POI 2024 - Aplicativo CEPLAN V1.0



ANEXO 1

Matriz N° 01 – Programación de Actividades Operativas.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

MATRIZ 01 - FORMULACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS - ACTIVIDADES OPERATIVAS 2024

ESTRATEGICO	OEI07 MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA REGION
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	AEI07.01 ATENCION INTEGRAL PARA REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA DE MENORES DE CINCO AÑOS.
UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
CENTO DE COSTO	CONSULTORIO DE NIÑO SANO
CATEG. PRESUPUESTAL	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
PROGRAMA	001. ARTICULADO NUTRICIONAL

COD.PR OD	PRODUCTO	COD. ACTIVIDAD	SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	TRAZA FÍSICA ANUAL	CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD Y SUB PRODUCTOS												META ANUAL						
						AVANCE			META I TRIM			META II TRIM			META III TRIM				IV TRIM					
						ENERO	FEBRERO	MARZO	AVANCE I TRIM	ABRIL	MAYO	JUNIO	AVANCE II TRIM	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	AVANCE III TRIM	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AVANCE IV TRIM	AVANCE ANUAL	META ANUAL	
3000001	ACCIONES COMUNES	5004424	MONITORIO Y SUPERVISION DE TECNOLOGIAS EN NUTRICION	INFORME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		3324401	VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL DEL NIÑO	X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		3324403	EJECUCION DE INVESTIGACIONES TRANSVERSALES	X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		3324404	EJECUCION DE INVESTIGACIONES PROSPECTIVAS	X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		3324405	EJECUCION DE REVISIONES SISTEMATICAS DE EVIDENCIAS PARA MEJORAR LAS INTERVENCIONES EN NUTRICION	X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		3324406	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS	X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		3324407	IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS	X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		3324408	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN NUTRICION	INFORME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		3324701	IMPLEMENTACION DE GUIAS TECNICAS EN NUTRICION	X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		3324702	IMPLEMENTACION DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS	INFORME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		4427607	MONITORIO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	INFORME	4	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	4
		4427608	Monitoreo de los productos de la función Salud del PPOD DIT	X	4	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	4
		4427609	Evaluación de los productos de la función Salud del PPOD DIT		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
		4427605	Supervisión de los productos de la función Salud del PPOD DIT		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
		4427606	EVALUACION DE DIAGNOSTICO ESPECIALIZADOS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		4427606	EVALUACION DE LOS EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA VACUNA.		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
MATRIZ 01 - FORMULACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS - ACTIVIDADES OPERATIVAS 2024

CODIGO DE PRODUCTO	0107	MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA REGION
ACCION ESTRATEGICA	AEI07.01	ATENCIÓN INTEGRAL PARA REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE MENORES DE CINCO AÑOS.
UNIDAD RESPONSABLE		UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
CENTO DE COSTO		CONSULTORIO DE NIÑO SANO
CATEG. PRESUPUESTAL		PROGRAMAS PRESUPUESTALES
PROGRAMA		001. ARTICULADO NUTRICIONAL

COD. PR OD	COD. PRODUCTO	ACTIVIDAD	COD. SUB PRODUCTO	SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	TRAZADOR ANUAL	CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD Y SUB PRODUCTOS												AVANCE	META FISICA ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META TRAZADOR ANUAL						
							META I TRIM			META II TRIM			META III TRIM			META IV TRIM												
							ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					IV TRIM	AVANCE EN TRIM I	AVANCE EN TRIM II	AVANCE EN TRIM III	AVANCE EN TRIM IV	
3000976	ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DIARRÉICAS AGUDAS LIRA	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS - IRA	3331101	INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	CASO TRATADO	X	64	0	0	0	475	0	0	0	0	0	0	0	0	475	0	0	0	64	1906		64	1906
			3331102	FARINGOMIGDALITIS PURULENTA AGUDA (FAPA)		X	62	1	140	1	328	0	0	0	0	0	0	0	0	328	0	0	0	62	1312		62	1312
			3331103	OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)		X	12	1	3	1	140	0	0	0	0	0	0	0	0	140	0	0	0	1	563		1	563
			3331104	SINUSITIS AGUDA		X	10	0	2	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	1	42		1	42
			3331105	NEUMONIA SIN COMPLICACION		X	9	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	10		0	10
5000028	ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DIARRÉICAS AGUDAS	ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARRÉICAS AGUDAS	3331201	EDA NO COMPLICADA	CASO TRATADO	X	13	0	0	0	33	13	0	0	0	0	0	0	0	33	0	0	0	14	0	0	13	75
			3331203	EDA DISENTERICA		X	5	0	1	0	32	13	0	0	0	0	0	0	0	32	0	0	0	6	0	0	13	50
			3331204	EDA PERSISTENTE		X	25	0	7	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	6	0	0	25	20
5000029	ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DIARRÉICAS AGUDAS E INFECCIONES	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	3331301	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	X	28	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	7	0	0	28	34
			3331302	NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES		X	19	0	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	19	0
			3331305	NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS		X	6	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	6	6
5000030	ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DIARRÉICAS AGUDAS	ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDAD DIARRÉICA AGUDA	3331401	ATENCIÓN EDADA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	CASO TRATADO	X	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	6
			3331402	ATENCIÓN EDADA CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK		X	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1
3000878	NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCIÓN DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	BRINDAR ATENCIÓN A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	3331501	ANEMIA	CASO TRATADO	X	280	1	70	0	70	0	0	0	0	0	0	0	0	70	0	0	0	70	0	0	280	280
3003251	FAMILIAS CON NIÑOS/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRÁCTICAS SALUDABLES PARA EL CUIDADO DE SU SALUD	FAMILIAS CON NIÑOS/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRÁCTICAS SALUDABLES	3325110	FAMILIAS CON NIÑOS/AS - DE 12 MESES Y GESTANTES RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS EN PREPARACION DE ALIMENTOS	FAMILIA	X	129	3	0	0	32	3	0	0	0	0	0	0	0	32	0	0	0	32	0	0	129	129
						X	148	0	37	0	37	0	0	0	0	0	0	0	37	0	0	0	37	0	0	148	148	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 MATRIZ 01 - FORMULACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS - ACTIVIDADES OPERATIVAS 2024

PROGRAMA	001. ARTICULADO NUTRICIONAL
CATEG. PRESUPUESTAL	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
CENTO DE COSTO	CONSULTORIO DE NIÑO SANO
UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AE107.01 ATENCIÓN INTEGRAL PARA REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE MENORES DE CINCO AÑOS.
UNIDAD RESPONSABLE	OE107 MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA REGIÓN

COD.PR OD	PRODUCTO	COD. ACTIVIDA D	ACTIVIDAD	COD.SU B PRODUC TO	SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	TRAZA DOR ANUAL	META FISICA ANUAL	CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD Y SUB PRODUCTOS														
									AVANCE		META I TRIM		META II TRIM		META III TRIM		META IV TRIM		META ANUAL				
3033265	NIÑOS CON L REO COMPLETO SEGUN EDAD	5000018	ATENCIÓN A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO CRED COMPLETO SEGUN EDAD	3325508	SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO	NIÑO CONTROLAD O		794	25	0	0	198	0	0	0	200	0	0	0	198	0	25	794
				3325509	RECIENTE NACIDO CON CONTROLES CRED COMPLETO	NIÑO NACIDO		257	0	0	0	64	0	0	0	65	0	0	0	64	0	10	257
				3325510	NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES CRED COMPLETO PARA SU EDAD	NIÑO CONTROLAD O	X	794	25	0	0	198	0	0	0	200	0	0	0	198	0	25	794
				3325511	NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON TEST DE GRAHAM Y EXAMEN SERRIADO	PERSONA TAMBUZA		537	27	0	0	134	0	0	0	135	0	0	0	134	0	27	537
		5000019	SUPLENTE DE VITAMINA A		SUPLENTE DE VITAMINA A	NIÑO SUPLENTE		540	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				3325512	NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON SUPLENTE DE HIERRO Y OTROS MICRONUTRIENTES		X	540	36	0	0	135	0	0	0	135	0	0	0	135	0	36	540
				3325513	NIÑO MENOR DE 5 AÑOS CON SUPLENTE DE VITAMINA A			312	54	0	0	78	0	0	0	78	0	0	0	78	0	54	312
				3325607	DOSAJE DE HEMOGLOBINA SEGURIDAD DEL			730	56	0	0	182	0	0	0	184	0	0	0	182	0	56	730
				3325608	CUMPLIMIENTO DE LA SUPLENTE DE HIERRO Y MICRONUTRIENTE EN EL NIÑO			105	6	0	0	26	0	0	0	27	0	0	0	26	0	33	105
3033315	ATENCIÓN DE OTRAS ENFERMEDADES	5000031	ATENCIÓN DE OTRAS ENFERMEDADES	3331502	SOBIASMA	CASO TRATADO	X	9	0	0	0	2	0	0	0	3	0	0	0	2	0	0	9
3033414	ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	5000035	ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	3341401	PARASITOSIS INTESTINAL	CASO TRATADO	X	235	4	0	0	59	4	0	0	59	0	0	0	59	4	4	235
				3341401	PARASITOSIS INTESTINAL		X	235	4	0	0	59	4	0	0	59	0	0	0	59	4	4	235



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
MATRIZ 01 - FORMULACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS - ACTIVIDADES OPERATIVAS 2024

COD PROD	PRODUCTO	COD ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	COD PRODUCTO	SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD Y SUB PRODUCTOS														
								AVANCE		AVANCE		AVANCE		AVANCE		AVANCE		AVANCE				
								ENERO	FEBRERO	MARZO	META I TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	META II TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	META III TRIMESTRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	AVANCE
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
300000	ACCIONES COMUNES	3004410	DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL	3328701	DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS CON ADECUACION CULTURAL	X	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
			3328702	IMPLEMENTACION DE DOCUMENTOS TECNICOS CON ADECUACION CULTURAL	X	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
			3004410	MONITOREO SUPERVISION EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL		6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			4427702	MONITOREO DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	X	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
4427703	MONITOREO DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	X	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
4427704	SUPERVISION DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
300006	POBLACION INFANTIL SOBRE SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA	3000019	BRINDAR INFORMACION SOBRE SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA Y METODOS DE PUA	5002001	POBLACION INFORMADA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA POR MEDIOS DE DIFUSION MASIVA		530	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
			5002002	COMUNICADORES Y PERIODISTAS INFORMADOS EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA		530	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
			5002003	POBLACION INFORMADA EN SALUD REPRODUCTIVA POR MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACION	X	530	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			5002002	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES		228	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
300074	ADOLESCENTES CON ACCESIÓN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN	3000019	BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES	5002002	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES		228	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
			5002001	ADMINISTRAR SERVICIOS DE EMBARAZO Y ACIDO FOLICO A ADOLESCENTE		180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
			5002001	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES		180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
			5002001	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES		180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
300172	ATENCIÓN PREMATURNA REEFORCADA	3000019	BRINDAR ATENCIÓN PREMATURNA REEFORCADA	3317201	ATENCIÓN A LA GESTANTE	X	250	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
			3317202	VACUNAS ANTITETANICO A LA GESTANTE		250	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
MATRIZ 01 - FORMULACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS - ACTIVIDADES OPERATIVAS 2024

COD.PROD	PROYECTO	COD. ACTIVIDAD	SUB PRODUCTO	UNIDAD DE TRAZA MEDIDA	META FISICA ANUAL	CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD Y SUB PRODUCTOS																		
						AVANCE			AVANCE			AVANCE			AVANCE									
						ENERO	FEBRERO	MARZO	AVANCE I TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	AVANCE II TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	META III TRIMESTRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META IV TRIMESTRE	AVANCE IV TRIMESTRE	AVANCE ANUAL	META ANUAL
									META I				META II				META III				META IV			
			3317203	VISITA DOMICILIARIA		250	17		62	17			62	0					62	0	17	250		
			3317204	EXAMENES DE LABORATORIO COMPLETO		250	12		62	12			62	0					62	0	12	250		
			3317205	ECOGRAFIA OBSTETRICA		250	26		62	26			62	0					62	0	26	250		
			3317206	ATENCION ODONTOLOGICA DE LA GESTANTE		183	7		45	7			45	0					45	0	7	183		
			3317209	ALIMENTACION DEL BIENESTAR FETAL		309	20		77	20			77	0					77	0	20	309		
			3317210	GES FIANTE CON SUPLENMIENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO		250	12		62	12			62	0					62	0	12	250		
3003291	POBLACION ACCDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000041	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	PARIA PROTEGIDA	761	60	0	0	186	60	0	0	186	0	0	0	0	0	186	0	60	761		
			3329101	ADV MASQUILNO	X	0	0		0	0			0	0					0	0	0	0		
			3329102	COMPLICACION ADV MASQUILNO	X	0	0		0	0			0	0					0	0	0	0		
			3329103	ADV FEMENINO	X	22	6		5	6			5	0					5	0	6	22		
			3329104	COMPLICACION DE ADV FEMENINO	X	15	1		3	1			3	0					3	0	1	15		
			3329105	DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS	X	240	18		60	18			60	0					60	0	18	240		
			3329106	ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE	X	131	5		33	5			33	0					33	0	5	131		
			3329107	METODOS DE BARRERA	X	88	5		22	5			22	0					22	0	5	88		
			3329108	ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL	X	18	10		4	10			4	0					4	0	10	18		
			3329109	ANTICONCEPCION ORAL DE EMERGENCIA (ACE)	X	15	0		3	0			3	0					3	0	0	15		
			3329110	METODOS DE ABSTINENCIA	X	15	0		3	0			3	0					3	0	0	15		
			3329111	METODO DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA(MELA)	X	0	0		0	0			0	0					0	0	0	0		
			3329112	CONTRACCION POR USO DE IUD	X	66	3		16	3			16	0					16	0	3	66		
			3329113	ANTICONCEPTIVO HORMONAL METODOS INYECTABLE	X	3	0		0	0			0	0					0	0	0	3		
			3329114	CONDON FEMENINO	X	16	5		4	5			4	0					4	0	5	16		
			3329115	IMPLANTE	X	1	0		0	0			0	0					0	0	0	1		
			3329116	EFFECTOS SECUNDARIOS DEL IMPLANTE	X	16	5		4	5			4	0					4	0	5	16		
			3329117	EXTRACCION O REMOCION DEL IMPLANTE	X	269	20		67	20			67	0					67	0	20	269		
3003292	POBLACION ACCDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000041	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSERVA EN SALUD	PERSONA INFORMADA	269	20		67	20			67	0						67	0	20	269		
			3329201	ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	X	269	20		67	20			67	0					67	0	20	269		



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 MATRIZ 01 - FORMULACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS - ACTIVIDADES OPERATIVAS 2024

OBJETIVO ESTRATEGICO
 OE.07. MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA REGION

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL
 AE.07.02. ATENCION INTEGRAL PARA DISMINUIR MOREB MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL

UNIDAD RESPONSABLE
 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

CENTRO DE COSTO
 CONSULTORIO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

CATEG. PRESUPUESTAL
 PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA
 002. SALUD MATERNO NEONATAL

COD.PROD	PRODUCTO DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	COD. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	COD.SUB PROYECTO	SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD Y SUB PRODUCTOS												META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE IV TRIMESTRE	META ANUAL						
								AVANCE			AVANCE			AVANCE			AVANCE							AVANCE					
								ENERO	FEBRERO	MARZO	META I TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	AVANCE II TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	META III TRIMESTRE					OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AVANCE III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL	
303328	ATENCIÓN DEL PUERPERO CON COMPLICACIONES	50004-F	ATENDER EL PUERPERO CON COMPLICACIONES	332800	ENDOMETRITIS PUERPERAL	EDREDO	29	7	0	0	6	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	29		
				332802	MASITIS		11	6																			6	11	
				332803	COMPLICACIONES DEL PUERPERO		10	1																			1	10	
303304	ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	10005-1	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL		GESTANTE / NEONATO REFERIDO		35	13	0	0	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	35
				333401	REFERENCIA DE COMPLICACIONES NEONATALES PRIMARIAS		0	15																			0	15	
				333402	REFERENCIA DE COMPLICACIONES NEONATALES BASICAS		0	68																			0	68	
				333403	REFERENCIA DE COMPLICACIONES NEONATALES ESSENCIALES		35	0																			0	35	
303356	ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO NORMAL	50004-F	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL		ATENCIÓN INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO	RI ATENDIDO	610	32	0	0	152	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	152	610	
				333502	CONTROL DEL RECIEN NACIDO		610	52																			52	610	
				333503	VISITA DOMICILIARIA		269	14																			14	269	
				333505	ATENCION DEL RECIEN NACIDO EN ALAMBERTO COMANTO		610	52																			52	610	
				333506	FAMIZAJE NEONATAL		610	38																			38	610	
303389	ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	50005-F	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES		EDREDO		25	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	25
				333801	ATENCIÓN DE RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES		75	0																			0	75	
				333802	ASFIXIA DEL NACIMIENTO		5	0																			0	5	
				333803	NEONATO AFECTADO POR EL SÍNDROME DE RESPIRACIONES INESTABLES (SIRI)		1	0																			0	1	
				333804	CONDICIONES MATERNALES (HTA, INFECCION, DM Y RPM)		1	0																			0	1	
				333805	BALDO PESO AL NACER Y PREMATURO		17	3																			3	17	
				333806	OPTALMIA DEL RECIEN NACIDO		1	0																			0	1	
				333808	SIFILIS CONGENTA		1	0																			0	1	
				333809	ONFALITIS		2	0																			0	2	
				333810	SEPSIS NEONATAL		10	0																			0	10	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 MATRIZ 01 - FORMULACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS - ACTIVIDADES OPERATIVAS 2024

COD.PROD	PRODUCTO	COD. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	COD.SUB PRODUCTO	SUB PRODUCTO	UNIDAD DE TRAZA MEDIDA	META FISICA ANUAL	CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD Y SUB PRODUCTOS												AVANCE ANUAL	AVANCE IV TRIMESTRE	META ANUAL
								AVANCE			AVANCE			AVANCE			AVANCE					
								ENERO	FEBRERO	MARZO	META I TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	META II TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	META III TRIMESTRE			
	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		OEI 07 MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA REGION																			
	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		AEI 07 02 ATENCION INTEGRAL PARA DISMINUIR MORBI MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL																			
	UNIDAD RESPONSABLE		UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR																			
	CENTO DE COSTO		CONSULTORIO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA																			
	CATEG. PRESUPUESTAL		PROGRAMAS PRESUPUESTALES																			
	PROGRAMA		002. SALUD MATERNO NEONATAL																			
3320611					TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERIA NEONATAL NO FISIOLOGICA		12															
3320612					DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO		12															
3320613					CONVULSIONES NEONATALES		1															
3320614					HIPOTERMIDISMO CONGENITO		1															
3320615					INCOMPATIBILIDAD RHABO EN EL RECIEN NACIDOS		1															
3320616					HIPOREFLEXIA CONGENITA		1															
3320617					PALDARAS MENUDO FISURA LABIO FALTA LIDO		3															
3320618					ESPASIA EVOLUTIVA DE CABERA		1															
3320619					SEGUIMIENTO DEL RECIEN NACIDO DE ALTO RIESGO		1															
3053117	FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS SOBRE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5005914	PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN FAMILIAS			FAMILIA	55															
3341201					FAMILIAS DE LA GESTANTE Y PUERPERA QUE RECIBEN SERVICIOS EDUCATIVOS A TRAVES DE LA VISITA DOMICILIARIA PARA PROMOVER PRACTICAS SALUDABLES EN LA PREGNANCIA DURANTE LA VISITA DOMICILIAR		54															
3341202					AGENTES COMUNITARIOS DE ORIENTACION A FAMILIAS DE GESTANTES Y PUERPERAS EN PRACTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA		5															
3341203					SESIONES EDUCATIVAS A FAMILIAS DE ADOLESCENTES EN SALUD SEXUAL INTEGRAL		34															
5059465					CAPACITACION A DOCENTES PARA PROMOVER EN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERIDAD	PERSONA CAPACITADA	40															
3341204					DOCENTES CAPACITADOS REALIZAN EDUCACION SEXUAL INTEGRAL DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA		40															



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 MATRIZ 01 - FORMULACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS - ACTIVIDADES OPERATIVAS 2024

COD-PROD	PRODUCTO	COD-ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	COD-SUB-PRODUCTO	SUB-PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAFRASE ANUAL	CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD Y SUB PRODUCTOS																		
								AVANCE ANUAL	AVANCE I	AVANCE II	AVANCE III	AVANCE IV	AVANCE V	AVANCE VI	AVANCE VII	AVANCE VIII	AVANCE IX	AVANCE X	AVANCE XI	AVANCE XII						
								ENERO	FEBRERO	MARZO	META I TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	META II TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	META III TRIMESTRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META IV TRIMESTRE	AVANCE ANUAL	META ANUAL	
								0																		
				3341205	FUNICIONES MUNICIPALES PARA PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA			0																		



INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL INDICADOR	CONVENCIONES	UNIDAD	PERIODO	VALOR	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	VALOR OBJETIVO	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	VALOR OBJETIVO	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	VALOR OBJETIVO	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	VALOR OBJETIVO	VALOR OBJETIVO								
4396504		SEGUIMIENTO DE PACIENTES EN SEGUNDA LINEA TRATAMIENTO																									
4396509		SEGUIMIENTO DE PACIENTES EN TERCERA LINEA TRATAMIENTO																									
4396510		SEGUIMIENTO DE PACIENTES EN CUARTA LINEA TRATAMIENTO																									
5006273	MANEJO DE LAS COMPLICACIONES DE TUBERCULOSIS																										
4396506		SEGUIMIENTO DE LAS REACCIONES ADVERSAS A FARMACOS ANTITUBERCULOSOS																									
4396506		ATENCION DE COMPLICACIONES QUE REQUIEREN HOSPITALIZACION DE PACIENTES EN TRATAMIENTO																									
4396501		SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE BIENESTAR EN EL PERSONAL DE SALUD																									
5005158	BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B																										
5005157	MONITOREO DE LA PREVALENCIA DE INFECCIONES EN LA COMUNIDAD																										
5006274	BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS C																										
5006274	BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS C																										
5005201		SEGUIMIENTO DE PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B																									
5005202		SEGUIMIENTO DE PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS C																									
5005203		SEGUIMIENTO DE PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS E																									
5005204		SEGUIMIENTO DE PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS F																									
5005205		SEGUIMIENTO DE PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS G																									
5006587	CAPACITACION A ACTORES CLAVES EN LA PREVISION DE TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA																										
5006587	CAPACITACION A ACTORES CLAVES EN LA PREVISION DE TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA																										
5006588	MEJORAR EN LA COMUNICACION LA INFORMACION DEL LUGAR PARA LA PREVISION DE TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA																										
5006588	MEJORAR EN LA COMUNICACION LA INFORMACION DEL LUGAR PARA LA PREVISION DE TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA																										



MATRIZ 01 - FORMULACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS - ACTIVIDADES OPERATIVAS 2024

SOLUCIONES ESTRATEGICAS: OEE07: MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA REGION
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL: AEI.07.06 ATENCION INTEGRAL PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA EN ENFERMEDADES METAEXENICAS Y ZOONOSIS
UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD EJECUTORA 08 HOSPITAL DE ESPINAR
CENTO DE COSTO: CONSULTORIO DE ENFERMEDADES METAEXENICAS Y ZOONOSIS
CATEG. PRESUPUESTAL: PROGRAMAS PRESUPUESTALES
PROGRAMA: 017. ENFERMEDADES METAEXENICAS Y ZOONOSIS

COD PRO	PRODUCTO	COD ACTIVADO	ACTIVADO	COD SUB PRODUCTO	SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAFRISA ANUAL	CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y SUS PRODUCTOS												AVANCE ANUAL	META ANUAL								
								2023			2024			I			II					III							
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
300061	ACCIONES COMUNES	500096	MONITOREO SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL ENFERMEDADES METAEXENICAS Y ZOONOSIS	4397802	MONITOREO DEL PROGRAMA DE METAEXENICAS Y ZOONOSIS	INDICADOR	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				4397802	MONITOREO DEL PROGRAMA DE METAEXENICAS Y ZOONOSIS		4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
				4397802	MONITOREO DEL PROGRAMA DE METAEXENICAS Y ZOONOSIS		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
				4397802	MONITOREO DEL PROGRAMA DE METAEXENICAS Y ZOONOSIS		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEDADES METAEXENICAS Y ZOONOSIS		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				4397801	IMPLEMENTACION DE DOCUMENTOS TECNICOS		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
				4397802	NORMATIVOS		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
309377	PLAN DE CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAEXENICAS Y ZOONOSIS	500097	IMPLEMENTACION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAEXENICAS Y ZOONOSIS	4397801	IMPLEMENTACION DE DOCUMENTOS TECNICOS	INDICADOR	120	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120
				4397701	FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAEXENICAS		0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60
				4397702	FAMILIAS QUE DESARROLLAN PRÁCTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS		0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60
					VIOLANCIA COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAEXENICAS Y ZOONOTICAS	INDICADOR	10	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
				4397703	COMUNIDADES PRIORIZADAS EN EL DISTRITO QUE ESTAN BAJO VIGILANCIA COMUNITARIA ASOCIADA A ENFERMEDADES METAEXENICAS Y ZOONOTICAS		0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				4397704	MUNICIPIOS QUE IMPLEMENTAN ACCIONES MEJORAR O MITIGAR LAS CONDICIONES QUE GENERAN ENFERMEDADES METAEXENICAS Y ZOONOTICAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				4397705	DOCENTES CAPACITADOS Y ASISTENTES SOCIALES EN ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAEXENICAS Y ZOONOTICAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					IMPLEMENTACION DE LOS MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE INFORMACION METAEXENICAS Y Z	INDICADOR	2300	0	0	0	597	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2300



COD.PROD	PRODUCTO	COD. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	COD.SUB PRODUCTO	SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	TRAZAOGR	META FISICA ANUAL	CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD Y SUB PRODUCTOS												METAFINANCIARIA ANUAL										
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		AVANCE TRIMESTRAL I	AVANCE TRIMESTRAL II	AVANCE TRIMESTRAL III	AVANCE TRIMESTRAL IV	AVANCE ANUAL	INVENTARIO				
3000813	TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA	5005993	EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA		PERSONA TAMIZADA			397	10	0	0	73	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	397	0		
3000814	TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA	5005994	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE GLAUCOMA		PERSONA TRATADA			27	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	27	0		
3000866	DETECCION - DIAGNOSTICO Y CONTROL DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	5006232	EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO		PERSONA EVALUADA			77	22	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	77	0		
				81102	SEGUIMIENTO DE RECIENTOS NACIDOS CON RIESGO PARA EL TERCER NIVEL DE ATENCION		X	27	0																				27		
				81103	DIAGNOSTICO DE RECIENTOS NACIDOS CON RETINOPATIA EN SEGUIMIENTO Y TERCER NIVEL DE ATENCION			3	0																				3		
				81104	CONSEJERIA INTEGRAL EN EL TERCER NIVEL DE ATENCION DE LA PREMATURIDAD EN SEGUIMIENTO Y TERCER NIVEL DE ATENCION			29	0																					29	
				81105	CONSEJERIA INTEGRAL EN EL TERCER NIVEL DE ATENCION DE LA PREMATURIDAD AL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCION			25	0																					25	
				81301	TAMIZAJE DE LA PERSONA CON RIESGO DE GLAUCOMA EN EL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION		X	270	5	0																				270	
				81302	CONSEJERIA INTEGRAL EN SALUD OCULAR GLAUCOMA REFERENCIA PARA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE GLAUCOMA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION			210	5	0																				210	
				81303	TRATAMIENTO DE GLAUCOMA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				81304	DIAGNOSTICO DE GLAUCOMA		X	27	5	0																				27	
				81305	EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA			34	5	0																					34
3000814	TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA	5005994	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE GLAUCOMA		PERSONA TRATADA			27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	0	
				81401	TRATAMIENTO DE GLAUCOMA		X	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	
				81402	CONTROL DE PACIENTES CON GLAUCOMA			27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	
3000866	DETECCION - DIAGNOSTICO Y CONTROL DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	5006232	EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO		PERSONA EVALUADA			77	22	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	77	0	
				86601	DETECCION DE PERSONAS EXTERNAS DEL OJO			77	22	0																					77
				86602	DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO		X	77	22	0																					77
				86603	CONSEJERIA INTEGRAL EN ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO			77	22	0																					77
				86604	REFERENCIA PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	DEI.07. MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA REGION										
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	AEI.07.07 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES										
UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA 408 - HOSPITAL DE ESPINAR										
CENTO DE COSTO	CONSULTORIO DE NO TRANSMISIBLES										
CATEG. PRESUPUESTAL	PROGRAMAS PRESUPUESTALES										
PROGRAMA	918. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES										

COD.PROD	PRODUCTO	COD. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	COD.SUB PRODUCTO	SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	TRAZADO	METAFISICA ANUAL	CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD Y SUB PRODUCTOS												NETA ANUAL				
									ENERO	FEBRERO	MARZO	1	AVANCE I TRIMESTRAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	II	AVANCE II TRIMESTRAL	JULIO	AGOSTO		SEPTIEMBRE	III	AVANCE III TRIMESTRAL	OCTUBRE
	DETECCION - DIAGNOSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO			86605	DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	PERSONA EVALUADA		77		22				17	0				17	0				22	76
3000866	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	5000233				PERSONA TRATADA		76		22				17	0				17	0				22	69
	TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	86606					X	76		22				17	0				17	0				22	68
3043987	POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL BUCALES Y OTRAS ENFERMEDADES)	5000098	INFORMACION Y SENSIBILIZACION DE LA POBLACION EN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES			PERSONA INFORMADA		7		0				0	0				0	0				0	2
	POBLACION INFORMADA EN EL CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION	4398701					X	7		0				0	0				0	0				0	2
	POBLACION INFORMADA EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR MEDIOS ALTERNATIVOS	4398702						7		0				0	0				0	0				0	2
	PERIODISTAS INFORMADOS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	4398703						1		0				0	0				0	0				0	1
3043988	FAMILIA EN ZONAS DE RIESGO INFORMADA QUE REALIZAN PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5005995	PROMOCION DE PRACTICAS EDUCATIVAS EN FAMILIAS EN ZONAS DE RIESGO PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES					150		0				0	0				0	0				0	150
	SESIONES EDUCATIVAS Y DEMOSTRATIVAS EN FAMILIAS EN ZONAS DE RIESGO PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	4398801					X	150		0				0	0				0	0				0	150
5005996	SESIONES EDUCATIVAS Y DEMOSTRATIVAS EN FAMILIAS EN ZONAS DE RIESGO PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	4398802	CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA PREVENIR FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES					150		0				0	0				0	0				0	150
	GENERACION DE ENTORNOS SALUDABLES FRENTE A LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	4398803	DOCENTES COMPROMETIDOS QUE DESARROLLAN ACCIONES PARA LA PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABLE, AUMENTO DE LA SALUD OCULAR Y SALUD BUICAL				X	150		0				0	0				0	0				0	150



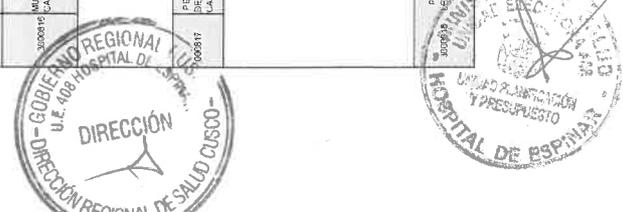
MATRIZ 01 - FORMULACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS - ACTIVIDADES OPERATIVAS 2024

COD-PROD	PRODUCTO	COD. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	COD. SUB PRODUCTO	SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	TRAZADO	META FISICA ANUAL	CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD Y SUB PRODUCTOS																																						
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	II	AVANCE II TRIMESTRAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	III	AVANCE III TRIMESTRAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	IV	AVANCE E IV TRIMESTRAL	META ANUAL																				
	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		01.07. MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA REGION																																												
	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		01.07.07. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES																																												
	UNIDAD RESPONSABLE		UNIDAD EJECUTORA 408 - HOSPITAL DE ESPINAR																																												
	CENTO DE COSTO		CONSULTORIO DE NO TRANSMISIBLES																																												
	CATEG. PRESUPUESTAL		PROGRAMAS PRESUPUESTALES																																												
	PROGRAMA		018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES																																												
3003967	TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS	5000103	EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR INTOXICACION DE METALES	4396904	LÍDERES COMUNITARIOS CAPACITADOS REALIZAN VIGILANCIA CIUDADANA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS E HIDROCARBUROS			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
				4395701	EVALUACION INTEGRAL EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION A PERSONAS EXPUESAS A METALES PESADOS			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
				4396702	PARA DOSAJE DE METALES PESADOS, PERSONAS EXPUESAS A FUENTES CONTAMINANTES			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
				4396716	ATENCIÓN DE SALUD PERSONAS CON EXPOSICIÓN CRÓNICA A ARSENICO			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
				4396718	PERSONAS CON EXPOSICIÓN AGUDA NO COMPLICADA A			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
				4396720	PERSONAS CON EXPOSICIÓN CRÓNICA A MERCURIO			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 MATRIZ 01 - FORMULACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS - ACTIVIDADES OPERATIVAS 2024

COD FAD	PRODUCTO	COD ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	COD SUB PRODUCTO	SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	TAZA DON	META FISICA ANUAL	CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD Y SUB PRODUCTOS																	
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	IV	AVANCE TRIMESTRAL RE	AVANCE TRIMESTRAL RE	AVANCE ANUAL		
000000	PREVENCIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO ESTADIA Y TRATAMIENTO	5006018	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATIA	215085	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	PERSONA	X	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5006019	ATENCIÓN DEL CANCER DE PULMON QUE INCLUYE DIAGNOSTICO ESTADIA Y TRATAMIENTO	5006020	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON	215091	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATIA	PERSONA	X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5006021	MAMA PROTEGIDA CON VACUNA VPH	136006	PROTEGER A LA MAMA CON APLICACION DE VACUNA VPH	215093	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON	NINO PROTEGIDO	X	127	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5006022	PERSONA CON CONSEJERIA EN CONTROL DEL CANCER	215073	CONSEJERIA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CANCER	215073	CONSEJERIA PREVENTIVA EN EL CANCER DE MAMA PARA EL CANCER	PERSONA INFORMADA	X	508	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5006023	MUJER E INICIADA EN CANCER DE MAMA	215078	TAMIAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	215078	TAMIAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	PERSONA	X	366	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5006024	PERSONA TAMIAJE PARA DETECCION DE OTROS CANCERES PREVENTIVOS	215080	TAMIAJE PARA DETECCION DE CANCER DE COLON Y RECTO	215080	TAMIAJE PARA DETECCION DE CANCER DE COLON Y RECTO	PERSONA	X	141	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5006025	MUJER E INICIADA EN CANCER DE MAMA	215081	TAMIAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATIA	215081	TAMIAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATIA	PERSONA	X	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5006026	PERSONA A CARGA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION	215082	ATENCIÓN DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION	215082	TAMIAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PIEL	PERSONA ATENDIDA	X	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 MATRIZ 01 - FORMULACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS - ACTIVIDADES OPERATIVAS 2024

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	OEI 07 - MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA REGION
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	AEI 03 PREVENTIVA PARA LA DISMINUCION DE LA MORBIMORTALIDAD POR CANCER EN LA POBLACION
UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA 408 - HOSPITAL DE ESPINAR
CENTO DE COSTO	CONSULTORIO DE CANCER
CATEG. PRESUPUESTAL	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
PROGRAMA	024 - PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

COD.PROG.	PRODUCTO	COD. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	COD.SUB PRODUCTO	SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	TRUZA POR MEDIDA	META FISICA ANUAL	CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD Y SUS PRODUCTOS																				
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	II TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	III TRIMESTRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	IV TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	META ANUAL			
				0215084	ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES SUPRARENALINAS DE CUERPO UTERINO CON RESERVA		X	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
	PERSONA ATENDIDA CON CUIDADOS PALIATIVOS	3009819	PERSONA		ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD			1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
				0215105	ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL DOMICILIO	PERSONA	X	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
				215106	ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL DOMICILIO	PERSONA	X	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	



OBJETIVO ESTRATEGICO
INSTITUCIONAL TECNICA
INSTITUCIONAL
UNIDAD RESPONSABLE
CENTRO DE COSTO
PROGRAMAS PRESUPUESTALES
PROGRAMA

OE14 PROMOVER LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMATICO
AE14.1 APOYO INTEGRAL PARA LA REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EN LA REGION
UNIDAD EJECUTORA: 408 HOSPITAL DE ESPINAR
JEFATURA DE EMERGENCIA
PROGRAMAS PRESUPUESTALES
08B: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

COD PROD	PRODUCTO	CDS ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	CDS SUB PRODUCTO	SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD Y SUB PRODUCTOS												META ANUAL	AVANCE ANUAL							
								ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	META B	AVANCE TRIMESTRAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE			NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META IV TRIMESTRAL	AVANCE TRIMESTRAL			
000001	ACCIONES COMUNES	5004279	MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACCIONES FRENTE A RIESGO DE DESASTRES			REFERENTE FISICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
300074	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA			REFERENTE	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
300044	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES			BRIGADA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
300044	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRASTRUCTURA PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRASTRUCTURA PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES			INFRASTRUCTURA MOVIL	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
300044	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES			REFERENTE	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
300044	PERSONAS CON FORMACION EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y FORMACION AL CAMBIO CLIMATICO	5005580	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y FORMACION AL CAMBIO CLIMATICO			PERSONAL	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
300044	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	5005585	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS			INTERVENCIÓN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL 2024

U.E. 408 Hospital de
Espinar



ANEXO 2

Ficha de Indicadores de Desempeño.



PROGRAMA PRESUPUESTAL 0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER

FICHA TECNICA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO					
PROCESO (NOMBRE Y CODIGO DEL PROCESO) PRODUCTO Y RESULTADO		Porcentaje de Mujeres de 40 a 69 años de edad que se han realizado examen clínico de mamas en los últimos 12 meses. Mujer tamizada en cáncer de mama (3000816)			
OBJETIVO		Identificar a Mujeres de 40 a 69 años de edad que se han realizado examen clínico de mamas en los últimos 12 meses.			
INDICADOR		Porcentaje de Mujeres de 40 a 69 años de edad que se han realizado examen clínico de mamas en los últimos 12 meses.			
DEFINICION		La detección temprana es quizá la medida más importante para prevenir la morbilidad y mortalidad por cáncer de mama, el cual puede ser detectado tempranamente con un examen clínico de mama realizado por un profesional de la salud. El indicador mide la cobertura del tamizaje para cáncer de mama, como tamizaje mediante el examen clínico de mamas, como indicador del producto Mujer Tamizada en cáncer de mama y este producto se entrega a mujeres de 40 a 69 años de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente (RJ N°120-RJ/INEN-2008 y Manual de Prevención de Cáncer 2018 (RJ N°766-2018/INEN). El conocer el porcentaje de mujeres de 40 a 69 años que están accediendo a ser examinadas clínicamente para descartar cáncer de mama al menos de manera bianual, permitirá evaluar medidas de salud pública que se tomen para ampliar el acceso a este tipo de evaluaciones de la población nacional y local.			
FINALIDAD DEL INDICADOR		El indicador mide el porcentaje de mujeres de 40 a 69 años de edad que reportan haberse realizado examen clínico de mama en los últimos 12 meses			
DIMENSION/ TIPO DEL INDICADOR		Eficacia			
FORMULA		Indicador porcentual: Numerador/Denominador X 100. Numerador: Número de mujeres de 40 a 69 años de edad que reportan haberse realizado un examen clínico de mamas en los últimos 12 meses. Denominador: Número de mujeres de 40 a 69 años de edad encuestadas, con información completa.			
UNIDAD DE MEDIDA		Mujer atendida			
FRECUENCIA		Cada 3 años			
VALOR DEL INDICADOR					
LINEA DE BASE				META	
2020	2021	2022	2023	2024	2025
30%	91%	108%	100%	100%	100%
FUENTE DE DATOS		Dirección de Estadística e Informática; HIS.			



INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS	HIS MINSA
SINTAXIS	<p>Numerador: Filtramos a las personas de 40 a 69 años de edad. USE ALL. COMPUTE filter_\$(qs23>=40 & qs23<=69 & QSRESULT=1). VARIABLE LABELS filter_\$(qs23>=40 & qs23<=69 & QSRESULT=1(FILTER)). VALUE LABELS filter_\$(0 'Not Selected' 1 'Selected'). FORMATS filter_\$(f1.0). FILTER BY filter_\$. EXECUTE. *Generando el Indicador: *===== do if (qsresinf=1 and qssexo=2). compute ind_24=0. if (qs409=1 and (qs410u=1 and qs410c<=12)) ind_24=1. variable labels ind_24 "Examen de mama, últimos 12 meses". value labels ind_24 1 "Si" 0 "No". end if.</p>
RSPONSABLE	Responsable del programa presupuestal prevención y control del cáncer.

FICHA TECNICA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO

PROCESO (NOMBRE Y CODIGO DEL PROCESO) PRODUCTO Y RESULTADO	<p>Porcentaje de Mujeres de 25 a 64 años de edad que se han realizado la prueba de papanicolaou en los últimos tres años. Mujer tamizada en cáncer de cuello uterino (3000004)</p>
OBJETIVO	Tamizar a mujeres de 25 a 64 años de edad que se han realizado la prueba de papanicolaou en los últimos tres años.
INDICADOR	Mujeres de 25 a 64 años de edad que se han realizado la prueba de papanicolaou en los últimos tres años.
DEFINICION	<p>La detección temprana es quizá la medida más importante para prevenir la morbilidad y mortalidad por cáncer de cuello uterino, el cual puede ser detectado tempranamente con una prueba de Papanicolaou. Este indicador permitirá evaluar medidas de salud pública establecidas para optimizar el acceso a la prueba de Papanicolaou para el tamizaje de cáncer de cuello uterino y mejorar la calidad y aceptabilidad de los productos relacionados en Programa Presupuestal 024 – Prevención y Control del Cáncer.</p>
FINALIDAD DEL INDICADOR	<p>El indicador mide el porcentaje de personas de 25 a 64 años de edad que reportan haberse realizado la prueba de Papanicolaou en los últimos tres años. La prueba de Papanicolaou (PAP) consiste en tomar una muestra de tejido del cuello uterino mediante un raspador de madera o un cepillo cervical pequeño, para posteriormente examinarla o enviarla a un laboratorio para su análisis. Detecta la presencia de infección, inflamación, células anormales o cáncer de cuello uterino. Se incluye la prueba que la mujer reporta que se realizó independientemente por cual motivo acudió la mujer al establecimiento, ya sea por un chequeo para descartar cáncer o fue captada</p>



	durante cualquier consulta ginecológica u obstétrica. Además, no se cuestiona si la mujer conoce el motivo por la cual se realizó la prueba.					
DIMENSION/ TIPO DEL INDICADOR	Eficacia					
FORMULA	Indicador porcentual: Numerador/Denominador X 100. Numerador: Número de mujeres de 25 a 64 años que reportan haberse realizado la prueba de Papanicolaou en los últimos 3 años. Denominador: Número de mujeres de 25 a 64 años de edad encuestadas, con información completa.					
UNIDAD DE MEDIDA	Mujer atendida					
FRECUENCIA	Anual					
VALOR DEL INDICADOR						
LINEA DE BASE			META			
2020	2021	2022	2023	2024	2025	
7%	96%	113%	100%	100%	100%	
FUENTE DE DATOS			Dirección de Estadística e Informática; HIS.			
INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS			HIS MINSA			
SINTAXIS			Se ha solicitado el envío de sintaxis que utiliza el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI, toda vez que el INEI procesa la información del ENDES.			
RSPONSABLE			Responsable del programa presupuestal prevención y control del cáncer.			

FICHA TECNICA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
PROCESO (NOMBRE Y CODIGO DEL PROCESO) PRODUCTO Y RESULTADO	Porcentaje de personas de 15 a 75 años de edad que reconocen que el análisis de sangre para el dosaje del antígeno prostático específico (denominado PSA), permite la detección temprana del cáncer de próstata
OBJETIVO	Tamizar a personas de 15 a 75 años de edad que reconocen que el análisis de sangre para el dosaje del antígeno prostático específico (denominado PSA), permite la detección temprana del cáncer de próstata
INDICADOR	Personas de 15 a 75 años de edad que reconocen que el análisis de sangre para el dosaje del antígeno prostático específico (denominado PSA), permite la detección temprana del cáncer de próstata
DEFINICION	El cáncer de próstata es la neoplasia con mayor incidencia a nivel nacional y es detectado en más de las tres cuartas partes de los casos en estadios avanzados, a pesar que existe el análisis de sangre para el dosaje del antígeno prostático específico. Pese a la mejora del acceso a este tamizaje el diagnóstico sigue siendo tardío, lo cual se relaciona al pobre conocimiento de la población sobre la importancia y existencia del PSA para la detección temprana de cáncer de próstata.
FINALIDAD DEL INDICADOR	El indicador mide el porcentaje de personas de 15 a 75 años de edad que reconocen que el análisis de sangre para el dosaje de antígeno prostático permite la detección temprana del cáncer de próstata.



DIMENSION/ TIPO DEL INDICADOR	Eficacia				
FORMULA	Indicador porcentual: Numerador/Denominador X 100. Numerador: Número de personas de 15 a 75 años que reconocen que el análisis de sangre para dosaje del antígeno prostático permite la detección temprana del cáncer de próstata. Denominador: Número personas de 15 a 75 años encuestadas, con información completa				
UNIDAD DE MEDIDA	Mujer atendida				
FRECUENCIA	Anual				
VALOR DEL INDICADOR					
LÍNEA DE BASE					
META					
2020	2021	2022	2023	2024	2025
5%	70%	116%	100%	100%	100%
FUENTE DE DATOS		Dirección de Estadística e Informática; HIS.			
INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS		HIS MINSA			
SINTAXIS		Se ha solicitado el envío de sintaxis que utiliza el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI, toda vez que el INEI procesa la información del ENDES y por ser un nuevo indicador.			
RSPONSABLE		Responsable del programa presupuestal prevención y control del cáncer.			

FICHA TECNICA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
PROCESO (NOMBRE Y CODIGO DEL PROCESO) PRODUCTO Y RESULTADO	Porcentaje de Personas de 50 a 70 años de edad que se han realizado prueba de tamizaje de cáncer de colon-recto Tamizaje para detección de cáncer de colon y recto (5006007)
OBJETIVO	Tamizar a personas de 50 a 70 años de edad que se han realizado prueba de tamizaje de cáncer de colon-recto
INDICADOR	El indicador mide el porcentaje de personas 50 a 70 años de edad a quienes se les ha realizado la prueba de tamizaje de cáncer de colon-recto a través del test de sangre oculta en heces.
DEFINICION	El cáncer de colon es el 5° cáncer en incidencia por lo que la detección temprana es quizá la medida más importante para prevenir la morbilidad y mortalidad por cáncer de colon-recto. Este indicador permitirá evaluar medidas de salud pública para optimizar el acceso a la prueba de tamizaje de cáncer de colon-recto.
FINALIDAD DEL INDICADOR	El indicador solo medirá lo reportado por los sistemas de información de los EESS, lo cual puede estar supeditado a un sub-registro, un sub reporte por sesgo de los sistemas o de los operadores. Los prestadores registran en el formato estandarizado a nivel nacional. Los estadísticos monitorizan la calidad de información reportada por los profesionales de salud de cada unidad prestadora.
DIMENSION/ TIPO DEL INDICADOR	Eficacia
FORMULA	Numerador/Denominador X 100. Numerador: Número de personas del denominador a



						quienes que se les ha entregado el resultado del test de sangre oculta en heces y registradas en el HIS con diagnóstico definitivo, lab A (resultado positivo) o N (resultado negativo) y código CPT 82270 Denominador: Total de personas de 50 a 70 años identificados con Documento de Identidad afiliados al SIS
UNIDAD DE MEDIDA						Persona atendida
FRECUENCIA						Anual
VALOR DEL INDICADOR						
LINEA DE BASE				META		
2020	2021	2022	2023	2024	2025	
0%	0%	15%	100%	100%	100%	
FUENTE DE DATOS			Dirección de Estadística e Informática; HIS.			
INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS			HIS MINSA			
SINTAXIS			Numerador: Contar ID de persona, Td=D+Dx=82270+Lab="N"+Edad >=50 y <=70+Td=D+Dx=82270+Lab="A"+Edad >=50 y <=70 ----- -----X 100 Denominador: Personas de 50 a 70 años afiliados al SIS, con periodicidad anual.			
RSPONSABLE			Responsable del programa presupuestal prevención y control del cáncer.			

FICHA TECNICA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
PROCESO (NOMBRE Y CODIGO DEL PROCESO) PRODUCTO Y RESULTADO	Porcentaje de Personas 18 a 70 años de edad que se han realizado prueba de tamizaje de cáncer de piel Producto: PERSONA TAMIZADA PARA DETECCION DE CÁNCER DE PIEL (3000817) Actividad: TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PIEL (5006009)
OBJETIVO	Tamizajes a personas 18 a 70 años de edad que se han realizado prueba de tamizaje de cáncer de piel
INDICADOR	Personas 18 a 70 años de edad que se han realizado prueba de tamizaje de cáncer de piel
DEFINICION	La detección temprana es quizá la medida más importante para prevenir la morbilidad y mortalidad por cáncer de piel el cual puede ser detectado tempranamente. Este indicador permitirá evaluar medidas de salud pública para optimizar el acceso al examen clínico de piel para el tamizaje de cáncer de piel.
FINALIDAD DEL INDICADOR	El indicador mide el porcentaje de personas de 18 a 70 años de edad a quienes se les ha realizado la prueba de tamizaje de cáncer de piel a través del examen clínico de piel.
DIMENSION/ TIPO DEL INDICADOR	Eficacia
FORMULA	Indicador porcentual: Numerador/Denominador X 100. Numerador: Número de personas del denominador a quienes que se les ha realizado el examen clínico de piel y registradas en el HIS con diagnóstico definitivo, lab A



	(resultado positivo) o N (resultado negativo) y código CPT Z128 Denominador: Total de personas de 18 a 70 años afiliadas al SIS identificados con Documento de Identidad afiliados al SIS				
UNIDAD DE MEDIDA	Persona atendida				
FRECUENCIA	Anual				
VALOR DEL INDICADOR					
LINEA DE BASE			META		
2020	2021	2022	2023	2024	2025
12%	91%	105%	100%	100%	100%
FUENTE DE DATOS			Dirección de Estadística e Informática; HIS.		
INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS			HIS MINSA		
SINTAXIS			Numerador: Contar ID de persona; Td=D+Dx=Z128+Lab="N"+Edad>=18 y <=70+ Td=D+Dx=Z128+Lab="A"+Edad>=18 y <=70 X 100 Denominador: Personas de 18 a 70 años afiliados al SIS con periodicidad anual.		
RSPONSABLE			Responsable del programa presupuestal prevención y control del cáncer.		

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131: CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

1: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO

PP 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

RESULTADO ESPECÍFICO: POBLACIÓN EN GENERAL Y DE ALTO RIESGO CON PROBLEMAS Y TRASTORNOS DE SALUD MENTAL QUE RECIBE PAQUETE ESTANDARIZADO EN LOS SERVICIOS DE SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de personas con problemas de salud mental que reciben paquete estandarizado en salud mental.

Definición

Se entiende que las personas con problemas de salud mental son aquellas que presentan algún trastorno mental (síndrome o un patrón de carácter psicológico sujeto a interpretación clínica que, por lo general, se asocia a un malestar o a una discapacidad – OMS) o algún problema psicosocial (desajuste conductual, cognitivo y emocional con implicancias sociales).

Las personas con problemas de salud mental atendidas son aquellas que, inician tratamiento y reciben un paquete estandarizado de atención, según nivel de complejidad del establecimiento de salud. El paquete de atención incluye la consulta médica, intervención individual, intervención familiar, psicoterapia individual, visita domiciliaria, y otras actividades.

Comprende: Atendidos, quienes son los pacientes o usuarios de salud que acuden al establecimiento de salud en condición de nuevo o reingresante; y atenciones, que son los pacientes o usuarios de salud que acuden al establecimiento de salud en



condición de nuevo, continuador o reingresante.

Tipo de indicador (por dimensión del desempeño)

Eficacia

Tipo de indicador (por cadena de resultados)

Resultado

Valor del indicador: Línea base y mediciones sucesivas del indicador

	2019	2020	2021	2022
	23%	30.8%	32%	35%

Justificación

El indicador mide el incremento de la cobertura de atención (paquete estandarizado) a la población con problemas de salud mental generando información que contribuye con el mejoramiento de la planificación servicios para una atención oportuna evitando el agravamiento, complicaciones y problemas sociales posteriores.

Limitaciones y supuestos empleados

Limitaciones

Para la cuantificación del indicador, se toma en cuenta dentro de la población con problemas de salud mental o problemas psicosociales, a las personas que padecen algún trastorno por consumo de alcohol, depresión o violencia no se consideran los otros trastornos y problemas psicosociales, al no ser recogidos por el momento en la Encuesta Nacional de Salud (ENDES).

Puede existir una subestimación de la población con problemas de salud mental o problema psicosocial debido al estigma que existe en el reconocimiento de los problemas de salud mental.

Supuestos:

La respuesta de las personas respecto al padecimiento de algún problema de salud mental se deriva de un diagnóstico adecuado por parte de un especialista de la salud.

Precisiones técnicas



La población que presenta algún problema de salud mental o problema psicosocial son aquellas que registran algún desajuste conductual o cognitivo y emocional y que tienen implicancias sociales.

La etiología de los trastornos mentales es multifactorial, y se ha puesto énfasis en los determinantes sociales, que son importantes tanto para la expresión de los trastornos mentales como para los problemas psicosociales. Para ello, en función a la prevalencia, se ha priorizado los trastornos y problemas en salud mental:

- Trastornos clínicos: Depresión, ansiedad y otros.
- Aspectos psicopáticos
- Suicidio
- Consumo y abuso de sustancias
- Violencias

Se considera a una persona que padece de algún problema de salud mental sobre la base de las siguientes características:

- Prevalencia anual por consumo de alcohol
- Tratamiento recibido en los últimos 12 meses por consumo de alcohol
- Prevalencia anual por depresión.
- Tratamiento recibido en los últimos 12 meses por depresión.
- Prevalencia anual por violencia

Se considera a las personas que son atendidas por algún establecimiento de salud a aquellas que reciben atención con un paquete estandarizado en algún establecimiento de salud del Ministerio de Salud.

Método de cálculo:

Valor del indicador = A/B

Donde

A = Número de personas que presentan algún trastorno mental de salud mental (Depresión y /o consumo de alcohol) o problema psicosocial (violencia) y son atendidas con el paquete estandarizado en un establecimiento de salud del Ministerio de Salud.

B = Número de personas que presentan algún trastorno mental (Depresión y/o consumo de alcohol) o problema psicosocial (violencia) diagnosticados en establecimientos de salud.

Periodicidad de las mediciones

Anual

Fuente de datos

Registro HIS – Health Information Systems – Ministerio de Salud Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

Base de datos

Registro HIS – Health Information Systems – Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

Base de datos



Oficina General de Tecnologías de la Información

REGISTRO HIS: Cubos MINSA

Para el valor del Indicador A:

04_Estrategia Sanitarias Nacionales

04_Salud Mental

Para el valor del Indicador B:

01 Consulta Externa – HIS

Instrumento de recolección de información

Sistema de Información HIS de la OGTI – MINSA

Sintaxis

No aplicable

2: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO

PP 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

PRODUCTO 2: PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE PERSONAS TAMIZADAS POR PROBLEMAS PSICOSOCIALES Y/O TRASTORNOS MENTALES

Indicador de desempeño de producto

Definición

En este indicador se contempla el total de personas que son atendidas por cualquier morbilidad en el establecimiento de salud y el total de personas que son tamizadas para identificar problemas psicosociales o trastornos de salud mental.

El tamizaje es una actividad desarrollada por personal de salud capacitado, en todos los establecimientos de salud no especializados en salud mental. Consiste en la observación de indicadores, entrevistas y aplicación cuestionarios breves de preguntas con la finalidad de identificar signos, síntomas y comportamientos de problemas psicosociales y trastornos mentales en las personas atendidas en el establecimiento de salud. Concluye con la consejería y /o la derivación al servicio correspondiente del establecimiento en función de los hallazgos.

Dimensión de desempeño

Eficacia

Valor del indicador

2019	2020	2021	2022
7.49 %	100%	23%	90%



Justificación

Este indicador mide la identificación o detección de personas con problemas de salud mental en cada establecimiento de salud (no especializado en salud mental) permitiendo un diagnóstico temprano y una intervención o tratamiento oportuno. De esta manera se aporta a la disminución de brecha de acceso a servicios, la cronicidad, la discapacidad y de los años de vida saludables perdidos.

Limitaciones y supuestos empleados

Limitaciones

La información se obtiene del registro en el HIS (Health Information System); por tanto, el no registro o el registro deficiente en el HIS pueden afectar la medición.

Integración parcial del tamizaje de salud mental en las estrategias sanitarias.

La oportunidad de acceder a los servicios de salud depende de la disponibilidad de la persona y de la capacidad del establecimiento de salud

Supuestos:

Todos los casos nuevos o reingresantes atendidos en la red de servicios del MINSA, son tamizados por problemas de salud mental.

Se espera que el 20 % de la población pueda presentar un problema psicosocial y/o trastorno de salud mental.

Precisiones técnicas

El número de personas tamizadas se obtiene del total de personas que se les aplica los protocolos (instrumentos) para la detección de trastornos mentales o problemas psicosociales. Se considera en el tamizaje a la siguiente población:

- Niños y niñas de 0 a 11 años atendidos (casos nuevos y reingresos) por todas las morbilidades del establecimiento de salud.
- Adolescentes de 12 a 17 años atendidos (casos nuevos y reingresos) por todas las morbilidades del establecimiento de salud).
- Personas atendidas (casos nuevos y reingresos) por todas las morbilidades en los establecimientos de salud de primer nivel.

Las personas atendidas son aquellas que ingresan a los establecimientos de salud del primer nivel.

Método de cálculo

A/B

A: Número de personas tamizados por salud mental (depresión, ansiedad, consumo de alcohol, psicosis, deterioro cognitivo, trastorno del neurodesarrollo) y/o problemas psicosociales (violencia familiar/maltrato infantil)

B: Número total de personas atendidas por toda morbilidad



Periodicidad de las mediciones

Anual

Fuente de datos

Registro HIS –Health Information Systems – Ministerio de Salud

Base de datos

Oficina General de Tecnologías de la Información

REGISTRO HIS: Cubos MINSA

Para el valor del Indicador A:

04_Estrategia Sanitarias Nacionales

04_Salud Mental

01_Tamizaje

Para el valor del Indicador B:

01_Consulta Externa - HIS

0103 Morbilidad General MINSA

Instrumento de recolección de información

Anexar al final

NI + Tamizaje de Salud Mental en Violencia (96150.01) + Tamizaje de Salud Mental en Alcohol y Drogas (96150.02) + Tamizaje de Salud Mental en Trastornos Depresivos (96150.03) + Tamizaje de Salud Mental en Psicosis (96150.04) + Tamizaje especializado para detectar problemas del neurodesarrollo en niñas y niños de 0 a 3 años. (96150.06) + Tamizaje para detectar deterioro cognitivo - demencia en personas de 60 años y más (96150.07) + Tamizaje para detectar trastornos mentales y del comportamiento de niños, niñas y adolescentes de 3 de 17 años (96150.08) asociado a Consejería de Prevención de riesgos en salud mental (99402.09)

NI + Tamizaje de Salud Mental en Violencia (96150.01) + Tamizaje de Salud Mental en Alcohol y Drogas (96150.02) + Tamizaje de Salud Mental en Trastornos Depresivos (96150.03) + Tamizaje de Salud Mental en Psicosis (96150.04) + Tamizaje especializado para detectar problemas del neurodesarrollo en niñas y niños de 0 a 3 años. (96150.06) + Tamizaje para detectar deterioro cognitivo - demencia en personas de 60 años y más (96150.07) + Tamizaje para detectar trastornos mentales y del comportamiento de niños, niñas y adolescentes de 3 de 17 años (96150.08) asociado a Consejería de Prevención de riesgos en salud mental (99402.09)

3: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO

PP 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL



PRODUCTO 3: POBLACIÓN CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de personas con diagnóstico de problemas psicosociales que recibieron paquete estándar de intervenciones terapéuticas.

Definición

En este indicador se contempla el total de personas con tamizaje positivo de algún problema psicosocial y/o trastorno de salud mental; y sobre este grupo, quienes reciben un tratamiento (posterior al diagnóstico que confirme el tamizaje) en los establecimientos de salud del primer nivel de atención.

Las personas que reciben el tratamiento son aquellas a las que se les entrega un paquete de atención frente a la detección de algún problema psicosocial: violencia familiar y maltrato infantil, secuelas de violencia social y otros problemas interpersonales.

El tratamiento en el primer nivel de atención incluye: consultas de salud mental, intervenciones individuales de salud mental, intervenciones breves, intervenciones familiares, visitas domiciliarias, psicoterapia cognitivo conductual, psicoeducación y sesión de movilización de redes de apoyo.

El tratamiento especializado en violencia familiar incluye: consulta médica, intervención individual, psicoterapia individual, intervención familiar, visita domiciliaria, psicoeducación y sesión de movilización de redes de apoyo social.

El tratamiento especializado de violencia sexual incluye: consulta médica, intervención individual, psicoterapia individual, intervención familiar, visita domiciliaria, psicoeducación, sesión de movilización de redes de apoyo social, según nivel de atención.

Tipo de indicador (por dimensión del desempeño)

Eficacia

Tipo de indicador (por cadena de resultados)

Resultado

Valor del indicador: Línea base y mediciones sucesivas del indicador

	2019	2020	2021	2022
	25.6%	35%	29%	35%

Justificación

El indicador permite medir la atención oportuna de las personas con tamizajes positivos, a través de un tratamiento y/o paquete de atención sobre los problemas psicosociales detectados. Se busca que las personas que son diagnosticadas con problemas psicosociales, sean atendidas de manera oportuna a fin de evitar el agravamiento de la enfermedad o trastorno y las consecuencias de ello.

Limitaciones y supuestos empleados



Limitaciones

El indicador no toma en cuenta el éxito del tratamiento, ni el abandono del mismo por parte del usuario/a.

Existe una posibilidad de que el resultado positivo en el tamizaje sea falso positivo, por lo que el denominador estaría sobreestimado. Las personas que reciben tratamiento lo realizan sujeto a un diagnóstico que confirme el resultado positivo del tamizaje. Existe la posibilidad que exista subregistro de las atenciones a nivel nacional.

Existe posibilidad de errores en el sistema informático regional que limita el adecuado reporte y notificación de casos.

Supuestos:

Tamizajes previstos serán realizados por el equipo básico de salud (médico/a, enfermera, obstetra y otros profesionales de salud) como una actividad permanente en los servicios.

Todos los casos nuevos atendidos en la red de servicios del MINSA, están registrados y notificados.

Precisiones técnicas

En este indicador se contempla el total de personas con tamizaje positivo de algún problema psicosocial y/o trastorno de salud mental; y sobre este grupo, quienes inician un tratamiento (posterior al diagnóstico que confirme el tamizaje).

Las personas que inician el tratamiento son aquellas a las que se les entrega un paquete de atención frente a la detección de algún problema psicosocial: violencia familiar y maltrato infantil, secuelas de violencia social y otros problemas interpersonales.

En la aplicación de las intervenciones consideradas en todas las actividades del producto, se consigna en el registro los siguientes procedimientos y códigos CPMS, los cuales se consideran para el presente indicador de desempeño. Cada una de las intervenciones puede brindarse con alguno de los códigos CPMS correspondientes:

PROGRAMA PRESUPUESTAL 017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS



Nombre del Indicador: Cobertura de vacunación canina contra la rabia.

DEFINICIÓN: Es la proporción de canes vacunados contra la rabia en relación a la población canina estimada.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO: Indicador de cobertura

VALOR DEL INDICADOR

VALORES HISTÓRICOS					VALORES PROYECTADOS			
2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
100%	49.6%	99.6%	100.6%	110.3%	100%	100%	100%	

JUSTIFICACIÓN

La vacunación antirrábica de canes es la actividad preventiva, que tiene como finalidad inducir en el animal la formación de anticuerpos necesarios para evitar la enfermedad y su transmisión al hombre y a otros animales susceptibles.

El Ministerio de Salud es la única entidad competente para efectuar campañas masivas de vacunación antirrábica en canes con fines de prevención y control a nivel nacional, las mismas que serán gratuitas.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Es difícil estimar la población canina pues hay un número importante de perros sin propietarios. Precisamente estos perros son los que tienen más riesgo de adquirir la enfermedad debido a su exposición y falta de control.

PRECISIONES TÉCNICAS

Se considera en el conteo de animales vacunados contra la rabia durante las campañas de vacunación organizados por los establecimientos de salud, una vez al año y por un periodo de dos días consecutivos, preferentemente sábados y domingos.

Se debe obtener un cálculo de la población canina, a través de los registros históricos de las coberturas de vacunación, asociados a la situación epidemiológica del área con presencia o ausencia de casos o a las encuestas de opinión.

El nivel local debe disponer de estimaciones de población canina (índice perro/habitante).

El número de canes a vacunar en campañas debe ser mínimo de un 80% de la población estimada

MÉTODO DE CÁLCULO

Numerador: número de canes vacunados
 Denominador: población canina estimada
 El indicador se expresa en porcentaje.

FUENTE DE DATOS: Fuente de información es HIS a través de la Oficina General de Estadística e Informática del MINSa

BASE DE DATOS: Fuente de información es HIS a través de la Oficina General de Estadística e Informática del MINSa.

Unidad de Medida: Canes vacunados

SINTAXIS: No aplicable





Nombre del Indicador: PROPORCIÓN DE PERSONAS EXPUESTAS A RABIA QUE RECIBE ATENCIÓN INTEGRAL.

DEFINICIÓN: Es la proporción de pacientes que recibe atención integral para la exposición al virus de la rabia en relación a los pacientes que acuden a un establecimiento de salud por haber estado expuesto a la rabia debido a la mordedura de un animal.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO: Indicador de cobertura

VALOR DEL INDICADOR

VALORES HISTÓRICOS

VALORES PROYECTADOS

2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
87%	65%	59%	25%	100%	80%	90%	95 %

JUSTIFICACIÓN

La atención de personas expuestas al virus de la rabia es el conjunto de medidas preventivas o profilácticas, que se realizan cuando una persona está expuesta efectiva o potencialmente al virus rábico, con la finalidad de evitar la enfermedad. La exposición puede ser leve o grave. El tratamiento incluye el manejo local de la herida mediante el lavado con agua y jabón. Además, se debe aplicar la vacunación antirrábica. De haberse producido la mordedura en cara, cabeza, cuello o pulpejo de dedo de la mano, se indicará el suero antirrábico, tomando en cuenta las previsiones necesarias para prevenir un shock anafiláctico.

El manejo de la exposición es complejo; es necesario un manejo a mediano plazo con la aplicación de todas las dosis de la vacuna y la observación del animal mordedor. Por ello es necesario monitorear el adecuado cumplimiento de estas actividades según lo establecido en la Norma Técnica de Salud para la prevención y control de la rabia humana en el Perú.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

La evaluación de si el paciente ha recibido la atención integral es compleja, requiriendo de múltiples formatos para la verificación, por lo que es un indicador de difícil medición.

PRECISIONES TÉCNICAS:

Se considera en el conteo a aquellas personas que han sido atendidas en un establecimiento de salud por el riesgo de rabia y que han recibido: tratamiento local de la mordedura, atención específica con vacuna antirrábica humana de acuerdo a normatividad vigente, consejería y material educativo en el momento de la atención, tres visitas domiciliarias de seguimiento de vacunación, tres visitas domiciliarias de observación del animal mordedor (perro, gato) en un periodo de 10 días para determinar su condición de riesgo (al 1º, 5º y al 10º día), entrega del carné de vacunación antirrábica humana de monitoreo de esquema de vacunación a la persona en tratamiento, Registro en la Ficha de Atención de personas mordidas y en los libros de "Registro de denuncia de mordeduras por animales" y "Registro de pacientes en



PROGRAMA PRESUPUESTAL 104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

FICHAS DE INDICADORES DE

DESEMPEÑO



CONCEPTOS	DEFINICION		
INDICADOR	Porcentaje de Transporte Asistido a un Establecimiento de Salud con mayor Capacidad Resolutiva		
Dimensión del Indicador	Eficacia		
Fundamento	Es el transporte realizado, que puede ser en medio terrestre, aéreo o acuático, con la presencia de personal entrenado, según la necesidad del servicio de u establecimiento de salud hacia otro de mayor capacidad resolutiva.		
Forma de calculo	Indicador porcentual: Numerador/denominador x100 Numerador: N° total de transporte asistido de pacientes transportados a otro estab. De mayor capacidad resolutiva. Denominador: N° total de transporte asistido de pacientes		
Fuente de información, medios de verificación	Base de datos de los centros de regulación de Urgencias y Emergencias, DIRESAS, GERESAS y Redes de Salud		
Unidad de Medida	Atenciones		
Especificación de las variables de la formula	Línea de base y mediciones sucesivas realizadas del indicador		
Datos Históricos	2021	2022	2023
	95%	98%	100%
Resultado para el año 2024	100%		



Área Responsable de Proveer el Valor del Indicador	Estadística e Informática ENDES
Área Responsable del Cumplimiento del Indicador	Programa Presupuestal de Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Medicas

CONCLUSION:

Para el año 2021 y 2022 se alcanzó el 100% de transporte asistido a un establecimiento de mayor capacidad resolutive.

RECOMENDACIÓN:

Continuar con las mejoras continuas para el traslado de pacientes a hospitales de mayor complejidad evitando las complicaciones y muertes de pacientes y contar con el apoyo de la RED y DIRESA, así como del ministerio de salud para mejorar las condiciones de salud en nuestro país.

CONCEPTOS	DEFINICION		
INDICADOR	Población Capacitada en Primera Respuesta frente a las Emergencias y Urgencias		
Dimensión del Indicador	Eficacia		
Fundamento	Se entiende como la adecuada aplicación de los conocimientos en RCP (Reanimación Cardiopulmonar), atención y funcionamiento de los sistemas de emergencia, información básica de Atención Prehospitalaria en la atención de emergencias y urgencias.		
Forma de calculo	Indicador porcentual: Numerador/denominador x100 Numerador: N° total de personal capacitado, con prácticas efectivas frente a urgencias o emergencias médicas. Denominador: N° total de personal de salud		
Fuente de información, medios de verificación	Reporte de capacitaciones en primera respuesta de SAMU/Establecimiento de salud.		
Unidad de Medida	Reporte		
Especificación de las variables de la formula	Línea de base y mediciones sucesivas realizadas del indicador		
Datos Históricos	2021	2022	2023
	95%	100%	100%
Resultado para el año	100%		



2024	
Área Responsable de Proveer el Valor del Indicador	Informes del responsable del P.P. 104
Área Responsable del Cumplimiento del Indicador	Programa Presupuestal de Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas 104

CONCLUSION:

Para el año 2021, 2022 y 2023 se alcanzó el 100% de personal de salud capacitado en este indicador.

RECOMENDACIÓN:

Continuar con las capacitaciones del personal de salud del hospital de espinar Fortalecer las capacidades al personal de salud mediante la ampliación de temas en salud.

CONCEPTOS	DEFINICION						
INDICADOR	Porcentajes de pacientes egresados del módulo de atención ambulatoria						
Dimensión del Indicador	Eficacia						
Fundamento	Los pacientes egresados del módulo de atención ambulatoria, son aquellos que se encuentran en un evento masivo y ante una afección de salud ingresaron por sus propios medios o con apoyo, siendo atendidos y dados de alta en el lugar de la atención.						
Forma de calculo	Indicador porcentual: Numerador/denominador x100 Numerador: N° total de pacientes atendidos en módulos ambulatorios que egresan. Denominador: N° total de pacientes atendidos en modulo ambulatorio.						
Fuente de información, medios de verificación	Base de datos MINSA/DIRESA/GERESA						
Unidad de Medida	Casos de atenciones según prioridad						
Especificación de las variables de la formula	Línea de base y mediciones sucesivas realizadas del indicador						
Datos Históricos	<table border="1"> <tr> <td>2021</td> <td>2022</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table>	2021	2022	2023	100%	100%	100%
2021	2022	2023					
100%	100%	100%					



Resultado para el año 2024	100%
Área Responsable de Proveer el Valor del Indicador	Informes del responsable del P.P. 104
Área Responsable del Cumplimiento del Indicador	Programa Presupuestal de Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas 104

CONCLUSION:

Para el año 2021 y 2022 se alcanzó el 100% de pacientes atendidos en módulo de atención ambulatoria.

RECOMENDACIÓN:

Continuar con las atenciones en módulos diferenciados de pacientes con covid-19 positivos así mismo tomando todas las medidas de bioseguridad que indica en MINSA para evitar el contagio y propagación del covid-19 y contar con el apoyo de la RED Y DIRESA, así como del ministerio de salud para mejorar las condiciones de salud en nuestro país.

PROGRAMA PRESUPUESTAL 002: SALUD MATERNO NEONATAL

FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

PLIEGO: 446 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DENOMINACION: HOSPITAL DE ESPINAR
OBJETIVO GENERAL : MEJORAR LA SALUD MATERNA

CONCEPTOS	DEFINICION
Indicador	Tasa de mortalidad neonatal
Dimensión del Indicador	Indicador de Desempeño de Resultado
Fundamento	Este Indicador permite evaluar el número de muertes de niños de menos de 28 días ocurridas en la población de un área geográfica durante un año por cada 1.000 nacidos vivos en esa área durante el mismo año
Forma de Calculo	$\frac{\text{Número de Defunciones neonatales}}{\text{Numero de nacidos vivos}} \times 1000$ ocurridos en un año
Fuente de Información, medios de verificación	HIS, CNV
Unidad de Medida	Caso



	Se calculó tomando en cuenta la razón del 2022 menos la razón del 2023/3 =2.5. Por lo tanto, se consideró disminuir en 1 punto porcentual.		
Datos Históricos	2020	2021	2022
	1.5	2	1.8
Resultado para el año 2024	I Semestre	II Semestre	Anual
	%	%	%
	2023	2024	2025
Valores Proyectados	1.5	0	0
Área responsable de proveer el valor del indicador	HIS, CNV		
Área responsable del cumplimiento del indicador	Dirección de Atención Integral de Salud		

FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

PLIEGO: 446 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DENOMINACION: HOSPITAL DE ESPINAR
OBJETIVO GENERAL: MEJORAR LA SALUD MATERNA

CONCEPTOS	DEFINICION
Indicador	Proporción de gestantes con por lo menos un control prenatal en el primer trimestre de gestación
Dimensión del Indicador	Indicador de Desempeño de Resultado
Fundamento	Son todas aquellas actividades basadas en la vigilancia y evaluación integral de la gestante y el feto para lograr el nacimiento de un/a recién nacido/a sano/a, sin deterioro de la salud de la madre. Realizada en todos los establecimientos de salud por profesional calificado: medico Gineco obstetra, médico general, u obstetra. La captación debe realizarse en el primer trimestre de gestación y recibir el paquete básico que permita la detección oportuna de signos de alarma y factores de riesgo para el manejo adecuado de las complicaciones que puedan presentarse tanto en la madre como en el perinato.
Forma de Calculo	$\frac{\text{N° de gestantes atendidas en el I trimestre}}{\text{Total de gestantes atendidas}} \times 100$
Fuente de Información, medios de verificación	HIS, WAWARED
Unidad de Medida	Gestante atendida en el primer trimestre



Especificación de las variables de la Formula	En el numerador se colocará el número de gestantes atendidas en el I trimestre. En el denominador se colocará el total de gestantes atendidas.		
Datos Históricos	2020	2021	2022
	68.6%	54.7%	54.5%
Resultado para el año 2024	I Semestre	II Semestre	Anual
	%	%	%
Valores Proyectados	2023	2024	2025
	100%	100%	100%
Área responsable de proveer el valor del indicador	HIS, WAWARED		
Área responsable del cumplimiento del indicador	PPSMN		



FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DENOMINACION : HOSPITAL DE ESPINAR
OBJETIVO GENERAL : MEJORAR LA SALUD MATERNA

CONCEPTOS	DEFINICION		
Indicador	Proporción de gestantes con 6 atenciones prenatales		
Dimensión del Indicador	Indicador de Desempeño de Resultado		
Fundamento	Son todas aquellas actividades basadas en la vigilancia y evaluación integral de la gestante y el feto para lograr el nacimiento de un/a recién nacido/a sano/a, sin deterioro de la salud de la madre. Realizada en todos los establecimientos de salud por profesional calificado: medico Gineco obstetra, médico general, u obstetra. Debe iniciarse antes de las catorce semanas de gestación y recibir el paquete básico que permita la detección oportuna de signos de alarma y factores de riesgo para el manejo adecuado de las complicaciones que puedan presentarse tanto en la madre como en el perinato. Considera, como mínimo 6 atenciones durante el embarazo.		
Forma de Calculo	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de gestantes controladas} \times 100}{\text{Total de gestantes atendidas}}$		
Fuente de Información, medios de verificación	HIS, WAWARED		
Unidad de Medida	Gestante controlada		
Especificación de las variables de la Formula	En el numerador se colocará el número de gestantes con 6 controles prenatales En el denominador se colocará el total de Gestantes atendidas.		
Datos Históricos	2020 74.6%	2021 71.1%	2022 76.1%
Resultado para el año 2024.	I Semestre %	II Semestre %	Anual %
Valores Proyectados	2023 100%	2024 100%	2025 100%
Área responsable de proveer el valor del indicador	HIS, WAWARED		



FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DENOMINACION : HOSPITAL DE ESPINAR
OBJETIVO GENERAL : MEJORAR LA SALUD MATERNA

CONCEPTOS	DEFINICION		
Indicador	Proporción de parto atendido por personal de salud en establecimientos de salud		
Dimensión del Indicador	Indicador de Desempeño de Resultado		
Fundamento	Indicador de Desempeño de Resultado que mide la proporción de parto atendido por personal de salud en Establecimiento de Salud		
Forma de Calculo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de partos institucionales atendidos por personal de Salud } X}{100}$ <p style="text-align: center;">Total de partos ocurridos</p>		
Fuente de Información, medios de verificación	HIS, CNV		
Unidad de Medida	Parto Institucional		
Especificación de las variables de la Formula	En el numerador se colocará el número de partos institucionales atendidos por personal de Salud. En el denominador se colocará el total de partos ocurridos.		
Datos Históricos	2020	2021	2022
	99.5%	98.7%	99.3%
Resultado para el año 2024	I Semestre	II Semestre	Anual
	%	%	%
Valores Proyectados	2023	2024	2025
	98.3%	99.3%	100%
Área responsable de proveer el valor del indicador	HIS,CNV		
Área responsable del cumplimiento del indicador	PPSMN		



FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DENOMINACION : HOPITAL DE ESPINAR
OBJETIVO GENERAL : MEJORAR LA SALUD MATERNA

CONCEPTOS	DEFINICION		
Indicador	Proporción de parto institucional de gestantes procedentes de las zonas rurales		
Dimensión del Indicador	Indicador de Desempeño de Resultado		
Fundamento	Es la atención de la gestante y del recién nacido durante el proceso del parto vaginal realizado por profesional competente en el establecimiento de salud. Atención de la gestante por: Médico Gineco Obstetra, Obstetra, Médico General capacitado. Se realiza en todos los establecimientos de salud a partir de la categoría I-4. En caso de emergencia, el parto inminente puede ser asistido por otro personal de salud capacitado, en establecimientos de menor categoría.		
Forma de Calculo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de partos institucionales procedentes de zonas rurales}}{\text{Total de partos ocurridos}} \times 100$		
Fuente de Información, medios de verificación	HIS, CNV		
Unidad de Medida	Parto institucional		
Especificación de las variables de la Formula	En el numerador se colocara el número de partos institucionales procedentes de zonas rurales. En el denominador se colocara el total de partos ocurridos		
Datos Históricos	2020	2021	2022
	82%	81.5%	81%
Resultado para el año 2024	I Semestre	II Semestre	Anual
	%	%	%
Valores Proyectados	2023	2024	2025
	82.5%	100%	100%
Área responsable de proveer el valor del indicador	HIS, CNV		
Área responsable del cumplimiento del indicador	Dirección de Atención Integral de Salud		



FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DENOMINACION : HOSPITAL DE ESPINAR
OBJETIVO GENERAL : MEJORAR LA SALUD MATERNA

CONCEPTOS	DEFINICION		
Indicador	Proporción de cesáreas en gestantes procedentes de las zonas rurales		
Dimensión del Indicador	Indicador de Desempeño de Resultado		
Fundamento	Parto que por complicación propia del embarazo o parto, culmina en cesárea o histerectomía, realizado por equipo de profesionales: Médico Gineco-Obstetra, Médico Anestesiólogo Neonatología, Obstetra y Enfermera, se realiza a partir del establecimiento FONE.		
Forma de Calculo	$\frac{\text{N° de gestantes que dieron parto por cesárea}}{\text{Total de partos ocurridos}} \times 100$		
Fuente de Información, medios de verificación	HIS CNV		
Unidad de Medida	Cesárea		
Especificación de las variables de la Formula	En el numerador se colocará el número de cesáreas. En el denominador se colocará el total de partos ocurridos		
Datos Históricos	2020	2021	2022
	15%	17.7%	26%
Resultado para el año 2024	2024		
	I Semestre	II Semestre	Anual
	%	%	%
Valores Proyectados	2023	2024	2025
	17.7%	30%	30%
Área responsable de proveer el valor del indicador	HIS, CNV		
Área responsable del cumplimiento del indicador	PPSMN		



FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DENOMINACION : HOSPITAL DE ESPINAR
OBJETIVO GENERAL : MEJORAR LA SALUD MATERNA

CONCEPTOS	DEFINICION		
Indicador	Proporción de recién nacidos vivos atendidos en establecimientos de salud		
Dimensión del Indicador	Indicador de Desempeño de Resultado		
Fundamento	Es la atención del recién nacido durante el proceso del parto vaginal realizado por profesional competente en el establecimiento de salud. Atención de la gestante por: Médico Gineco Obstetra, Obstetra, Médico General capacitado. Se realiza en todos los establecimientos de salud a partir de la categoría I-4. En caso de emergencia, el parto inminente puede ser asistido por otro personal de salud capacitado, en establecimientos de menor categoría.		
Forma de Calculo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de RN de partos institucionales}}{\text{Total de RN}} \times 100$		
Fuente de Información, medios de verificación	HIS, CNV		
Unidad de Medida	Parto institucional		
Especificación de las variables de la Formula	En el numerador se colocara el número de partos institucionales. En el denominador se colocara el total de Recién Nacidos.		
Datos Históricos	2020	2021	2022
	99%	99%	99.3%
Resultado para el año 2024	I Semestre	II Semestre	Anual
	%	%	%
Valores Proyectados	2023	2024	2025
	98%	100%	100%
Área responsable de proveer el valor del indicador	HIS, CNV		
Área responsable del cumplimiento del indicador	Dirección de Atención Integral de Salud		



FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DENOMINACION : HOSPITAL DE ESPINAR
OBJETIVO GENERAL : MEJORAR LA SALUD MATERNA

CONCEPTOS	DEFINICION		
Indicador	Tasa Global de Fecundidad		
Dimensión del Indicador	Indicador de Desempeño de Resultado		
Fundamento	Este indicador es el principal determinante de la dinámica demográfica. Es el numero promedio de hijos que habría tenido una mujer (o grupo de mujeres) durante su vida si sus años de reproducción transcurrieran conforme a la tasa de fecundidad por edad de un determinado año.		
Forma de Calculo	$\frac{\text{Número Total de Nacimientos}}{\text{Población femenina en Edad fértil (15 - 49 años)}} \times 100$		
Fuente de Información, medios de verificación	HIS, CNV		
Unidad de Medida	Número		
Especificación de las variables de la Formula	Se calcula tomando en cuenta la razón del 2012 menos la razón del 2014/3 =2.5. Por lo tanto, se consideró disminuir en 1 punto porcentual.		
Datos Históricos	2020	2021	2022
	3.5%	3%	2.5%
Resultado para el año 2024	2024		
	I Semestre	II Semestre	Anual
	%	%	%
Valores Proyectados	2021	2022	2023
	3%	2%	2%
Área responsable de proveer el valor del indicador	HIS, CNV		
Área responsable del cumplimiento del indicador	Dirección de Atención Integral de Salud		



FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DENOMINACION : HOSPITAL DE ESPINAR
OBJETIVO GENERAL : MEJORAR LA SALUD MATERNA

CONCEPTOS	DEFINICION		
Indicador	Proporción de parejas protegidas		
Dimensión del Indicador	Indicador de Desempeño de Resultado		
Fundamento	Permite evaluar el Número de Parejas Protegidas con algún método de Planificación Familiar en un tiempo determinado		
Forma de Calculo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de parejas protegidas} \times 100}{\text{Población femenina en Edad fértil (15 - 49 años)}}$		
Fuente de Información, medios de verificación	HIS, WAWARED		
Unidad de Medida	Pareja Protegida		
Especificación de las variables de la Formula	En el numerador se colocara el número de parejas protegidas. En el denominador se colocara la Población femenina en edad fértil (15 - 49 años)		
Datos Históricos	2020	2021	2022
	60%	56%	75%
Resultado para el año 2024	2024		
	I Semestre	II Semestre	Anual
	%	45%	60%
Valores Proyectados	2023	2024	2025
	78%	90%	100%
Área responsable de proveer el valor del indicador	HIS, WAWARED		
Área responsable del cumplimiento del indicador	Dirección de Atención Integral de Salud		

PROGRAMA PRESUPUESTAL 018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

ANEXO 2: FICHA TECNICA DELINDICADOR DEL DESEMPEÑO

✓ SALUD OCULAR

CONCEPTOS	DEFINICION
Indicador	Porcentaje de población de 50 años a más con tratamiento de ceguera por catarata.
Dimensión del Indicador	Resultado Final
Fundamento	Según el estudio de investigación denominado RAAB: "Encuesta nacional sobre la prevalencia y las causas de la ceguera en Perú" durante el año 2011, examinándose a un total de 4 849 personas. La prevalencia de ceguera fue de 2,0% (intervalo de confianza del 95%: 1.5



	<p>a 2.5%). Las principales causas de ceguera fueron catarata (58,0%), glaucoma (13,7%) y la degeneración macular relacionada con la edad (11,5%). La cobertura de cirugía de catarata fue 66,9%. 60,5% de los ojos operados de cataratas logró un \geq agudeza visual de 20/60 con corrección disponible. Las principales barreras para la cirugía de cataratas fueron el alto costo (25,9%) y la gente no estar al tanto de que el tratamiento era posible (23,8%). Asimismo, en un estudio poblacional realizado por ENDES durante los años 2013 y 2014 a personas de 50 años a más a nivel nacional, refirieron haber tenido el diagnóstico de cataratas por un médico en un 14,4% y un 13,2% respectivamente. La catarata es una de las pocas causas de ceguera que puede ser completamente tratada con una cirugía. La ceguera en adultos mayores afecta significativamente la calidad de vida de los mismos y puede llegar a producir dependencia con los consecuentes costos sociales y económicos de esta. Dada la baja cobertura de cirugía de catarata y el envejecimiento progresivo de la población en el Perú, se podría mejorar el acceso a los servicios si aumentamos la educación de la población sobre la salud ocular y la capacidad de respuesta de los servicios quirúrgicos oftalmológicos y de cataratas, y mediante la reducción de los costos de esta última, considerando que la cirugía es la intervención más costo efectiva para el tratamiento de catarata. La información de este indicador dará una visión sobre la carga de esta enfermedad. Este indicador no ha sido valorado antes y servirá de referencia para futuras comparaciones y además para monitorear y evaluar programas específicos dirigidos para la lucha contra la catarata.</p>												
<p>Forma de Calculo</p>	<p>Número de personas de 50 años a más con tratamiento de ceguera por catarata con diagnóstico de catarata.</p> <hr style="width: 50%; margin-left: 0;"/> <p>Número de personas de 50 años a más X100</p>												
<p>Fuente de Información, medios de verificación</p>	<p>ENDES</p>												
<p>Unidad de Medida</p>	<p>Caso tratado</p>												
<p>Especificación de las variables de la Formula</p>	<p>Se recogerá información sobre la experiencia de haber recibido este diagnóstico en la población beneficiaria (adultos de 50 años o más). Para construir el indicador se requiere entrevistar directamente a los sujetos objetivos del indicador esperando la recordación inequívoca de este diagnóstico al evocar la palabra "catarata". No se requiere privacidad para recoger la información como sucede en otros tópicos (por ejemplo sobre violencia). De todos modos, es necesario e ideal realizar un estudio piloto y prueba conceptual (para ver la aceptación de esta palabra "catarata" – tratamiento que es la cirugía). En cuanto al aspecto analítico, para la construcción del indicador solo se consideraran aquellos sujetos que indican que han recibido diagnóstico de catarata y su posterior tratamiento quirúrgico (cirugía) y según la información proporcionada por el mismo sujeto entrevistado.</p>												
<p>Datos Históricos</p>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">2020</th> <th style="width: 25%;">2021</th> <th style="width: 25%;">2022</th> <th style="width: 25%;">2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9</td> <td>18</td> <td>43</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>11</td> </tr> </tbody> </table>	2020	2021	2022	2023	9	18	43	0	18	18	18	11
2020	2021	2022	2023										
9	18	43	0										
18	18	18	11										



	80%	100%	238.8%	0.0%
Valores Proyectados	2023	2024	2025	2026
	80%	90%	100%	90%
Área responsable de proveer el valor del indicador	Oficina de Estadística de GERESAS y DIREAS			
Área responsable del cumplimiento del indicador	Coordinador del P.P. de Daños no transmisibles y encargado de salud ocular			

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Porcentaje de niños de 3 a 11 años con diagnóstico de errores refractivos			
Dimensión del Indicador	Resultado Final			
Fundamento	Los errores refractivos afectan la agudeza visual y pueden desarrollarse de forma silente y afectar la calidad de vida. Cuando esto sucede en las etapas preescolar y escolar pueden afectar la recreación, el rendimiento escolar y en general el desenvolvimiento y desarrollo del menor. Este tipo especial de enfermedades y problemas oculares son tratables con correctores. La experiencia de haber recibido un diagnóstico de una enfermedad ocular compatible con estos errores refractivos permitirá entender la magnitud del problema a nivel poblacional. Y en base a esto resultados se podrá direccionar nuevas estrategias o fortalecer las mismas.			
Forma de Calculo	$\frac{\text{Número de niños de 3 a 11 años de edad con diagnóstico con error refractivo. Multiplicado por 100.}}{\text{Número de niños de 3 a 11 años de edad}} \times 100$			
Fuente de Información, medios de verificación	HIS – MINSA			
Unidad de Medida	Caso tratado			
Especificación de las variables de la Formula	Este indicador se basa en el registro del personal de salud (médico oftalmólogo) sobre la realización de consulta médica y procedimientos realizados (refracción). Requiere ambiente adecuado sin distractores, buena iluminación y medidas del ambiente que permita el desarrollo del procedimiento y capacitación previa en el registro de la información según HIS-MINSA			
Datos Históricos	2020	2021 -I	2022 - I	2023
	0	43	182	593
	320	320	320	750
	0%	13.43%	56.87%	79.0%
Valores Proyectados	2023	2024	2025	2026
	85%	90%	95%	95%
Área responsable de proveer el valor del indicador	Oficina de Estadística de GERESAS y DIREAS			



Área responsable del cumplimiento del indicador	Coordinador del P.P. de Daños no trasmisibles y encargado de salud ocular
---	---

✓ **SALUD BUCAL**

CONCEPTOS	DEFINICION
Indicador	Porcentaje de población que recibe atención estomatológica preventiva
Tipo de Indicador	Indicador de producto atención estomatológica preventivo
Fundamento	<p>En el Perú; el grupo de las enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares ocupan el segundo lugar dentro las 10 primeras causas de morbilidad general. La revisión sistemática y meta análisis sustentan la relación existente entre la calidad de vida y el estado de salud bucal del individuo, evidenciando los efectos negativos de estas enfermedades y su repercusión directa sobre los factores funcionales, psicológicos y sociales en el desarrollo del individuo, efectos como: la dificultad para masticar, disminución del apetito, pérdida de peso, dificultad para dormir, irritabilidad, disminución en el rendimiento escolar, el impacto negativo en el autoestima y la afección en el bienestar emocional. Actualmente, las políticas de intervención de las enfermedades de la cavidad bucal se enfocan principalmente en la prevención de su desarrollo en edades tempranas durante la infancia, y el control de la severidad una vez instaurada en las etapas de vida posteriores.</p> <p>Por lo que el indicador permitirá evaluar el abordaje preventivo, a fin de prevenir la aparición de las enfermedades del sistema estomatognático.</p>
Forma de Calculo	<p>NUMERADOR Número total de población registrados con fuente de financiamiento "2" (SIS) que recibe atención estomatológica preventiva en la consulta externa en los establecimientos de salud con población asignada del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales. Realizados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año en curso.</p> <p>DENOMINADOR Número total de población registrados con fuente de financiamiento "2" (SIS), con evaluación oral completa de inicio realizado en la consulta externa de odontología en los establecimientos de salud con población asignada del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales, del 01 de enero y al 31 de diciembre del año en curso. Fuente de Información: HIS, Registro de procedimiento: evaluación oral completa; Código de procedimiento: D0150.</p>
Fuente de Información, medios de verificación	HIS - MINSA
Unidad de Medida	Caso tratado
Precisiones Técnicas	<p>La atención estomatológica preventiva incluye por grupo etáreo :</p> <p>Grupo niños: 02 Instrucción de Higiene Oral 02 Asesoría Nutricional para el control de enfermedades dentales 02 Aplicación de Flúor Barniz</p>



	<p>Hasta 04 piezas dentarias con aplicación de sellantes en niños de 02 a 11 años de edad 02 Profilaxis dental Grupo adolescente: 02 Instrucción de Higiene Oral 02 Asesoría Nutricional para el control de enfermedades dentales 02 Aplicación de Flúor Barniz 02 Profilaxis dental Grupo joven: 02 Instrucción de Higiene Oral 02 Asesoría Nutricional para el control de enfermedades dentales 02 Aplicación de Flúor Barniz 02 Profilaxis dental Grupo adulto: 02 Instrucción de Higiene Oral 02 Asesoría Nutricional para el control de enfermedades dentales 02 Aplicación de Flúor Gel 02 Profilaxis dental Grupo adulto mayor: 02 Instrucción de Higiene Oral 02 Asesoría Nutricional para el control de enfermedades dentales 02 Aplicación de Flúor Gel 02 Profilaxis dental</p>			
Datos Históricos	2020	2021 - I	2022 - I	2023
	465	37	105	89
	2903	300	300	360
	16%	38.75%	35%	24.7%
Valores Proyectados	2023	2024	2025	2026
	70%	80%	90%	90%
Área responsable de proveer el valor del indicador	Oficina de Estadística de GERESAS y DIRESAS			
Área responsable del cumplimiento del indicador	Coordinador del P.P. de Daños no transmisibles y encargado de salud bucal			

✓ **DAÑOS NO TRANSMISIBLES – HTA/DM**

CONCEPTOS	DEFINICION
Indicador	Porcentaje de personas (varones y mujeres) de 15 años a mas que reportan tener presión arterial elevada diagnosticada por un profesional de la salud
Dimensión del Indicador	Resultado Final
Fundamento	Hipertensión arterial (HTA) es una enfermedad crónica en la que la presión ejercida por la sangre al interior del circuito arterial (presión arterial) es elevada. Esto trae como consecuencia el daño progresivo sobre diversos órganos del cuerpo así como requerir esfuerzo adicional por parte del corazón para bombear la sangre a través de los vasos sanguíneos. La HTA puede ser primaria (esencial) o secundaria (por ejemplo secundaria a enfermedades renales, defectos de la aorta,



	alteraciones hormonales, etc.). La mayor parte (95%) de los casos de HTA son primarias. El diagnóstico de HTA se hace mediante la medición de la presión arterial bajo condiciones estándares. La HTA se asocia a otras enfermedades cardiovasculares y metabólico endocrinológicas			
Forma de Calculo	$\frac{\text{Número de personas (varones y mujeres) de 15 años a más que reportan tener presión arterial elevada diagnosticada por un profesional de la salud}}{\text{Número de personas (varones y mujeres) de 15 años a más.}} \times 100$			
Fuente de Información, medios de verificación	ENDES			
Unidad de Medida	Caso tratado			
Especificación de las variables de la Formula	Reporte de presión arterial elevada diagnosticada por un profesional de salud se refiere a la experiencia reportada por el encuestado de haber recibido un diagnóstico de "presión arterial elevada", "presión arterial alta", "presión alta" o "hipertensión arterial" por parte de un profesional de la salud y en un establecimiento de salud. La determinación de este indicador se basa en lo reportado por el entrevistado y por ello debe ser acompañado por una determinación de la presión arterial in situ además de la historia de tratamiento. Dada la naturaleza del tema a investigar no se requiere privacidad para recoger la información como sucede en otros tópicos (por ejemplo sobre violencia). De todos modos es necesario e ideal realizar un estudio piloto para la validación del instrumento si es que este no ha sido validado antes. En cuanto al aspecto analítico, para la construcción del indicador se consideraran aquellos sujetos que reporten el antecedente			
Datos Históricos	2020	2021	2022 - I	2023
	0	30	12	25
	60	37	27	47
	0%	81.1%	44.4%	53.1%
Valores Proyectados	2023	2024	2025	
	80%	90%	100%	
Área responsable de proveer el valor del indicador	Oficina de Estadística de GERESAS y DIRESAS			
Área responsable del cumplimiento del indicador	Coordinador del P.P. de Daños no trasmisibles			

CONCEPTOS	DEFINICION
Indicador	Porcentaje de personas (varones y mujeres) de 15 años a mas que reportan tener diabetes mellitus diagnosticada por un profesional de la salud
Dimensión del Indicador	Resultado Final



Fundamento	La diabetes es una enfermedad que está relacionada a enfermedades cardiovasculares y otros problemas metabólicos-endocrinológicos. Debido a que no presenta manifestaciones clínicas sino hasta estadios muy avanzados de la enfermedad entonces su detección y tratamiento tempranos son clave para disminuir la morbilidad y mortalidad asociadas con ella			
Forma de Calculo	$\frac{\text{Número de personas de 15 años a mas que reportan tener diabetes mellitus diagnosticada por un profesional de la salud arterial elevada diagnosticada por un}}{\text{Número de personas (varones y mujeres) de 15 años a más}} \times 100$			
Fuente de Información, medios de verificación	ENDES			
Unidad de Medida	Caso tratado			
Especificación de las variables de la Formula	La determinación de este indicador se basa en lo reportado por el entrevistado. Para construir el indicador no se requiere la medición de HbA1C en sangre. Dada la naturaleza del tema a investigar no se requiere privacidad para recoger la información como sucede en otros tópicos (por ejemplo sobre violencia); pero si se requiere que esta pregunta sea investigada en conjunto con otros marcadores bioquímicas de enfermedad (como glicemia y hemoglobina glicosilada). De todos modos es necesario e ideal realizar un estudio piloto para la validación del lenguaje. En cuanto al aspecto analítico, para la construcción del indicador se consideraran aquellos sujetos que reporten positivamente el antecedente de enfermedad.			
Datos Históricos	2020	2021	2022	2023
	4	22	9	17
	38	26	25	25
Valores Proyectados	10.5%	19.2%	36%	68%
	2023	2024	2025	2026
Área responsable de proveer el valor del indicador	70%			
Área responsable del cumplimiento del indicador	84.6%			
	90%			
	95%			
Área responsable de proveer el valor del indicador	Oficina de Estadística de GERESAS y DIREAS			
Área responsable del cumplimiento del indicador	Coordinador del P.P. de Daños no trasmisibles			

✓ **METALES PESADOS**

CONCEPTOS	DEFINICION
Indicador	Porcentaje de personas priorizadas expuestas a metales pesados tamizadas región cusco
Dimensión del Indicador	Resultado inmediato
Fundamento	Conjunto de actividades desarrolladas en los EESS, que brinda el personal de salud capacitado a personas expuestas a metales pesados ya sean estas; antropogénicas o naturales. Dichas actividades se brindan en todas las etapas de vida (priorizando a niños y mujeres



	gestantes).			
Forma de Calculo	$\frac{\text{Personas priorizadas expuestas a metales pesados tamizadas}}{\text{Total, de personas priorizadas para el tamizaje}} \times 100$			
Fuente de Información, medios de verificación	ENDES			
Unidad de Medida	Persona tamizada			
Especificación de las variables de la Formula	Porcentaje de personas priorizadas (Niños y Gestantes) que son evaluadas en el Primer nivel de atención, con dosaje de muestra biológica y que reciben tratamiento en los diversos niveles de atención según al tipo de metal expuesto (Plomo, Arsénico, Mercurio y Cadmio), en población pobre y extremo pobre (afiliadas al SIS)			
Datos Históricos	2020	2021	2022	2023
	0	120	0	0
	214	220	214	100
	0%	54.54%	0%	0%
Valores Proyectados	2023	2024	2025	2026
	70%	80%	90%	90%
Área responsable de proveer el valor del indicador	Oficina de Estadística de GERESAS y DIRESAS			
Área responsable del cumplimiento del indicador	Coordinador del P.P. de Daños no trasmisibles			



**PROGRAMA PRESUPUESTAL 1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA
DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO**

INDICADORES Y METAS 2024

Nombre del Indicador:									
Proporción de menores de 5 años con Desnutrición Crónica (Patrón de Referencia OMS).									
Ámbito de control									
Resultado esperado del marco lógico del programa: PRODUCTO									
DEFINICIÓN									
Este indicador permite determinar el porcentaje de niños menores de 5 años cuya Talla para la Edad está dos desviaciones estándar por debajo de la mediana del Patrón de Crecimiento Internacional tomado como Población de Referencia (Patrón OMS).									
DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO									
Eficacia									
VALOR DEL INDICADOR									
VALORES HISTORICOS					VALORES PROYECTADOS				
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
16.7	14.6	13.4	14.0	14.0	14.0	12.5	11.0	9.5	9.0
JUSTIFICACIÓN									
Determinar la proporción de niños menores de 5 años con desnutrición crónica según el patrón OMS.									
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS									
El resultado encontrado durante el proceso de encuesta es determinado: - Errores de medición en la talla del niño por la calibración de los equipos antropométricos. - Dificultades en el recojo del dato antropométrico. - Sub registro e inadecuado reporte del dato.									
PRECISIONES TÉCNICAS									
DOMS = Niños menores de 5 años con desnutrición crónica según patrón OMS TN = Total de niños en el hogar menores de 5 años con medida de talla									
MÉTODO DE CÁLCULO									
$\frac{\text{Nº de niños menores de 5 años con Desnutrición Crónica según patrón OMS}}{\text{Total de Niños menores de 5 años (Patrón OMS)}} \times 100$									
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES									
Semestral y anual									
FUENTE DE DATOS									
Encuesta Demográfica y de Salud Familiar- ENDES									
BASE DE DATOS									
ENDES									
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN									
Encuesta ENDES									
SINTAXIS									
<pre> a if hv103=1. if (hc70<-200) desn=1. if (hc70>=-200 & hc70<601) desn=0. end if. var label desn 'desnutrición OMS'. </pre>									





Nombre del indicador:
PROPORCIÓN DE NIÑOS DE 6 A 36 MESES DE EDAD CON ANEMIA

Ámbito de control

Resultado esperado del marco lógico del programa: PRODUCTO

DEFINICIÓN

La anemia es una condición en la cual la sangre carece de suficientes glóbulos rojos o la concentración de hemoglobina es menor que los valores de referencia según edad sexo y altitud. La hemoglobina es una proteína que contiene hierro, se produce en los glóbulos rojos de los seres humanos y su carencia indica una anemia por deficiencia de hierro.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Indicador de Eficacia

VALOR DEL INDICADOR

VALORES HISTORICOS					VALORES PROYECTADOS				
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
53.1%	56.6%	55.3%	54.2%	57.4%	57.4%	34.3%	50.3%	46.7%	44.5%

JUSTIFICACIÓN

Este indicador ayuda a determinar la salud de la población menor de 05 años y determina el desarrollo de una población.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

El resultado encontrado durante el proceso de encuesta es determinado a la calibración de los equipos para dosaje de hemoglobina.

- Dificultades en el recojo de la muestra a analizar.
- Sub registro e inadecuado reporte del dato.

PRECISIONES TÉCNICAS

Numerador: Niños de 6 a menos de 36 meses con anemia, hijos de las mujeres entrevistadas.
 Denominador: Total de Niños de 6 a menos de 36 meses, hijos de las mujeres entrevistadas.

MÉTODO DE CÁLCULO

$$\text{Anemia} = (\text{Niños de 6 a menos de 36 meses con anemia} / \text{Total de niños de 6 a menos de 36 meses evaluados}) \times 100$$

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Semestral - Anual

FUENTE DE DATOS

Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES

BASE DE DATOS

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Encuesta

SINTAXIS



Nombre del Indicador:

Proporción de menores de seis meses con Lactancia Exclusiva

Ámbito de control

Resultado esperado del marco lógico del programa: PRODUCTO

DEFINICIÓN

Es el porcentaje de niños menores de seis meses cuya única fuente de alimentos fue la leche materna el día anterior al día de la entrevista.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que la lactancia materna debe ser la alimentación exclusiva de un niño en sus primeros 6 meses de vida ya que, por sus propiedades, resulta indispensable para el desarrollo saludable.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Eficacia

VALOR DEL INDICADOR

VALORES HISTÓRICOS

VALORES PROYECTADOS

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
77.4	84.9	76	73.9	64.6	68.4	67.7	70.8	73.9	70.1

JUSTIFICACIÓN

Determinar el porcentaje de niños menores de seis meses cuya única fuente de alimento fue la leche materna.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Promoción indiscriminada, por las compañías fabricantes y comercializadoras, de las fórmulas lácteas en los Establecimientos de Salud, tanto públicos como privados. No se ha logrado el funcionamiento de los comités de lactancia materna en todo los EESS que atienden partos.

Dificultades para la implementación de medidas correctivas y de sanción a EESS y personal de salud que infringe la normatividad (debido a que los artículos del RAI son declarativos y no punitivos)

PRECISIONES TÉCNICAS

LACT = Niños menores de 6 meses cuya única fuente de alimentación es la leche materna

TN = Total de niños menores de 6 meses

MÉTODO DE CÁLCULO

$$\frac{\text{Nº de niños menores de 6 meses cuya única fuente de alimentación es la leche materna}}{\text{Total de Niños menores de 6 meses}} \times 100$$

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Semestral y anual

FUENTE DE DATOS

Encuesta Demográfica y de Salud Familiar- ENDES

BASE DE DATOS

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Durante cuántos meses le dio Ud. pecho [leche materna] a (NOMBRE)?

Aún le está dando pecho (leche materna) a (NOMBRE)?

¿Recibió alguna capacitación (charla, enseñanza) sobre lactancia materna antes del nacimiento de (NOMBRE)?



Nombre del Indicador:									
Proporción de menores de 36 meses que en las dos semanas anteriores a la encuesta tuvieron EDA.									
Ámbito de control									
Resultado esperado del marco lógico del programa: PRODUCTO									
DEFINICIÓN									
Se define como diarrea a la presencia de tres o más deposiciones sueltas o líquidas en un periodo de 24 horas. Si un episodio de diarrea dura menos de 14 días, se trata de diarrea aguda. Si dura 14 días o más, se la denomina persistente, que es la que suele causar problemas nutricionales y puede producir la muerte de los niños y niñas con diarrea.									
DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO									
Eficacia									
VALOR DEL INDICADOR									
VALORES HISTORICOS					VALORES PROYECTADOS				
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
18.6	13.5	13.6	15.4	15.6	15.6	13.6	11.6	9.6	9.4
JUSTIFICACIÓN									
Determinar el porcentaje de niños menores de 36 meses que tuvieron enfermedad diarreica aguda (EDA) en las dos semanas anteriores a la encuesta.									
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS									
Insuficientes acciones de comunicación masiva orientada al cambio de conducta para mejorar las prácticas de cuidado y alimentación de las niñas y niños. Persiste alto porcentaje de hogares con pobre saneamiento básico.									
PRECISIONES TÉCNICAS									
E = Niños menores de 36 meses con enfermedad diarreica aguda- EDA TN36 = Total de niños menores de 36 meses									
MÉTODO DE CÁLCULO									
$\frac{\text{Numerador: Niños menores de 36 meses con síntomas de Enfermedades Diarreicas Agudas - EDA}}{\text{Denominador: Total de niños menores de 36 meses}} \times 100$									
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES									
Semestral y anual									
FUENTE DE DATOS									
Encuesta Demográfica y de Salud Familiar- ENDES									
BASE DE DATOS									
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN									
En los últimos 14 días, es decir, entre el ____ y el día de ayer, ¿(NOMBRE) ha tenido diarrea? ¿Dónde buscó consejo o tratamiento?									
SINTAXIS									





Nombre del indicador:
Proporción de nacidos en los últimos 5 años anteriores a la encuesta con bajo peso al nacer (<2.5kg.)

Ámbito de control

Resultado esperado del marco lógico del programa: PRODUCTO

DEFINICIÓN

Se define como bajo peso al nacer a todo recién nacido que en el momento de su nacimiento tenga un peso inferior a 2 500 g.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Eficacia

VALOR DEL INDICADOR

VALORES HISTORICOS					VALORES PROYECTADOS				
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
8.3	6.8	6.8	6.3	5.7	5.7	5.5	5.5	5.3	5.1

JUSTIFICACIÓN

Determinar la proporción de nacidos en los últimos 5 años anteriores a la encuesta con bajo peso al nacer (<2.5kg.).

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Incremento del embarazo en adolescentes.
 Prácticas inadecuadas de alimentación, la misma que disminuye la posibilidad que la dieta diaria de la gestante cubra los requerimientos de hierro (aumentados en el embarazo).

PRECISIONES TÉCNICAS

BP = Recién nacidos con peso inferior a 2,5Kg
 TN = Total de recién nacidos.

MÉTODO DE CÁLCULO

$$\frac{\text{Numerador: Nro. de Recién Nacidos con peso inferior a 2500 gr}}{\text{Denominador: Total de Recién Nacidos x un año}} * 100$$

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Semestral y anual

FUENTE DE DATOS

Encuesta Demográfica y de Salud Familiar- ENDES

BASE DE DATOS

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

¿Cuánto pesó (NOMBRE)?
 Solicite que le muestren el carné de crecimiento y desarrollo y transcriba la información.
 1. Gramos del carné
 2. Gramos según recuerda.

SINTAXIS





Nombre del Indicador:

Proporción de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) completo para su edad.

Ámbito de control

Resultado esperado del marco lógico del programa: PRODUCTO

DEFINICIÓN

Control de Crecimiento y Desarrollo es el conjunto de actividades periódico y sistemático del crecimiento y desarrollo del niño menor de 36 años, realizado por personal de salud adecuadamente capacitado, con la finalidad de detectar oportunamente cambios y riesgos en su estado de salud a través de un monitoreo o seguimiento adecuado en la evolución de su crecimiento y desarrollo. Se considera controles completos de acuerdo al número de controles requeridos por el MINSA de acuerdo a la edad del niño con un mínimo de 1 control y un máximo de 25 controles.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Eficacia y calidad

VALOR DEL INDICADOR

VALORES HISTORICOS						VALORES PROYECTADOS			
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
60.9	69.8	68.5	70.8	70.0	70.0	65.1	80.0	85.0	86.0

JUSTIFICACIÓN

Determinar la proporción de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) completo para su edad.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Barreras de acceso cultural y geográfico en los ámbitos rurales especialmente de la selva donde se produce alta deserción al CRED y limitación del personal para realizar visitas domiciliarias de seguimiento; así como migración estacional de las familias rurales.

PRECISIONES TÉCNICAS

CRED= Niños menores de 36 meses con controles de crecimiento completo para su edad
 TN36 = Total de niños menores de 36 meses

MÉTODO DE CÁLCULO

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Semestral y anual

FUENTE DE DATOS

Encuesta Demográfica y de Salud Familiar- ENDES

BASE DE DATOS

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

En los últimos 6 meses ¿Le hicieron a (NOMBRE) algún control de Crecimiento y Desarrollo? *Si la entrevistada responde la alternativa 2"No" y 8"no sabe", se debe pasar a la pregunta ¿Cuántos controles de Crecimiento y Desarrollo ha tenido (NOMBRE) desde su nacimiento?

SINTAXIS



Nombre del Indicador:

PROPORCIÓN DE NIÑOS DE 6 A MENOS DE 36 MESES QUE RECIBIERON SUPLEMENTO DE HIERRO

Ámbito de control

Resultado esperado del marco lógico del programa: PRODUCTO

DEFINICIÓN

Es el porcentaje de niños de 6 a menos de 36 meses que han recibido suplemento de hierro con el objetivo de asegurar el suministro adecuado de este nutriente en la dieta de estos niños con el propósito de prevenir o disminuir la prevalencia de anemia.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Indicador de Eficacia

VALOR DEL INDICADOR

VALORES HISTÓRICOS

VALORES PROYECTADOS

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021	2022	2023
37.9	34.8	31.8	37.2	41.8	41.8	77.0	75.8	76.8	79.8

JUSTIFICACIÓN

Este indicador ayuda a determinar la eficacia de la intervención destinada a la reducción de la anemia en niños menores de 36 meses.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

El resultado encontrado durante el proceso de encuesta se ve influenciado por la valoración y reconocimiento por parte de la madre sobre los Micronutrientes.

-Deserción en el proceso de suplementación condicionado a la eficiencia de la consejería brindada.

-Prejuicios, idiosincrasias y supersticiones por parte de las madres o cuidadoras de niños menores de 36 meses.

PRECISIONES TÉCNICAS

Numerador: Niños de 6 a menor de 36 meses que han recibido suplementación de hierro, hijos de las mujeres entrevistadas.

Denominador: Total de niños de 6 a menos de 36 meses, hijos de las mujeres entrevistadas

MÉTODO DE CÁLCULO

$$\text{Niños suplementados} = \frac{(\text{Niños de 6 a menos de 36 meses que han recibido suplemento de hierro})}{\text{Total de niños de 6 a menos de 36 meses evaluados}} \times 100$$

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Semestral y anual

FUENTE DE DATOS

Encuesta Demográfica y de Salud Familiar- ENDES

BASE DE DATOS

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Encuesta

SINTAXIS



PROGRAMA PRESUPUESTAL 016: TBC-VIH/SIDA

FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES

PLIEGO: 446 GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DENOMINACIÓN: U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR.

OBJETIVO GENERAL: Disminuir la tasa de Incidencia de casos de Tuberculosis Frotis positivo en toda la población de Espinar

PROPORCIÓN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS FROTIS POSITIVO			
PRODUCTO: SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS			
DEFINICIÓN			
El indicador mide la proporción de las personas con síntomas respiratorios (persona que presenta tos y expectoración por más de 15 días) que dieron resultados positivos ante el examen de esputo a través de baciloscopia.			
DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO			
Eficiencia			
VALOR DEL INDICADOR			
2020	2021	2022	2023
3%	1.96%	3.25%	0%
2023			
I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
.0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
JUSTIFICACIÓN			
En el Perú, la Tuberculosis constituye un problema de salud pública, para el año 2017 presenta una tasa de incidencia de 86,7 x 100000 hab. Uno de las principales brechas es el diagnóstico oportuno a través de la detección de sintomáticos respiratorios, la cual ha venido incrementando de manera oscilante en el transcurso de los años, observándose disminución en algunas regiones, concluyendo que podría existir una morbilidad encubierta en la comunidad, es decir casos de personas afectadas con tuberculosis no diagnosticadas o con diagnóstico tardío que se mantienen como fuentes de infección manteniendo la cadena de transmisión.			



En la mayoría de regiones existe un incremento en la identificación de SR, sin embargo, se observa disminución de los SR BK (+), como promedio país tenemos 0.9% de SR BK (+), lo que nos indica que los sintomáticos respiratorios identificados no cumplen con la definición operativa de "Persona que presente tos y expectoración por 15 días a más".

Por tal motivo es necesario medir la proporción de sintomáticos respiratorios cuyo resultado fue positivo al examen de esputo a través de la baciloscopia, este indicador permite hacer seguimiento a la relación entre el logro del producto y los recursos utilizados para su cumplimiento.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Para poder calcular el indicador es necesario que el sistema de información se encuentre actualizado con todos los registros respecto a sintomáticos respiratorios.

PRECISIONES TÉCNICAS

Se denomina sintomático respiratorio a toda persona con tos por 15 días a más

Se denomina sintomático respiratorio examinado a todo sintomático respiratorio identificado en el que se ha obtenido al menos un resultado de baciloscopia de diagnóstico.

Se denomina Sintomático respiratorio examinado con frotis positivo, aquel sintomático respiratorio con resultado de baciloscopia positiva.

MÉTODO DE CÁLCULO

$$\frac{\text{Número de Sintomáticos Respiratorios Examinados Frotis Positivo}}{\text{Número de Sintomáticos Respiratorios Examinados}} \times 100$$

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Trimestral

FUENTE DE DATOS

Sistema de Información Gerencial de Tuberculosis

Establecimientos de Salud del MINSA, Gobiernos Regionales, INPE, Defensa, Privados y

PLIEGO: 446 GOBIERNO REGIONAL CUSCO



DENOMINACIÓN: U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR.

OBJETIVO GENERAL: Brindar atención integral a los contactos de pacientes afectados por TB

PROPORCIÓN DE CONTACTOS EXAMINADOS			
PRODUCTO: PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO (GENERAL, INDÍGENA Y PRIVADA DE SU LIBERTAD)			
DENOMINACIÓN			
El indicador hace referencia a la proporción de contactos censados de personas afectadas por Tuberculosis con evaluación médica y exámenes para descartar Tuberculosis.			
DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO			
Eficacia			
VALOR DEL INDICADOR			
2020	2021	2022	2023
13.9%	27.8%	31.25%	56.2 %
2023			
I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV trimestre
10%	25%	30%	35%
JUSTIFICACIÓN			
Este indicador es importante, pues permite realizar el seguimiento de las personas en contactos con afectados por tuberculosis. El examen de los contactos de personas afectadas por tuberculosis es importante pues se tiene la oportunidad de realizar el descarte de tuberculosis a fin de garantizar el diagnóstico oportuno de casos y así cortar cadena de transmisión.			
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS			
Una limitación para la medición del indicador es con respecto al registro de información en el Sistema de Información Gerencial de Tuberculosis. Para poder realizar la medición del indicador se debe tener registrado todos los casos diagnosticados de manera actualizada.			
PRECISIONES TÉCNICAS			



Se define como Contacto a aquella persona que ha tenido exposición con un caso de tuberculosis siendo intradomiciliarios o extra domiciliarios.

Se define como contacto censado, aquel contacto identificado y registrado en el sistema de información

Se define como contacto examinado, aquel contacto censado que ha sido evaluado por médico y otros exámenes para descartar tuberculosis.

MÉTODO DE CÁLCULO

Número de Contactos de Tuberculosis Examinados

x 100 Número de Contactos de Tuberculosis Censados

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Trimestral

FUENTE DE DATOS

Sistema de Información Gerencial de Tuberculosis

Establecimientos de Salud del MINSA, Gobiernos Regionales, INPE, Defensa, Privados y EsSalud

BASE DE DATOS

La Base de Datos del Sistema de Información Gerencial de Tuberculosis se encuentra en la página Web de la DPCTB del Ministerio de Salud

www.tuberculosis.minsa.gob.pe

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Tarjeta de control de tratamiento

PLIEGO: 446 GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DENOMINACIÓN: U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR.

OBJETIVO GENERAL: Disminuir la tasa de Incidencia de casos de Tuberculosis Frotis positivo en toda la población de Espinar.



COBERTURA DE PRUEBAS RÁPIDAS EN PACIENTES CON TB PULMONAR FROTIS POSITIVO

PRODUCTO: PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS (3000614)

DEFINICIÓN

El indicador hace referencia a la proporción de casos de tuberculosis pulmonar frotis positivo que tiene prueba de sensibilidad rápida a fin de determinar si es resistente o sensible.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Eficacia

VALOR DEL INDICADOR

2020	2021	2022	2023
100%	50%	50%	00%
2023			
I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre
0%	100%	0	0%

JUSTIFICACIÓN

Perú ocupa el primer lugar en reportar casos de tuberculosis drogo resistente en la región de las Américas, esto debido a que se ha universalizado el acceso a pruebas de sensibilidad rápida a diferencia de otros países en el que se encuentra focalizado debido a los costos que conlleva universalizar esta prueba. Mientras más temprano se diagnostique tuberculosis resistente, el tratamiento será oportuno cortando cadena de transmisión de este tipo de tuberculosis que genera mayores costos al estado en cuanto a tratamiento. En ese sentido este indicador de Cobertura permite realizar el seguimiento de los afectados por tuberculosis pulmonar a fin de garantizar que más del 90% cuente con prueba de sensibilidad rápida para determinar resistencia, así mismo refleja el esfuerzo del recurso humano y el adecuado uso de los recursos.



LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Para poder calcular el indicador es necesario que el sistema de información se encuentre actualizado con todos los registros.

Una limitación es que aún se encuentra en proceso la interoperabilidad con NETLAB a fin de tener los datos actualizados en tiempo real respecto a los resultados de prueba de sensibilidad rápida.

PRECISIONES TÉCNICAS

Todo el caso diagnosticado de tuberculosis pulmonar frotis positivo debe acceder a prueba de sensibilidad rápida a fin de determinar tipo de tuberculosis y orientar el tipo de tratamiento.

MÉTODO DE CÁLCULO

Número de Casos de TB Pulmonar Frotis Positivo con Prueba de Sensibilidad Rápida
 $\times 100$ Número de Casos de TB Pulmonar Frotis Positivo

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Trimestral

FUENTE DE DATOS

Sistema de Información Gerencial de Tuberculosis

Establecimientos de Salud del MINSA, Gobiernos Regionales, INPE, Defensa, Privados y EsSalud

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Tarjeta de Administración y Supervisión de Tratamiento

PLIEGO: 446 GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DENOMINACION: U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR.

OBJETIVO GENERAL: Aumentar la tasa de éxito de tratamiento para TB sensibles.

TASA DE ÉXITO DE TRATAMIENTO PARA TB SENSIBLE

PRODUCTO: PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD TRATADAS (3000615)



DEFINICIÓN

La tasa de éxito de tuberculosis sensible mide la proporción de casos de tuberculosis sensible que tuvieron como condición de egreso: curado y término de tratamiento en relación al total de casos de TB sensible que iniciaron tratamiento para TB Sensible.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Eficacia

VALOR DEL INDICADOR

2020	2021	2022	2023
100	83	50	00
2023			
I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
100	100	83%	0%

JUSTIFICACIÓN

Este indicador es importante, pues permite realizar el seguimiento del logro de los resultados del producto, en este caso dirigida a la población penitenciaria. El lograr el éxito de tratamiento contribuye a cortar cadena de transmisión y así evitar la generación de nuevos casos de tuberculosis.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Una limitación para la medición del indicador es con respecto al registro de información en el Sistema de Información Gerencial de Tuberculosis.

Para poder realizar la medición del indicador se debe tener registrado todos los casos diagnosticados de manera actualizada.

PRECISIONES TÉCNICAS

Se define como Curado, aquel paciente con confirmación bacteriológica al inicio de tratamiento que concluye el esquema de tratamiento y cuenta con baciloscopia de esputo negativa en el último mes de tratamiento.

Se define como tratamiento completo aquel afectado con confirmación bacteriológica al inicio de tratamiento con buena evolución y en quien no fue posible realizar la baciloscopia

Se define Éxito Tratamiento como el resultado de la suma de los pacientes con condición de egreso “curado” y “tratamiento completo”

Se excluye todos los casos de TB drogo resistente

MÉTODO DE CÁLCULO

Número de Casos de TB Sensible curados + tratamiento completo del periodo a evaluar
x 100 Número de Casos de TB Sensible del período a evaluar

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

Establecimientos de Salud del INPE

Sistema de Información Gerencial de Tuberculosis

BASE DE DATOS

La Base de Datos del Sistema de Información Gerencial de Tuberculosis se encuentra en la página Web de la DPCTB del Ministerio de Salud

www.tuberculosis.minsa.gob.pe

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Tarjeta de Control de Tratamiento

CONCEPTOS	DEFINICION
INDICADOR	MUJERES GESTANTES REACTIVAS DE VIH RECIBEN ANTIRETROVIRALES
Dimensión del Indicador	PRODUCTO



Fundamento	<p>Es un indicador de Acceso Universal (AU) contemplado en la iniciativa Regional para la Eliminación de la Transmisión Materno infantil del VIH y de la Sífilis Congénita en América Latina y el Caribe (Estrategia de Monitoreo Regional 2010).</p> <p>El riesgo de transmisión materno infantil se puede reducir significativamente mediante acciones complementarias de administración de antirretrovirales (como tratamiento o como profilaxis) para la madre, con la provisión de profilaxis antirretrovirales al niño, la aplicación de prácticas de parto seguro y prácticas más seguras de alimentación del lactante.</p>		
Forma de Calculo	<p>N° gestantes reactivas o con VIH que reciben ARV durante el embarazo según Norma técnica N° 064-MINSA</p> $\frac{\text{N° gestantes reactivas o con VIH que reciben ARV durante el embarazo}}{\text{Total de gestantes reactivas o positivas a VIH en un periodo}} \times 100$		
Fuente de Información, medios de verificación	<p>REPORTE DE MONITOREO MENSUAL ESPCITSVIHSIDA</p>		
Unidad de Medida	<p>GESTANTE TRATADA</p>		
Especificación de las variables de la Formula	<p>En el numerador se considera a las gestantes reactivas o positivas que reciben por lo menos Antirretrovirales según lo establece la NT N° 064-MINSA V.02</p> <p>En el denominador el total de gestantes reactivas o positivas a VIH</p>		
Porcentaje óptimo	<p>100%</p>		
Incremento o decremento porcentual	<p>Se mantiene 100% anual</p>		
Datos Históricos	2019	2020	2021



Resultado para el año 2022	0	0	0
	2022		
	I Semestre	II Semestre	Anual
	50%	50%	100%
Valores	2022	2023	2024
Proyectados	0	0	0
Área responsable de proveer el valor del indicador	Unidad de estadística.		
Área responsable del cumplimiento del indicador	RESPONSABLE DE LA COORDINACION DE LA ESTRATEGIA ITS-VIH/SIDA		

CONCEPTOS	DEFINICION
INDICADOR	GESTANTES REACTIVA A SIFILIS ANTES DE LAS 24 SEMANAS DE GESTACION RECIBEN TRATAMIENTO COMPLETO
Dimensión del Indicador	PRODUCTO
Fundamento	<p>Los Programas de Prevención y Control de la Transmisión materno infantil buscan reducir significativamente los casos pediátricos nuevos de la sífilis congénita que ocurren por transmisión materna. El porcentaje de niños infectados con sífilis debería disminuir a medida que aumentan la cobertura de intervenciones costo efectivo de prevención y el uso de regímenes más eficaces.</p> <p>La transmisión vertical ha sido considerada como la principal vía de contagio de los niños; en la última década el número de niños infectados por sífilis y VIH en el mundo ha aumentado significativamente debido al incremento de la frecuencia de la infección en mujeres en edad reproductiva.</p>
Forma de Calculo	<u>Número de gestantes con sífilis que recibieron tratamiento completo antes de las 24sem durante un periodo de tiempo determinado</u> X 100 Total de gestantes positivas a sífilis durante el periodo a evaluar
Fuente de Información, medios	REPORTE DE MONITOREO MENSUAL ESPCITSVIHSIDA



de verificación			
Unidad de Medida	GESTANTE TRATADA		
Especificación de las variables de la Formula	En el numerador se considera el número de gestantes con diagnóstico de sífilis antes de las 24 semanas de gestación y que reciben tratamiento completo (3 dosis de penicilina benzatínica de 2'400,000 UI, 1 semanal) En el denominador es el número total de gestantes con diagnóstico de sífilis		
Porcentaje óptimo	100%		
Incremento o decremento porcentual	Se mantiene 100% anual		
Datos Históricos	2019	2020	2021
Resultado para el año 2022	0	0	0
	2022		
	I trimestre	II Semestre	anual
	50%	50%	100%
Valores Proyectados	2022	2023	2024
	0	0	0
Área responsable de proveer el valor del indicador	Unidad de estadística.		
Área responsable del cumplimiento del indicador	RESPONSABLE DE LA COORDINACION DE LA ESTRATEGIA ITS-VIH/SIDA		

CONCEPTOS	DEFINICIÓN
INDICADOR	PORCENTAJE DE VARONES DE 18 A 59 AÑOS DE EDAD A LOS QUE SE LES REALIZÓ LA PRUEBA DE TAMIZAJE PARA VIH EN EL AÑO 2021
Dimensión del Indicador	PRODUCTO



Fundamento	<p>Como lo indican las evidencias, el mejoramiento del acceso a la prueba en ciertas poblaciones, puede contribuir a la disminución de la incidencia de la infección por VIH y de otras enfermedades de transmisión sexual, así como en el cambio de comportamientos de riesgo.</p> <p>Asimismo permitirá tener un parámetro para evaluar las intervenciones en salud pública que existen actualmente (por ejemplo las campañas publicitarias para sensibilizar a la población en cuanto a la realización de la prueba del VIH) o las que se planteen en el futuro.</p>		
Forma de Calculo	<p><u>Número de hombres de 18 a 59 años de edad a los que se les realizó la prueba de tamizaje para VIH en el año.</u> X 100 Total de hombres de 18 a 59 años de edad atendido en el hospital espinar (en consulta externa)</p>		
Fuente de Información, medios de verificación	<p>REPORTE DE MONITOREO MENSUAL ESPCITSVIHSIDA</p>		
Unidad de Medida	<p>VARONES TAMIZADOS</p>		
Especificación de las variables de la Formula	<p>En el numerador se considera el número de varones de 18 a 59 años tamizados mediante prueba rápida o prueba de Elisa para VIH En el denominador es el número total de varones de 18 a 59 años que acuden al Hospital Espinar por cualquier motivo de consulta</p>		
Porcentaje óptimo	<p>20%</p>		
Incremento o decremento porcentual	<p>Incremento de 1.5% anual</p>		
Datos Históricos	2019	2020	2021
	1000	800	812
	<p>2022</p>		
Valores Proyectadas	I Semestre	II Semestre	Anual
	20%	50%	90%
	2022	2023	2024
	824	836	848
	95%	-	-
Área responsable de proveer el valor del	<p>Unidad de estadística.</p>		



indicador	
Área responsable del cumplimiento del indicador	RESPONSABLE DE LA COORDINACION DE LA ESTRATEGIA ITS-VIH/SIDA



ANEXO 3

Reporte del POI 2024 - Aplicativo CEPLAN V1.0



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

Ud. Ejecutora / Centro de Costo	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
080801 : ESPINAR	055 : EXPEDIENTE TRAMITADO	Fisico	22.00	27.00	17.00	11.00	23.00	8.00	14.00	11.00	6.00	14.00	6.00	175.00					
080801 : ESPINAR	055 : EXPEDIENTE TRAMITADO	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR																			
1547.02.01 - AREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																			
OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.																			
AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.																			
080801 : ESPINAR	060 : INFORME	Fisico	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	180.00					
080801 : ESPINAR	060 : INFORME	Financiero S/.	23,660.25	13,122.25	13,122.25	14,406.25	13,122.25	13,122.25	13,122.25	13,122.25	13,122.25	13,122.25	13,122.25	169,889.00					
080801 : ESPINAR	036 : DOCUMENTO	Fisico	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00					
080801 : ESPINAR	036 : DOCUMENTO	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
080801 : ESPINAR	001 : ACCION	Fisico	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00					
080801 : ESPINAR	001 : ACCION	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
080801 : ESPINAR	060 : INFORME	Fisico	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00					
080801 : ESPINAR	060 : INFORME	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR																			
1547.03.02 - AREA DE EPIDEMIOLOGIA																			
OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.																			
AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.																			
080801 : ESPINAR	015 : CASO NOTIFICADO / CONFIRMACION	Fisico	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00					
080801 : ESPINAR	015 : CASO NOTIFICADO / CONFIRMACION	Financiero S/.	1,828.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,828.00					
080801 : ESPINAR	060 : INFORME	Fisico	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00					
080801 : ESPINAR	060 : INFORME	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
080801 : ESPINAR	083 : PACIENTE ATENDIDO	Fisico	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00					
080801 : ESPINAR	083 : PACIENTE ATENDIDO	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR																			
1547.03.03 - AREA DE ESTADISTICA E INFORMATICA																			
OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.																			
AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.																			
080801 : ESPINAR	060 : INFORME	Fisico	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00					
080801 : ESPINAR	060 : INFORME	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
080801 : ESPINAR	060 : INFORME	Fisico	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00					
080801 : ESPINAR	060 : INFORME	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
080801 : ESPINAR	001 : ACCION	Fisico	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00					
080801 : ESPINAR	001 : ACCION	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
080801 : ESPINAR	060 : INFORME	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00					
080801 : ESPINAR	060 : INFORME	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR																			
1547.03.04 - AREA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL																			
OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.																			
AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.																			
080801 : ESPINAR	128 : KILOGRAMO	Fisico	560.00	560.00	560.00	560.00	560.00	560.00	560.00	560.00	560.00	560.00	560.00	6,720.00					
080801 : ESPINAR	128 : KILOGRAMO	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
080801 : ESPINAR	060 : INFORME	Fisico	2.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	16.00					
080801 : ESPINAR	060 : INFORME	Financiero S/.	36,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,100.00					
080801 : ESPINAR	060 : INFORME	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00					
080801 : ESPINAR	060 : INFORME	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
080801 : ESPINAR	060 : INFORME	Fisico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00					
080801 : ESPINAR	060 : INFORME	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					

Unidad Ejecutora :
Centro de Costo :



Unidad Ejecutora :
Centro de Costo :

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.
AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.

Unidad Ejecutora :
Centro de Costo :

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.
AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00154700762	SUPERVISION EN LA GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	3 : Media	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AOI00154700763	EVALUACION DE LA GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	3 : Media	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700764	ASISTENCIA TECNICA PARA LA DIFUSION E IMPLEMENTACION DE LA NORMATIVA VIGENTE EN LA GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIMPIEZA Y DESINFECCION EN LAS IPRES Y SMA	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	3 : Media	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700765	EVALUACION Y SUPERVISION DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES DE LAS IPRES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS, HOSPITALES Y SMA DE LA REGION DEL CUSCO	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	3 : Media	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700766	RECOLECCION Y TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LAS IPRES	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	3 : Media	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR
 Centro de Costo: 1547.03.05 - CENTRO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

OEI.11 Promover la Gestión de Riesgos de desastres en el Departamento.
 AEI.11.02 Gestión del Riesgo de Desastres institucionalizado en la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00154700084	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	080801 : ESPINAR	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00
AOI00154700085	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	080801 : ESPINAR	065 : INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,149.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,149.00
AOI00154700320	5004279 - MONITOREO SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	080801 : ESPINAR	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	20,634.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,634.00
AOI00154700322	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	080801 : ESPINAR	614 : INFRAESTRUCTURA MOVIL	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00
					Financiero S/.	473.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	473.00

OEI.11 Promover la Gestión de Riesgos de desastres en el Departamento.
 AEI.11.03 Programa de fortalecimiento de capacidades en prevención; preparación; respuesta y rehabilitación permanente a la población vulnerable en el Departamento.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00154700083	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	080801 : ESPINAR	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00
AOI00154700085	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	080801 : ESPINAR	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00154700321	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	080801 : ESPINAR	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	819.00
AOI00154700323	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	080801 : ESPINAR	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	719.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	719.00
					Financiero S/.	172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	172.00

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR
 Centro de Costo: 1547.04.01 - AREA DE CALIDAD

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.
 AEI.13.04 Gestión de las inversiones publico - privada que garantice la mejora de los servicios de manera eficiente de la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00154700725	ACCIONES PROPIAS DE LA UNIDAD DE CALIDAD	080801 : ESPINAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR
 Centro de Costo: 1547.05.01 - JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.
 AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00154700707	APOYO EN LA GESTION	080801 : ESPINAR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	540.00
					Financiero S/.	49,239.08	49,239.08	49,239.08	49,239.08	49,239.08	49,239.08	49,239.08	49,239.08	49,239.08	49,239.08	49,239.08	49,239.12	613,469.00

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

080801 : ESPINAR	036 : DOCUMENTO	Fisico	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2.400.00
080801 : ESPINAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	11,387.42	11,387.42	11,387.42	11,387.42	11,387.42	11,387.42	11,387.42	11,387.42	11,387.42	11,387.42	11,387.42	11,387.42	11,387.42	11,387.42	11,387.42	11,387.42	136,649.00
080801 : ESPINAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
080801 : ESPINAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR
 Centro de Costo: 1547.05.02 - AREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.
 AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00154700438	ACCIONES DE LEGAJO	080801 : ESPINAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
AOI00154700471	ATENCIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL DEL SERVIDOR PUBLICO DE SALUD	080801 : ESPINAR	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
AOI00154700488	CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.
 AEI.13.04 Gestión de las inversiones publico - privada que garantice la mejora de los servicios de manera eficiente de la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00154700012	ACCIONES DE FORMULACION DE POLITICAS Y NORMAS DE DESARROLLO DE RR.HH	080801 : ESPINAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	164.00
AOI00154700013	ACCIONES DE CONTROL DE PERSONAL	080801 : ESPINAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
AOI00154700014	ACCIONES DE REMUNERACIONES	080801 : ESPINAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
AOI00154700224	SERVICIO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	080801 : ESPINAR	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR
 Centro de Costo: 1547.05.03 - AREA DE ECONOMIA

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.
 AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00154700382	ADMINISTRAR INGRESOS Y GASTOS DE LA INSTITUCION (ECONOMIA)	080801 : ESPINAR	038 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	2,640.00
					0.00	21,948.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,948.00

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR
 Centro de Costo: 1547.05.04 - AREA DE LOGISTICA

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.
 AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00154700475	ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ACCIONES DE LOGISTICA	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	1.00	5.00	10.00	10.00	10.00	10.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	20.00
AOI00154700476	ACCIONES DE AREA DE COTIZACIONES Y ADQUISICIONES	080801 : ESPINAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	42,975.00
AOI00154700478	ACCIONES DE AREA DE ALMACÉN EMISIÓN DE PECOSAS	080801 : ESPINAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118.00
					0.00	0.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	300.00
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR
 Centro de Costo: 1547.05.05 - AREA DE CONTROL PATRIMONIAL

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.
 AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00154700684	ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	080801 : ESPINAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	5.00
					0.00	0.00	3,924.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR
 Centro de Costo : 1547.05.06 - AREA DE MANTENIMIENTO

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.

AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
AOI00154700361	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO ESPINAR	080801 : ESPINAR	455 :	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00		
AOI00154700362	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACION DE AMBULANCIAS ESPINAR	080801 : ESPINAR	455 :	1 : Muy Alta	Fisico	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	18.00	
AOI00154700363	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACION DE CAMIONETA ESPINAR	080801 : ESPINAR	455 :	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	
AOI00154700757	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA DE OXIGENO ESPINAR	080801 : ESPINAR	631 : PLANTA DE OXIGENO	3 : Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00154700361	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO ESPINAR	080801 : ESPINAR	455 :	1 : Muy Alta	Financiero S/.	18,156.58	18,156.58	18,156.58	18,156.58	18,156.58	18,156.58	18,156.58	18,156.58	18,156.58	18,156.58	18,156.58	18,156.58	18,156.58	18,156.58	18,156.58	18,156.58	18,156.58	18,156.58	18,156.58	299,976.00
AOI00154700362	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACION DE AMBULANCIAS ESPINAR	080801 : ESPINAR	455 :	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,302.17	5,302.17	5,302.17	5,302.17	5,302.17	5,302.17	5,302.17	5,302.17	5,302.17	5,302.17	5,302.17	5,302.17	5,302.17	5,302.17	5,302.17	5,302.17	5,302.17	5,302.17	5,302.17	95,183.00
AOI00154700363	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACION DE CAMIONETA ESPINAR	080801 : ESPINAR	455 :	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
AOI00154700757	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA DE OXIGENO ESPINAR	080801 : ESPINAR	631 : PLANTA DE OXIGENO	3 : Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,113.00

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR
 Centro de Costo : 1547.05.08 - AREA DE SERVICIOS GENERALES

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.

AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
AOI00154700381	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS ESPINAR	080801 : ESPINAR	069 : M2	1 : Muy Alta	Fisico	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	48,000.00	
AOI00154700670	REPOSICION DE ROPA PARA SERVICIOS ASISTENCIALES ESPINAR	080801 : ESPINAR	128 :	1 : Muy Alta	Fisico	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	14,760.00
AOI00154700726	ACCIONES DEL AREA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA ESPINAR	080801 : ESPINAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
AOI00154700726	ACCIONES DEL AREA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA ESPINAR	080801 : ESPINAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR
 Centro de Costo : 1547.06.01 - JEFATURA DE SEGUROS

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.

AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
AOI00154700019	ACCIONES DE JEFATURA DE UNIDAD DE SEGUROS ESPINAR	080801 : ESPINAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	84.00	
AOI00154700020	ACCIONES DEL AREA DE INFORMATICA DE UNIDAD DE SEGUROS ESPINAR	080801 : ESPINAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00	
AOI00154700726	ACCIONES DEL AREA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA ESPINAR	080801 : ESPINAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00
AOI00154700726	ACCIONES DEL AREA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA ESPINAR	080801 : ESPINAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR
 Centro de Costo : 1547.07 - MEDICINA

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.

AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
AOI00154700437	TELECONSULTA ESPECIALIZADA ESPINAR	080801 : ESPINAR	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
AOI00154700713	ACCIONES DEL SERVICIO DE MEDICINA ESPINAR	080801 : ESPINAR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
AOI00154700713	ACCIONES DEL SERVICIO DE MEDICINA ESPINAR	080801 : ESPINAR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR
 Centro de Costo : 1547.07.02 - CONSULTORIO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

OEI.01 Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud de la población del Departamento.

AEI.01.04 Servicio Integral de prevención y atención de enfermedades transmisibles e infecciosas y metabólicas en el Departamento

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
AOI00154700517	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TRANSMISIBLES ESPINAR	080801 : ESPINAR	080 : NORMA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00154700518	IMPLEMENTACION DE DOCUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS EN SALUD. ESPINAR	080801 : ESPINAR	080 : NORMA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700518	IMPLEMENTACION DE DOCUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS EN SALUD. ESPINAR	080801 : ESPINAR	080 : NORMA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

AOI	Descripción	Código	Nivel	Unidad	0.00	0.00	18.00	15.00	20.00	22.00	19.00	20.00	15.00	0.00	165.00
AOI00154700519	5001101 - TAMIZAJE Y DETECCIÓN DE CATARATA MEDIANTE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL EN PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	Físico	0.00	0.00	18.00	15.00	20.00	22.00	19.00	20.00	15.00	0.00	165.00
AOI00154700520	5001102 - EVALUACIÓN Y DESPIAJE DE CATARATA	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	Financiero S/.	11,554.67	11,554.67	13,934.67	11,554.67	11,554.67	11,554.67	11,554.67	11,554.67	11,554.67	11,554.67	141,036.00
AOI00154700521	5001103 - REFERENCIA PARA DIAGNÓSTICO Y EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.00
AOI00154700522	5001104 - DIAGNÓSTICO DE CEGUERA POR CATARATA - CONSULTA POR OFTALMOLOGIA	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700523	5001105 - CONSEJERIA PARA DETECCIÓN OPORTUNA Y CONTROL DE CATARATA.	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	Físico	0.00	0.00	20.00	15.00	20.00	20.00	20.00	20.00	10.00	0.00	165.00
AOI00154700524	5001106 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700525	5001107 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN CARDIOLOGIA	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700526	5001201 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS EN VITREO	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	Financiero S/.	0.00	0.00	248.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00154700527	5001202 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS CON GLAUCOMA	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	248.00
AOI00154700528	5001203 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS EN RETINA	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700529	5001204 - SEGUNDO CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGIA DE CATARATA	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	Físico	0.00	0.00	0.00	3.00	2.00	2.00	2.00	1.00	0.00	0.00	13.00
AOI00154700530	5001205 - CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGIA DE CATARATA POR PERSONAL ESPECIALIZADO: TERCER Y CUARTO CONTROL	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	Físico	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	3.00	1.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700531	5001207 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS POR OPACIDAD DE CAPSULA POSTERIOR	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700532	5001209 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGIA DE CATARATA POR INCISION EXTRACAPSULAR DEL CRISTALINO O INCISION PEQUENA	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	Físico	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	0.00	0.00	13.00
AOI00154700533	5001301 - DIAGNÓSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700534	5001302 - EVALUACIÓN DE ERRORES REFRACTIVOS EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	Físico	0.00	0.00	5.00	10.00	5.00	7.00	7.00	5.00	0.00	0.00	52.00
AOI00154700535	5001304 - REFERENCIA DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	Financiero S/.	70.00	0.00	0.00	15.00	10.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	83.00
AOI00154700536	5001306 - TAMIZAJE DE AGUDEZA VISUAL EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	Físico	0.00	0.00	5.00	5.00	10.00	10.00	5.00	10.00	5.00	5.00	65.00
AOI00154700537	5001401 - CONTROL DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	Financiero S/.	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
AOI00154700538	5001402 - TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	Físico	0.00	0.00	80.00	150.00	100.00	125.00	100.00	100.00	40.00	0.00	825.00
AOI00154700540	5001501 - PERSONAS DE 12 Y 17 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO.	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	Financiero S/.	1,667.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.00
AOI00154700541	5001502 - PERSONAS DE 18 A 29 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	Físico	0.00	0.00	20.00	20.00	20.00	10.00	20.00	10.00	20.00	0.00	1,667.00
AOI00154700542	5001503 - PERSONAS DE 30 A 39 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO.	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	Físico	0.00	0.00	1,644.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,644.00
AOI00154700543	5001504 - PERSONAS DE 5 A 11 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	Financiero S/.	1,544.00	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	0.00	180.00
AOI00154700544	5001505 - PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO Y TAMIZAJE LABORATORIAL	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	Físico	0.00	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	0.00	178.00
AOI00154700546	5001507 - PERSONAS DE 40 A 59 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO Y TAMIZAJE LABORATORIAL	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	Físico	10.00	10.00	20.00	10.00	10.00	10.00	20.00	10.00	10.00	0.00	150.00
AOI00154700547	5001601 - MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	Físico	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	16.00
AOI00154700548	5001602 - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DISLIPIDEMIA	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	Financiero S/.	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

080801 : AI0100154700549	5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	613.00	0.00	2.00	5.00	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00	5.00	0.00	3.00	0.00	30.00
080801 : AI0100154700550	5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	613.00
080801 : AI0100154700551	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	180.00	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	180.00
080801 : AI0100154700552	5001604 - PACIENTE HIPERTENSO DE NO ALTO RIESGO CONTROLADO	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2,393.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,393.00
080801 : AI0100154700553	5001701 - MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOGLUCEMICA O HIPERGLUCEMICA EN PACIENTES DIABETICOS	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00
080801 : AI0100154700554	5001703 - PACIENTE DIABETICO NO COMPLICADO CONTROLADO	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	334.00	0.00	0.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	26.00
080801 : AI0100154700555	5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	303.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	334.00
080801 : AI0100154700556	5001705 - VALORACION DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	144.00	0.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	26.00
080801 : AI0100154700557	5001706 - MANEJO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	745.00	0.00	28.00	28.00	28.00	28.00	30.00	30.00	30.00	30.00	28.00	28.00	28.00	342.00
080801 : AI0100154700558	5001707 - MANEJO DE LA ENFERMEDAD RENAL DIABETICA	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	290.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	745.00
080801 : AI0100154700559	0068001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	080801 : ESPINAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	820.00	0.00	30.00	40.00	40.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	40.00	40.00	40.00	290.00
080801 : AI0100154700560	0068002 - EXAMEN ESTOMATOLOGICO	080801 : ESPINAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	6,240.25	5,840.25	15.00	20.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	20.00	255.00
080801 : AI0100154700561	0068003 - INSTRUCCION DE HIGIENE ORAL	080801 : ESPINAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	33.00	33.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	55.00
080801 : AI0100154700562	5000601 - APLICACION DE SELLANTES	080801 : ESPINAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
080801 : AI0100154700563	5000602 - APLICACION DE FLUOR BARNIZ	080801 : ESPINAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	16.00	16.00	16.00	16.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	16.00	16.00	16.00	16.00	200.00
080801 : AI0100154700564	5000603 - APLICACION DEL FLUOR GEL	080801 : ESPINAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	13.00	13.00	13.00	13.00	14.00	16.00	16.00	15.00	15.00	13.00	13.00	13.00	13.00	165.00
080801 : AI0100154700565	5000606 - PROFILAXIS DENTAL	080801 : ESPINAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	26.00	26.00	26.00	26.00	30.00	30.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	320.00
080801 : AI0100154700566	0068101 - RASPAJE DENTAL	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	28.00
080801 : AI0100154700567	5000701 - DEBRIDACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	200.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	5.00	200.00
080801 : AI0100154700568	5000702 - CONSULTA ESTOMATOLOGICA	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	7,787.50	7,787.50	10.00	10.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	0.00	800.00
080801 : AI0100154700569	5000703 - EXODONCIA SIMPLE	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	5.00	5.00	10.00	10.00	10.00	10.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	5.00	93,750.00
080801 : AI0100154700570	5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	153.00	0.00	20.00	20.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	153.00
080801 : AI0100154700571	5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	200.00	0.00	20.00	20.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	470.00
080801 : AI0100154700572	5000814 - TERAPIA PULPAR	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	20.00	20.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	270.00
080801 : AI0100154700573	5000815 - TERAPIA ENDODONTICA	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00
080801 : AI0100154700575	5000816 - TRATAMIENTO PERIODONTAL	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
080801 : AI0100154700576	5000817 - TRATAMIENTO QUIRURGICO BUCAL Y MAXILO FACIAL	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
080801 : AI0100154700579	5000818 - TRATAMIENTO DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	22.00	22.00	22.00	22.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	22.00	270.00
080801 : AI0100154700580	0081301 - TAMIZAJE DE LA PERSONA CON RIESGO DE GLAUCOMA EN EL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	103.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103.00
080801 : AI0100154700580	0081302 - CONSEJERIA INTEGRAL EN SALUD OCULAR Y GLAUCOMA	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	200.00	0.00	10.00	20.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	270.00
080801 : AI0100154700581	0081303 - REFERENCIA PARA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE GLAUCOMA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00154700590	080801 : ESPINAR	080801 : ESPINAR	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700591	080801 : ESPINAR	080801 : ESPINAR	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700592	080801 : ESPINAR	080801 : ESPINAR	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	127.00	12.00	12.00	12.00	12.00	15.00	15.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	150.00
AOI00154700593	080801 : ESPINAR	080801 : ESPINAR	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	127.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	177.00
001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR					Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
1547.07.03 - CONSULTORIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR
 Centro de Costo : 1547.07.03 - CONSULTORIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

OEI.01 Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud de la poblacion del Departamento.

AEI.01.04 Servicio Integral de prevencion y atencion de enfermedades transmisibles e infecciosas y metabolicas en el Departamento

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00154700432	080801 : ESPINAR	080801 : ESPINAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	1,490.00	0.00	0.00	5.00	0.00	4.00	0.00	3.00	0.00	2.00	0.00	1.00	19.00
AOI00154700628	080801 : ESPINAR	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,490.00
AOI00154700736	080801 : ESPINAR	080801 : ESPINAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	484.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	484.00
001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR					Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
1547.07.04 - CONSULTORIO DIFERENCIADO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TBC					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR
 Centro de Costo : 1547.07.04 - CONSULTORIO DIFERENCIADO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TBC

OEI.01 Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud de la poblacion del Departamento.

AEI.01.04 Servicio Integral de prevencion y atencion de enfermedades transmisibles e infecciosas y metabolicas en el Departamento

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00154700432	080801 : ESPINAR	080801 : ESPINAR	080 : NORMA	2 : Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00154700433	080801 : ESPINAR	080801 : ESPINAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	21.00	22.00	41.00	23.00	23.00	24.00	24.00	24.00	23.00	22.00	22.00	21.00	290.00
AOI00154700434	080801 : ESPINAR	080801 : ESPINAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	9,711.67	12,332.67	9,711.67	9,711.67	9,711.67	9,711.67	9,711.67	9,711.67	9,711.67	9,711.67	9,711.67	9,711.67	119,161.00
AOI00154700443	080801 : ESPINAR	080801 : ESPINAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
AOI00154700444	080801 : ESPINAR	080801 : ESPINAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700445	080801 : ESPINAR	080801 : ESPINAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	25,797.58	28,673.58	25,797.58	25,797.58	25,797.58	25,797.58	25,797.58	25,797.58	25,797.58	25,797.58	25,797.58	25,797.58	309,047.00
AOI00154700446	080801 : ESPINAR	080801 : ESPINAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700447	080801 : ESPINAR	080801 : ESPINAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700448	080801 : ESPINAR	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700449	080801 : ESPINAR	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700450	080801 : ESPINAR	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700451	080801 : ESPINAR	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700452	080801 : ESPINAR	080801 : ESPINAR	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700453	080801 : ESPINAR	080801 : ESPINAR	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Anexo B-5 : POJ Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI00154700453	4395201 - FAMILIAS QUE RECIBEN CONSEJERÍA A TRAVÉS DE LA VISITA DOMICILIARIA PARA PROMOVER PRÁCTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR A LA DIMINUCIÓN DE LA TUBERCULOSIS, VIH/SIDA	080801 : ESPINAR	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	48.00	
AOI00154700454	4395202 - FAMILIAS QUE RECIBEN SESIÓN EDUCATIVA Y DEMOSTRATIVA PARA PROMOVER PRÁCTICAS Y GENERAR ENTORNOS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR A LA DIMINUCIÓN DE LA TUBERCULOSIS, VIH/SIDA	080801 : ESPINAR	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	1,347.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,347.00	
AOI00154700455	4395203 - DOCENTES CAPACITADOS DESARROLLAN ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES Y LA PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS, VIH/SIDA	080801 : ESPINAR	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	20.00	0.00	0.00	100.00	
AOI00154700618	4396801 - PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	18,463.83	22,577.83	18,463.83	18,463.83	18,463.83	18,463.83	18,463.83	18,463.83	18,463.83	18,463.83	18,463.83	18,463.83	18,463.83	225,680.00
AOI00154700619	4397101 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE SIFILIS Y SUS PAREJAS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	080801 : ESPINAR	207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
AOI00154700620	4395901 - ORIENTACIÓN/CONSEJERÍA EN VIH Y PREVENCIÓN DE ITS A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	34.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	922.00
AOI00154700621	4396101 - POBLACIÓN HSH, TRANS, TS Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL QUE RECIBE ATENCIÓN PREVENTIVA EN VIH/ITS	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,118.00
AOI00154700622	4395801 - POBLACIÓN INFORMADA POR MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA SOBRE PREVENCIÓN EN ITS/VIH Y USO ADECUADO DEL CONDÓN	080801 : ESPINAR	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Fisico	1,933.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,933.00	
AOI00154700639	0067301 - POBLACIÓN GENERAL QUE RECIBE TAMIZAJE PARA HEPATITIS B	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	828.00
AOI00154700640	4395802 - POBLACIÓN INFORMADA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE MENSAJES DE PREVENCIÓN EN ITS/VIH EN REDES SOCIALES	080801 : ESPINAR	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	
AOI00154700724	4395902 - TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO PARA VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	34.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	922.00
AOI00154700731	4395003 - EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TB/VIH-SIDA	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00	
AOI00154700732	4395101 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN ITS/VIH-SIDA Y TUBERCULOSIS COMUNITARIOS	080801 : ESPINAR	080 : NORMA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	
AOI00154700733	4396001 - POBLACIÓN ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE VIH/ITS EN ESPACIOS COMUNITARIOS	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00	
AOI00154700755	4396301 - ATENCIÓN DE CONTACTOS	080801 : ESPINAR	087 : PERSONA ATENDIDA	3 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	
AOI00154700756	ADMINISTRACIÓN DE TERAPIA PREVENTIVA	080801 : ESPINAR	087 : PERSONA ATENDIDA	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	
AOI00154700759	4396002 - POBLACIÓN ADOLESCENTE QUE RECIBE ATENCIÓN PREVENTIVA EN VIH/ITS	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	3 : Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	3.00	2.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	38.00	
001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR	001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR					0.00	0.00	0.00	2,696.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,696.00	

Unidad Ejecutora : OEL01 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR
 Centro de Costo : 1547.07.05 - CONSULTORIO DIFERENCIADO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS

OEL01 Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud de la población del Departamento.
 AEL01.04 Servicio integral de prevención y atención de enfermedades transmisibles e infecciosas y metabólicas en el Departamento

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00154700088	4397701 - FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS	080801 : ESPINAR	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00
AOI00154700093	4397703 - COMUNIDADES PRIORIZADAS EN EL DISTRITO QUE ESTÁN IMPLEMENTANDO LA VIGILANCIA COMUNITARIA ASOCIADA A ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	080801 : ESPINAR	019 : COMUNIDAD	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	2.00	0.00	2.00	1.00	2.00	0.00	0.00	10.00
AOI00154700094	4398001 - POBLACIÓN INFORMADA EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION	080801 : ESPINAR	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	224.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	224.00
AOI00154700096	4398201 - CANES VACUNADOS CONTRA LA RABIA	080801 : ESPINAR	334 : ANIMAL VACUNADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,256.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,256.00
					Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,116.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,116.00
					Financiero S/.	5,118.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,118.00

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

Centro de Costo: 1547.08 - CIRUGÍA

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.

AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00154700424	ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA DE CIRUGÍA	080801 : ESPINAR	083 : PACIENTE ATENDIDO	1 : Muy Alta	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
AOI00154700481	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DE CIRUGÍA	080801 : ESPINAR	083 : PACIENTE ATENDIDO	1 : Muy Alta	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	300.00
001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1547.08.01 - HOSPITALIZACIÓN DE CIRUGÍA					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR

Centro de Costo: 1547.08.01 - HOSPITALIZACIÓN DE CIRUGÍA

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.

AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00154700384	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DE CIRUGÍA	080801 : ESPINAR	083 : PACIENTE ATENDIDO	1 : Muy Alta	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR					10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	129,030.00
1547.08.05 - CENTRO QUIRÚRGICO SALA DE OPERACIONES					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR

Centro de Costo: 1547.08.05 - CENTRO QUIRÚRGICO SALA DE OPERACIONES

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.

AEI.13.04 Gestión de las inversiones público - privada que garantice la mejora de los servicios de manera eficiente de la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00154700710	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	080801 : ESPINAR	065 : INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	50.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	705.00
AOI00154700711	ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES QUIRÚRGICOS Y TEXTILES	080801 : ESPINAR	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	150.00	180.00	200.00	200.00	205.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	200.00	200.00	200.00	2,315.00
001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR					0.00	0.00	6,052.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,052.00
1547.09.01 - HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR

Centro de Costo: 1547.09.01 - HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.

AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00154700387	ATENCIÓN DEL PACIENTE HOSPITALIZADO DE PEDIATRÍA	080801 : ESPINAR	083 : PACIENTE ATENDIDO	1 : Muy Alta	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	420.00
001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1547.09.02 - CONSULTORIO DE PEDIATRÍA					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR

Centro de Costo: 1547.09.02 - CONSULTORIO DE PEDIATRÍA

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.

AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00154700386	ATENCIÓN DEL PACIENTE EN CONSULTA EXTERNA DE PEDIATRÍA	080801 : ESPINAR	083 : PACIENTE ATENDIDO	1 : Muy Alta	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	4,200.00
001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1547.09.04 - CONSULTORIO NIÑO SANO					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR

Centro de Costo: 1547.09.04 - CONSULTORIO NIÑO SANO

OEI.01 Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud de la población del Departamento.

AEI.01.02 Servicio de atención integral nutricional para las niñas y niños con deficiencias alimenticias en el Departamento.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00154700137	3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	080801 : ESPINAR	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	319.00
AOI00154700138	3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS	080801 : ESPINAR	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	276.00
AOI00154700139	3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS	080801 : ESPINAR	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	347.00
001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1547.09.04 - CONSULTORIO NIÑO SANO					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

080801 : ESPINAR	3325511 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON TEST DE GRÁFAM Y EXAMEN SERIADO	219 : NIÑO CONTROLADO	1 : Muy Alta	Físico	30.00	45.00	45.00	45.00	55.00	55.00	55.00	55.00	45.00	45.00	45.00	17.00	537.00
080801 : ESPINAR	3325509 - RECIBEN NACIDO CON CONTROLES CRED COMPLETO	219 : NIÑO CONTROLADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,020.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,020.98
080801 : ESPINAR	3325510 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES CRED COMPLETO PARA SU EDAD	219 : NIÑO CONTROLADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	145.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.70
080801 : ESPINAR	4427607 - MONITOREO DE LOS PRODUCTOS DE LA FUNCION SALUD DEL PPOR DIT	219 : NIÑO CONTROLADO	1 : Muy Alta	Físico	66.00	66.00	66.00	66.00	66.00	66.00	66.00	66.00	66.00	66.00	66.00	66.00	794.00
080801 : ESPINAR	3325404 - VACUNACION NIÑO RECIBEN NACIDO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	8,043.00
080801 : ESPINAR	3325405 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	4.00
080801 : ESPINAR	3325406 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	26.00	323.00
080801 : ESPINAR	3325508 - SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO	219 : NIÑO CONTROLADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	41.00
080801 : ESPINAR	4427608 - EVALUACION DE LOS PRODUCTOS DE LA FUNCION SALUD DEL PPOR DIT	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	1,351.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,351.32	2.00
080801 : ESPINAR	3324408 - IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
080801 : ESPINAR	3325101 - COMITES MULTISECTORIALES CAPACITADOS PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES EN SU DISTRITO.	215 : MUNICIPIO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
080801 : ESPINAR	3325102 - ACTORES SOCIALES CAPACITADOS PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES DEL DISTRITO	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
080801 : ESPINAR	3331301 - NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CON SUPLEMENTO DE VITAMINA A	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	109.00	109.00	109.00	109.00	109.00	109.00	109.00	109.00	109.00	110.00	110.00	110.00	40.00
080801 : ESPINAR	3331301 - NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CON SUPLEMENTO DE VITAMINA A	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8,484.58	7,686.58	7,686.58	7,686.58	7,686.58	7,686.58	7,686.58	7,686.58	7,686.58	7,686.58	7,686.58	7,686.58	40.00
080801 : ESPINAR	3331301 - NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CON SUPLEMENTO DE VITAMINA A	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	2.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	15.00	15.00	15.00	0.00
080801 : ESPINAR	3331301 - NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CON SUPLEMENTO DE VITAMINA A	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8,240.25	5,840.25	5,840.25	5,840.25	5,840.25	5,840.25	5,840.25	5,840.25	5,840.25	5,840.25	5,840.25	5,840.25	0.00
080801 : ESPINAR	3331401 - ATENCION EDU CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	28.00
080801 : ESPINAR	3325512 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y OTROS MICRONUTRIENTES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	19,280.25	18,880.25	18,880.25	18,880.25	18,880.25	18,880.25	18,880.25	18,880.25	18,880.25	18,880.25	18,880.25	18,880.25	563.00
080801 : ESPINAR	3331402 - ATENCION EDU CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	14,961.92	14,511.92	14,511.92	14,511.92	14,511.92	14,511.92	14,511.92	14,511.92	14,511.92	14,511.92	14,511.92	14,511.92	175,193.00
080801 : ESPINAR	3325513 - NIÑO MENOR DE 5 AÑOS CON SUPLEMENTO DE VITAMINA A	220 : NIÑO SUPLEMENTADO	1 : Muy Alta	Físico	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	540.00
080801 : ESPINAR	3325513 - NIÑO MENOR DE 5 AÑOS CON SUPLEMENTO DE VITAMINA A	220 : NIÑO SUPLEMENTADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,943.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,943.00
080801 : ESPINAR	3331102 - FARINGOMIGDALITIS AGUDA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	312.00
080801 : ESPINAR	3331103 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
080801 : ESPINAR	3331104 - SINUSITIS AGUDA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
080801 : ESPINAR	3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	46.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	563.00
080801 : ESPINAR	3331203 - EDA DISENTERICA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1,000.00
080801 : ESPINAR	3331204 - EDA PERSISTENTE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
080801 : ESPINAR	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	29.00
080801 : ESPINAR	3331305 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
080801 : ESPINAR	3331402 - ATENCION EDU CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
080801 : ESPINAR	3331402 - ATENCION EDU CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
080801 : ESPINAR	3331402 - ATENCION EDU CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	139.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139.00

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

Unidad Ejecutora :	Centro de Costo :	Código	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual							
						Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12						
080801 : ESPINAR	060 : INFORME	4427609 - SUPERVISION DE LOS PRODUCTOS DE LA FUNCION SALUD DEL PPOR DIT	083 : PACIENTE ATENDIDO	Fisico	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	
080801 : ESPINAR	016 : CASO TRATADO	3341401 - PARASITOSIS INTESTINAL	083 : PACIENTE ATENDIDO	Fisico	1 : Muy Alta	5.00	7.00	20.00	24.00	20.00	20.00	25.00	25.00	25.00	25.00	20.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	20.00	20.00	236.00	200.00
080801 : ESPINAR	088 : PERSONA CAPACITADA	3325101 - COMITES MULTISECTORIALES CAPACITADOS PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES EN SU DISTRITO.	083 : PACIENTE ATENDIDO	Fisico	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,420.00	0.00
080801 : ESPINAR	060 : INFORME	3324401 - VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL DEL NIÑO	083 : PACIENTE ATENDIDO	Fisico	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
080801 : ESPINAR	016 : CASO TRATADO	3331501 - ANEMIA	083 : PACIENTE ATENDIDO	Fisico	1 : Muy Alta	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	280.00	2,863.00
080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	3325607 - DOSAJE DE HEMOGLOBINA	083 : PACIENTE ATENDIDO	Fisico	2 : Alta	0.00	100.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	730.00	0.00
080801 : ESPINAR	220 : NIÑO SUPLEMENTADO	3325608 - SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SUPLEMENTACION CON HIERRO Y MICROELEMENTOS EN EL NIÑO Y NIÑA MENOR DE 12 MESES	083 : PACIENTE ATENDIDO	Fisico	2 : Alta	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	15.00	20.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	0.00	105.00	0.00
001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR	1547.10 - GINECOOBSTETRICIA																								
Unidad Ejecutora :		001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR																							
Centro de Costo :		1547.10 - GINECOOBSTETRICIA																							
		OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.																							
		AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.																							
		COD. Actividad Operativa / Inversiones		U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
		AOI00154700479 ATENCION EN CONSULTA EXTERNA DE GINECO OBSTETRICIA		080801 : ESPINAR	083 : PACIENTE ATENDIDO	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,600.00	5,500.00
		001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR																							
		1547.10.01 - HOSPITALIZACIÓN GINECO OBSTETRICIA																							
		OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.																							
		AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.																							
		COD. Actividad Operativa / Inversiones		U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
		AOI00154700388 ATENCION DEL PACIENTE HOSPITALIZADO DEL SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA		080801 : ESPINAR	083 : PACIENTE ATENDIDO	80.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	920.00	0.00
		001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR																							
		1547.10.03 - CONSULTORIO DIFERENCIADO SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA																							
		OEI.01 Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud de la población del Departamento.																							
		AEI.01.01 Servicio de atención integral materna y neonatal en el Departamento.																							
		COD. Actividad Operativa / Inversiones		U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
		AOI00154700160 3317201 - ATENCION A LA GESTANTE		080801 : ESPINAR	083 : PACIENTE ATENDIDO	10.00	15.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	24.00	25.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	250.00	50,905.00
		AOI00154700162 3329103 - AQV FEMENINO		080801 : ESPINAR	083 : PACIENTE ATENDIDO	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	22.00	0.00
		AOI00154700163 3329105 - DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS (METODO DIU)		080801 : ESPINAR	083 : PACIENTE ATENDIDO	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	15.00	0.00
		AOI00154700164 3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE		080801 : ESPINAR	083 : PACIENTE ATENDIDO	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00	0.00
		AOI00154700165 3329107 - METODOS DE BARRERA		080801 : ESPINAR	083 : PACIENTE ATENDIDO	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	0.00
		AOI00154700166 3329108 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL PERIODICA		080801 : ESPINAR	083 : PACIENTE ATENDIDO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	15.00	15.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	132.00	225.00
		AOI00154700167 3329110 - METODOS DE ABSTINENCIA PERIODICA		080801 : ESPINAR	083 : PACIENTE ATENDIDO	5.00	5.00	6.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	7.00	7.00	9.00	7.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	88.00	0.00
		AOI00154700168 3329111 - METODO DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA(MELA)		080801 : ESPINAR	083 : PACIENTE ATENDIDO	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	15.00	0.00
		AOI00154700169 3329113 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL MENSUAL INYECTABLE		080801 : ESPINAR	083 : PACIENTE ATENDIDO	5.00	5.00	7.00	6.00	5.00	6.00	6.00	5.00	5.00	5.00	7.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	66.00	1,500.00



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

080801 : ESPINAR	AOI00154700170	3329114 - CONDON FEMENINO	206 : PAREJA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
080801 : ESPINAR	AOI00154700171	3329115 - IMPLANTE	206 : PAREJA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Físico	15.00	15.00	15.00	15.00	10.00	15.00	15.00	15.00	10.00	15.00	15.00	10.00	15.00	165.00
080801 : ESPINAR	AOI00154700173	3329404 - AMENAZA DE PARTO PREMATURO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
080801 : ESPINAR	AOI00154700174	3329406 - HEMORRAGIAS DE LA 1ER MITAD DEL EMBARAZO SIN LAPAROTOMIA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	6.00	6.00	6.00	0.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	81.00
080801 : ESPINAR	AOI00154700175	3329407 - HEMORRAGIA DE LA 2DA MITAD DEL EMBARAZO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	990.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	990.00
080801 : ESPINAR	AOI00154700176	3329408 - HIPEREMESIS GRAVIDICA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	10,459.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,459.00
080801 : ESPINAR	AOI00154700177	3329409 - INFECCION DEL TRACTO URINARIO EN EL EMBARAZO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	157.00
080801 : ESPINAR	AOI00154700178	3329413 - RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS Y OTRAS RELACIONADAS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	4,543.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,543.00
080801 : ESPINAR	AOI00154700179	3329414 - HEMORRAGIAS DE LA 1ERA MITAD DEL EMBARAZO CON LAPAROTOMIA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
080801 : ESPINAR	AOI00154700180	3329415 - TRASTORNO HIPERTENSIVOS EN EL EMBARAZO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	310.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	310.00
080801 : ESPINAR	AOI00154700182	3329417 - OTRAS ENFERMEDADES DEL EMBARAZO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	2,331.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,331.00
080801 : ESPINAR	AOI00154700183	3329501 - ATENCION DEL PARTO NORMAL	208 : PARTO NORMAL	1 : Muy Alta	Financiero S/.	30.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	56.00
080801 : ESPINAR	AOI00154700186	3329701 - CESAREA	210 : CESAREA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	48,118.83	47,718.83	59,592.83	47,718.83	48,018.83	48,018.83	47,718.83	47,718.83	47,718.83	48,018.83	47,718.83	48,018.83	48,018.83	585,500.00
080801 : ESPINAR	AOI00154700187	3329801 - ATENCION DEL PUERPERIO	628 : PUERPERA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	69,173.25	68,773.25	68,773.25	68,773.25	69,073.25	68,773.25	68,773.25	68,773.25	68,773.25	69,073.25	68,773.25	69,073.25	69,073.25	832,658.00
080801 : ESPINAR	AOI00154700193	3330403 - REFERENCIA DE FONE / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESSENCIALES	214 : GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	3.00	4.00	0.00	4.00	5.00	0.00	0.00	5.00	5.00	5.00	2.00	35.00	
080801 : ESPINAR	AOI00154700197	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	150 : ADOLESCENTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	10,530.83	10,530.83	11,025.83	10,530.83	10,530.83	10,530.83	10,530.83	10,530.83	10,530.83	10,530.83	10,530.83	10,530.83	10,530.83	126,865.00
080801 : ESPINAR	AOI00154700249	3317211 - VACUNACION A LA GESTANTE	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Físico	10.00	15.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	25.00	250.00
080801 : ESPINAR	AOI00154700250	3317203 - VISITA DOMICILIARIA	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
080801 : ESPINAR	AOI00154700251	3317204 - EXAMENES DE LABORATORIO COMPLETO	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Físico	10.00	15.00	22.00	22.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	25.00	250.00
080801 : ESPINAR	AOI00154700252	3317205 - ECOGRAFIA OBSTETRICA	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
080801 : ESPINAR	AOI00154700253	3317206 - ATENCION ODONTOLÓGICA DE LA GESTANTE	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Físico	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	183.00	
080801 : ESPINAR	AOI00154700254	3317209 - EVALUACION DEL BIENESTAR FETAL	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	309.00	
080801 : ESPINAR	AOI00154700256	3329109 - ANTICONCEPCION ORAL DE EMERGENCIA (AOE)	206 : PAREJA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Físico	6.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	88.00	
080801 : ESPINAR	AOI00154700259	3329418 - GESTANTE CON ANEMIA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3.00	3.00	4.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	47.00	
080801 : ESPINAR	AOI00154700280	5000202 - COMUNICADORES Y PERIODISTAS INFORMADOS EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
080801 : ESPINAR	AOI00154700281	5000203 - POBLACION INFORMADA EN SALUD REPRODUCTIVA POR MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACION	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	655.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	655.00	
080801 : ESPINAR	AOI00154700282	3341202 - AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD CAPACITADOS REALIZAN ORIENTACION A	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,321.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,321.00	
080801 : ESPINAR	AOI00154700282	3341202 - AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD CAPACITADOS REALIZAN ORIENTACION A	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	12.00	



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00154700283	FAMILIAS DE GESTANTES Y PUERPERAS EN PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	080801 : ESPINAR	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	96.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96.00
AOI00154700317	2547003 - FAMILIAS DE ADOLESCENTES QUE RECIBEN SESIONES EDUCATIVAS Y DEMONSTRATIVAS PARA PROMOVER PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL INTEGRAL	080801 : ESPINAR	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,075.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,075.00
AOI00154700653	3347204 - DOCENTES CAPACITADOS REALIZAN EDUCACION SEXUAL INTEGRAL DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA	080801 : ESPINAR	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
AOI00154700655	3329116 - EFECTOS SECUNDARIOS DEL IMPLANTE	080801 : ESPINAR	206 : PAREJA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700656	3329117 - EXTRACCION O REMOCION DEL IMPLANTE	080801 : ESPINAR	206 : PAREJA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	16.00
AOI00154700661	0087901 - ADOLESCENTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	080801 : ESPINAR	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
AOI00154700727	4427702 - MONITOREO DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700728	4427703 - EVALUACION DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NAONATAL	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	2 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,350.00
AOI00154700729	4427704 - SUPERVISION DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
AOI00154700730	5000201 - POBLACION INFORMADA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA POR MEDIOS DE DIFUSION MASIVA	080801 : ESPINAR	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	265.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
AOI00154700744	3329202 - CAPTACION DE MUJERES CON DEMANDA INSATISFECHA DE PLANIFICACION FAMILIAR	080801 : ESPINAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	530.00
AOI00154700746	3329203 - ATENCION PREGESTACIONAL	080801 : ESPINAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00



OEI.01 Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud de la población del Departamento.
 AEI.01.02 Servicio de atención integral nutricional para las niñas y niños con deficiencias alimenticias en el Departamento.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00154700184	3329601 - TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL.	080801 : ESPINAR	209 : PARTO COMPLICADO	1 : Muy Alta	Fisico	5.00	10.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	10.00	5.00	5.00	5.00	70.00
AOI00154700185	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	080801 : ESPINAR	209 : PARTO COMPLICADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8,430.75	8,430.75	8,430.75	8,430.75	8,430.75	8,430.75	8,430.75	8,430.75	8,430.75	8,430.75	8,430.75	8,430.75	101,169.00
AOI00154700188	3329901 - ENDOMETRITIS PUERPERAL	080801 : ESPINAR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,606.00
AOI00154700189	3329902 - MASTITIS	080801 : ESPINAR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
AOI00154700190	3329903 - OTRAS COMPLICACIONES DEL PUERPERIO	080801 : ESPINAR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
AOI00154700194	3330501 - ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO	080801 : ESPINAR	239 : RECIEN NACIDO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	50.00	50.00	50.00	50.00	55.00	56.00	49.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	610.00
AOI00154700195	3330601 - ATENCION DE RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	080801 : ESPINAR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	25.00
AOI00154700260	3330503 - VISITA DOMICILIARIA	080801 : ESPINAR	239 : RECIEN NACIDO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	22.00	22.00	21.00	21.00	21.00	23.00	25.00	22.00	23.00	23.00	23.00	23.00	269.00
AOI00154700261	3330505 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO EN ALOJAMIENTO CONJUNTO	080801 : ESPINAR	239 : RECIEN NACIDO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Fisico	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	55.00	50.00	50.00	50.00	610.00
AOI00154700262	3330602 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO	080801 : ESPINAR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700263	3330603 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRIC)	080801 : ESPINAR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700264	3330604 - NEONATO AFECTADO POR CONDICIONES MATERNAS (HTA, INFECCION, DM Y RPM)	080801 : ESPINAR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700265	3330605 - BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO	080801 : ESPINAR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00154700266	0616 - CASO TRATADO	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00154700267	0616 - CASO TRATADO	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700268	0616 - CASO TRATADO	080801 : ESPINAR	627 : NIÑA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00154700269	0616 - CASO TRATADO	080801 : ESPINAR	239 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700270	0616 - CASO TRATADO	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00154700271	0616 - CASO TRATADO	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700272	3330611 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLÓGICA	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
AOI00154700273	3330612 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECEN NACIDO	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700274	3330613 - CONVULSIONES NEONATALES	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700275	3330614 - HIPOTIROIDISMO CONGENITO	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700276	3330615 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECEN NACIDO	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700277	3330616 - HIPOCEFALIA CONGENITA	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700278	3330617 - PALADAR HENDIDO (FISURA LABIO PALATINO)	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700279	3330618 - DISPLASIA EVOLUTIVA DE CABERA	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700280	3330619 - SEGUIMIENTO DEL RECEN NACIDO DE ALTO RIESGO	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00154700659	3330506 - TAMIZAJE NEONATAL	080801 : ESPINAR	239 : RECEN NACIDO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Fisico	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	51.00	54.00	55.00	50.00	50.00	50.00	50.00	610.00
001547 - GOB. REG. CUISCO - HOSPITAL DE ESPINAR						3,520.00	3,520.00	3,520.00	3,520.00	3,520.00	3,520.00	3,520.00	3,520.00	3,520.00	3,520.00	3,520.00	3,520.00	3,520.00
1547.10.04 - CONSULTORIO DIFERENCIADO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER																		

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUISCO - HOSPITAL DE ESPINAR
 Centro de costo : 1547.10.04 - CONSULTORIO DIFERENCIADO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER

OEI.01 Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud de la población del Departamento.
 AEI.01.03 Servicio de atención preventiva para la disminución de la morbi-mortalidad por cáncer de la población del Departamento.



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

Unidad Ejecutora :	Centro de Costo :	Código	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual				
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AOI00154700334	0215072 - DOCENTES CAPACITADOS PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER	080801 : ESPINAR	006 : ATENCION	006 : FAMILIA	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	
AOI00154700635	0215077 - DETECCIÓN MOLECULAR DE VIRUS PAPILOMA HUMANO	080801 : ESPINAR	060 : INFORME	438 : TAMIZADA	1 : Muy Alta	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	146.00
AOI00154700681	0215085 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	080801 : ESPINAR	001 : ACCION	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	10,976.58	9,596.58	9,596.58	9,596.58	9,596.58	9,596.58	9,596.58	9,596.58	9,596.58	9,596.58	9,596.58	9,596.58	9,596.58	9,596.58	9,596.58	9,596.58	9,596.58	9,596.58	117,139.00
AOI00154700735	0215091 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	080801 : ESPINAR	006 : ATENCION	392 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR
 Centro de Costo : 1547.12.01 - JEFE DE ENFERMERIA

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.

AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.



Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR
 Centro de Costo : 1547.12.03 - TRIAJE

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.

AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.

Unidad Ejecutora :	Centro de Costo :	Código	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual				
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AOI00154700661	001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR	080801 : ESPINAR	152 : USUARIO	006 : SOMATOMETRIA	2 : Alta	0.00	0.00	2,171.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR
 Centro de Costo : 1547.13 - SERVICIO DE EMERGENCIA

OEI.01 Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud de la población del Departamento.

AEI.01.05 Atención integral frente a emergencias y urgencias médicas de la población de Cusco.

Unidad Ejecutora :	Centro de Costo :	Código	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual				
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AOI00154700634	5002824 - ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	080801 : ESPINAR	006 : ATENCION	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	50.00
AOI00154700662	5002830 - IMPLEMENTACION DE DOCUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS	080801 : ESPINAR	080 : NORMA	080 : NORMA	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
AOI00154700712	5005140 - COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	080801 : ESPINAR	006 : ATENCION	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	170.00
AOI00154700747	5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	080801 : ESPINAR	006 : ATENCION	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	200.00
AOI00154700749	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	080801 : ESPINAR	006 : ATENCION	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	1,100.00
AOI00154700750	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	080801 : ESPINAR	006 : ATENCION	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	316.00	316.00	316.00	316.00	316.00	316.00	316.00	316.00	316.00	316.00	316.00	316.00	316.00	316.00	316.00	316.00	316.00	316.00	1,500.00
AOI00154700751	5005905 - ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	080801 : ESPINAR	006 : ATENCION	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	766.00
AOI00154700754	5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	080801 : ESPINAR	086 : PERSONA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	3,800.00
AOI00154700758	5002829 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	080801 : ESPINAR	080 : NORMA	080 : NORMA	3 : Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR
 Centro de Costo : 1547.13.01 - JEFAURA DE EMERGENCIA

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.

AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.

Unidad Ejecutora :	Centro de Costo :	Código	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual				
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AOI00154700758	5002829 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	080801 : ESPINAR	080 : NORMA	080 : NORMA	3 : Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00154700465	MANEJO Y DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION DE OXIGENO	080801 : ESPINAR	070 : M3	1 : Muy Alta	Fisico	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	1,800.00
AOI00154700466	TRANSPORTE Y ALMACENADO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	080801 : ESPINAR	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AOI00154700467	MANEJO Y CONTROL DE CADENA DE FRIO (VACUNAS, MEDICAMENTOS E INSUMOS REFRIGERADOS)	080801 : ESPINAR	109 : SUPERVISION	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR
 Centro de Costo : 1547.15.03 - SERVICIO SOCIAL

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.

AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00154700671	ATENCIÓN DEL USUARIO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR Y ALEDAÑOS EN SERVICIOS SOCIAL	080801 : ESPINAR	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	4,200.00
001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR					Financiero S/.	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00

Unidad Ejecutora : 001547 - GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR
 Centro de Costo : 1547.15.04 - CONSULTORIO PSICOLOGIA

OEI.01 Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud de la población del Departamento.

AEI.01.04 Servicio Integral de prevención y atención de enfermedades transmisibles e infecciosas y metabólicas en el Departamento.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00154700315	3328701 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS CON ADECUACION CULTURAL	080801 : ESPINAR	080 : NORMA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
AOI00154700673	3325110 - FAMILIAS CON NIÑOS (AS) MENOR DE 12 MESES Y GESTANTES RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO A TRAVES DE SESIONES DEMONSTRATIVAS EN PREPARACION DE ALIMENTOS	080801 : ESPINAR	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	10.00	12.00	20.00	12.00	20.00	12.00	20.00	12.00	14.00	12.00	14.00	12.00	148.00
AOI00154700675	3331502 - SOB/ASMA	080801 : ESPINAR	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
AOI00154700682	DE 12 MESES RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO A TRAVES DE LA CONSEJERIA	080801 : ESPINAR	319 : FAMILIA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	13.00	14.00	14.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	129.00
AOI00154700683	3325112 - FAMILIAS CON NIÑOS (AS) MENOR DE 12 MESES Y GESTANTES RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO A TRAVES DE LAS SESIONES DE GRUPOS DE APOYO COMUNAL	080801 : ESPINAR	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Fisico	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	154.00
AOI00154700723	3328702 - IMPLEMENTACION DE DOCUMENTOS TECNICOS CON ADECUACION CULTURAL	080801 : ESPINAR	080 : NORMA	2 : Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



OEI.01 Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud de la población del Departamento.

AEI.01.07 Programa de atención de la salud mental de forma integral en el Departamento.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00154700218	5005188 - TRAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES (DEPRESION, CONSUMO DE ALCOHOL Y CONDUCTA SUICIDA) EN GRUPOS DE RIESGO DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	080801 : ESPINAR	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	120.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	1,385.00
AOI00154700220	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESION	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	12.00	12.00	12.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	153.00
AOI00154700222	5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO A PERSONAS CON SINDROME PSICOTICO O TRASTORNO DEL ESPECTRO DE LA ESQUIZOFRENIA	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	2.00	2.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	10.00
AOI00154700330	5005191 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS, ANSIEDAD Y DE CONDUCTA SUICIDA	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00
AOI00154700345	5005196 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO EN HOSPITALES	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00
AOI00154700396	0070617 - INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	5.00	0.00	5.00	0.00	5.00	0.00	5.00	0.00	5.00	0.00	5.00	22.00
AOI00154700416	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL	080801 : ESPINAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	836.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00

